
DOCUMENTO DE AMPLIACIÓN COMPLETO PARA EL SEGMENTO BME GROWTH DE BME MTF EQUITY (“BME GROWTH”)

Vytrus Biotech, S.A.

ABRIL 2024

El presente Documento de Ampliación Completo (el “**Documento de Ampliación**” o el “**DAC**”) ha sido redactado de conformidad con el modelo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2/2020, de 30 de julio sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (el “**Mercado**” o “**BME Growth**”) y se ha preparado con ocasión de la incorporación al segmento BME Growth de los valores de nueva emisión objeto de la ampliación de capital de Vytrus Biotech, S.A. (“**Vytrus**”, la “**Sociedad**”, la “**Compañía**” o el “**Emisor**”).

Los inversores de empresas negociadas en BME Growth deben ser conscientes de que asumen un riesgo mayor que el que supone la inversión en empresas que cotizan en la Bolsa. La inversión en empresas cuyas acciones se encuentran incorporadas a negociación en BME Growth debe contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente.

Se recomienda a los accionistas e inversores leer íntegra y cuidadosamente el presente Documento de Ampliación con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los derechos de suscripción preferente y/o las acciones de nueva emisión.

Ni la Sociedad Rectora de BME MTF Equity ni la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) han aprobado o efectuado ningún tipo de verificación o comprobación en relación con el contenido de este Documento de Ampliación. La responsabilidad de la información publicada corresponde, al menos, al Emisor y sus administradores. El Mercado se limita a revisar que la información es completa, consistente y comprensible.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. (“**GVC Gaesco**”) con domicilio social en Calle Fortuny, 17 (28010) Madrid y provista del C.I.F. nº A-62132352, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.672, Folio 212, Hoja M-657.514, Inscripción 1ª, Asesor Registrado en el segmento de BME Growth de BME MTF Equity, actuando en tal condición respecto a la Sociedad Vytrus, entidad que ha solicitado la incorporación de las acciones de nueva emisión objeto de la ampliación de capital al Mercado, y a los efectos previstos en la Circular 4/2020 de BME Growth. de 30 de julio sobre el Asesor Registrado en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 4/2020**”).

DECLARA

Primero. Que ha asistido y colaborado con Vytrus en la preparación del presente Documento de Ampliación exigido por la Circular 2/2020 de 30 de julio sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 2/2020**”).

Segundo. Que ha revisado la información que el Emisor ha reunido y publicado.

Tercero. Que el Documento de Ampliación cumple con la normativa y las exigencias de contenido, precisión y calidad que le son aplicables, no omite datos relevantes ni induce a confusión a los inversores.

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO	6
1.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante	6
1.2. Identificación completa de la Sociedad y objeto social	6
1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.	7
1.4 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.	8
1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, el último Documento de Ampliación Completo.	8
1.6. Información financiera.	11
1.6.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso.	11
1.6.2 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor.	11
1.6.3 En caso de que el informe del auditor contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.	11
1.6.4 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento de Ampliación y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento de Ampliación, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una	

base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.	12
1.7 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.	14
1.8. Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver puntos 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación.	16
1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior. Cuando las operaciones con partes vinculadas no se hayan realizado a precios de mercado, deberá proporcionarse una explicación de los motivos.	18
1.10 Información respecto del grado de cumplimiento de las previsiones o estimaciones.	19
1.11 Declaración sobre el capital circulante.	20
1.12 Factores de riesgo.	20
2. INFORMACIÓN RELATIVA A AMPLICACIÓN DE CAPITAL	31
2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.	31
2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.	32
2.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.	38
2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, último Documento de Ampliación Completo.	39
2.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.	40
3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS	41

3.1 Información sobre nuestro proyecto sobre el Ambiente, la Sociedad y la Gobernanza (ASG)	41
4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES	43
4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.	43
4.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.	44
4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.	44

ANEXOS

Anexo I	Cuentas Anuales e Informe de Auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 de Vytrus Biotech, S.A.
---------	--

1. INFORMACIÓN GENERAL Y RELATIVA A LA COMPAÑÍA Y SU NEGOCIO

1.1 Persona o personas, que deberán tener la condición de administrador, responsables de la información contenida en el Documento. Declaración por su parte de que la misma, según su conocimiento, es conforme con la realidad y de que no aprecian ninguna omisión relevante

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, D. Albert Jané Font, como Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, D. Òscar Expósito Tarrés, como Vocal del Consejo de Administración y Consejero Delegado y D. Jordi Rovira Martínez, como Secretario del Consejo de Administración y Director Financiero, en nombre y representación de Vytrus, en virtud del acuerdo de delegación expresa adoptado por el Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2024, asumen la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Ampliación Completo (el “Documento de Ampliación” o el “DAC”), cuyo formato se ajusta al Anexo 1 de la Circular 2/2020.

Los citados miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, como responsables del presente Documento de Ampliación, declaran que la información contenida en el mismo es, según su conocimiento tras haber obrado con diligencia razonable para garantizar que así es, conforme con la realidad y no incurre en ninguna omisión relevante.

1.2. Identificación completa de la Sociedad y objeto social

Vytrus Biotech, S.A. es una sociedad anónima constituida por una duración indefinida y domiciliada en Carrer Sant Gaietà, nº 121 2º piso, 08221 de Terrassa (Barcelona), con C.I.F. A-65118531, e identificador de entidad jurídica (LEI, por sus siglas en inglés) número 959800KVCD3WK0L9A989. La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 46.672, Folio 225, Hoja 379.639, inscripción 17.

La Sociedad fue constituida bajo la denominación de “Phytüre Biotech, S.L.” en virtud de escritura pública autorizada el 2 de junio de 2009 ante la Notario de Barcelona, Dña. Rosa Maria Pérez Paniagua, con el número 5814 de su protocolo.

El 12 de abril de 2016 se eleva a público el acuerdo tomado en junta general extraordinaria de modificar el nombre de la sociedad por el de Vytrus Biotech, S.L. Bajo el protocolo 2242 de la Notario de Barcelona, Dña. Rosa Maria Pérez Paniagua e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 41.615, Folio 196, Hoja 379.639, inscripción 10.

El 3 de julio de 2020 se eleva a público el acuerdo tomado en junta general de transformación en Sociedad Anónima, pasando la sociedad a denominarse Vytrus Biotech, S.A. Bajo el protocolo 4585 del Notario de Barcelona, D. Salvador Farrés Ripoll e inscrita en

el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 46.672, Folio 225, Hoja 379.639, inscripción 17.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 del texto Refundido de sus Estatutos Sociales, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

“Artículo 2º. La Sociedad tiene por objeto:

La producción, venta y comercialización de material vegetal, celular, principios activos y actividades complementarias; Investigación y desarrollo para el incremento de la producción de dichos compuestos y sustancias biológicas.

Artículo 3º Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de algunas actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.”

La página web del Emisor es www.vytrus.com.

1.3 Finalidad de la ampliación de capital. Destino de los fondos que vayan a obtenerse como consecuencia de la incorporación de las acciones de nueva emisión, desglosados en cada uno de los principales usos previstos por orden de prioridad de cada uso. Si el emisor tiene conocimiento de que los fondos previstos no serán suficientes para todos los usos propuestos, se declarará la cantidad y las fuentes de los demás fondos necesarios.

El Consejo de Administración celebrado el 22 de abril de 2024 haciendo uso de las facultades delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2024, aprobó, un aumento de capital por un importe nominal de 5.200 €, con aportaciones dinerarias con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión de 520.000 nuevas acciones nominativas, de la misma clase y serie, de 0,01 € de valor nominal cada una de ellas y con una prima de emisión de 2,36 € por acción, lo que representa una prima de emisión total de 1.227.200 €. Es decir, en caso de suscripción completa, el importe efectivo total de la presente ampliación sería de 1.232.400 euros.

Finalidad de la ampliación de capital y destino de los fondos que se vayan a obtener

La finalidad de la presente ampliación de capital es ejecutar el acuerdo aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2024 a través del Consejo de Administración haciendo uso de las facultades delegadas en dicha Junta de Accionistas.

Los fondos obtenidos a través de este aumento de capital con aportaciones dinerarias se destinarán a acelerar el crecimiento del negocio de la Sociedad por vía orgánica o inorgánica, incluyendo la creación y/o adquisición de empresas en línea con el Plan Estratégico 2024-2027 que la Compañía publicó a través de Información Privilegiada el 27 de febrero de 2024 aprobado por el Consejo de Administración de Vytrus el 13 de febrero de 2024 (ver apartado 1.5 del presente Documento). Los targets potenciales incluyen compañías que disponen de tecnologías complementarias a las de Vytrus para la generación de nuevos ingredientes activos para la industria cosmética. En algunos casos estas tecnologías ya se están comercializando a través de la venta de dichos activos.

La Sociedad tiene conocimiento de que los fondos previstos en la ampliación de capital serán suficientes para todos los usos propuestos en esta primera etapa del Plan Estratégico 2024-2027.

1.4 Información privilegiada y otra información relevante disponible. Mención a la existencia de las páginas webs de la entidad emisora y del Mercado en las que se encuentra disponible la información privilegiada y otra información relevante publicada desde su incorporación al Mercado.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, de 30 de julio sobre la información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, modificada por la Circular 2/2022 (la "Circular 3/2020"), se declara que toda la información privilegiada y otra información relevante publicada desde la incorporación de las acciones de Vytrus Biotech a BME Growth en marzo de 2022 está disponible en la página web de la Sociedad (<https://www.vytrus.com/>), así como en la página web de BME Growth: https://www.bmegrowth.es/esp/Ficha/VYTRUS_BIOTECH_ES0105618005.aspx donde además se puede encontrar la información relativa a la Sociedad y a su negocio.

Ambas páginas web, en cumplimiento de la citada Circular 3/2020, recogen todos los documentos públicos que se han aportado al Mercado desde la incorporación a negociación de las acciones de Vytrus Biotech en BME Growth.

1.5 Actualización de la descripción de los negocios, estrategia y ventajas competitivas de la entidad emisora en caso de cambios estratégicos relevantes o del inicio de nuevas líneas de negocio desde el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, el último Documento de Ampliación Completo.

Para mayor detalle sobre la descripción del negocio, estrategia, ventajas competitivas y líneas de actividad de la Sociedad, ver apartados 2.6 y 2.7 del Documento Informativo de

Incorporación al Mercado en BME Growth, publicado a fecha de 25 de febrero de 2022 (el "DIIM") ya que no existen cambios estratégicos relevantes que afecten actualmente al negocio de la Sociedad con respecto al contenido del DIIM más allá del mencionado Plan Estratégico 2024-2027 aprobado por el Consejo de Administración y que se detalla al final de este apartado 1.5. El principal foco de la Sociedad en los próximos años seguirá siendo el desarrollo, producción y comercialización de ingredientes activos para el sector cosmético. La tecnología actual de Vytrus y las nuevas que se incorporarán en el marco del Plan Estratégico tienen potencial para aplicarse en sectores como el veterinario, alimentación funcional y *pharma*, si bien no se prevé que a medio plazo se abra esta vía de negocio.

Vytrus Biotech es una compañía biotecnológica que desarrolla, produce y comercializa en todo el mundo ingredientes activos de alto valor añadido para el mercado dermocosmético y sanitario. El objetivo de Vytrus es ser un referente en innovación y sostenibilidad en el sector de los ingredientes dermocosméticos mediante sus 4 plataformas biotecnológicas.

Vytrus, nacida como un modelo de negocio altamente sostenible, es hoy una compañía industrial, sólida y rentable desde el punto de vista financiero, según la información financiera auditada de 2023, cuenta con una ratio deuda financiera neta/EBITDA de 1,35 y un margen EBITDA del 35%. También es un referente en su industria a nivel mundial, como avalan los 20 premios internacionales y nacionales a la innovación y a la sostenibilidad que ha recibido en los últimos años. La biotecnología que emplea Vytrus Biotech le permite tener ventajas competitivas respecto los extractos vegetales tradicionales y obtener ingredientes muy eficaces, sostenibles, seguros y patentables, generando un ahorro de hasta el 99% en recursos naturales, contribuyendo a preservar la biodiversidad del planeta.

Desde su fundación en 2009, Vytrus Biotech ha experimentado un crecimiento progresivo en el tiempo, alcanzando presencia en los 5 continentes, siendo un actor reconocido por su innovación y sostenibilidad en la industria cosmética global, tal como avalan los premios obtenidos de instituciones del sector. Vytrus Biotech es una compañía cotizada en el mercado BME Growth desde 2022.

Desde 2020 la Compañía ha consolidado su presencia internacional aumentando en más de un 50% los territorios donde tiene clientes, llegando a vender en 35 países de los 5 continentes. Vytrus ha duplicado su equipo formado actualmente por 40 profesionales y ha ampliado sus instalaciones hasta los 1.400 m², triplicando su capacidad productiva para afrontar la expansión de los próximos años.

La innovación de la Compañía también se ha visto reconocida por la obtención de 3 patentes internacionales en los principales mercados para el sector dermocosmético: Estados Unidos, la Unión Europea y Japón. La obtención de la certificación de las GPM's Cosméticas y de la ISO 9001-2015 también ha sido un aval a la excelencia y la calidad frente a los clientes conseguida con su proceso productivo durante los últimos 4 años.

Plan Estratégico 2024-2027

El plan estratégico de los próximos años se fundamenta en dos pilares principales:

- Pasar a ser una empresa multitecnológica
- Expandir y reforzar la colaboración con sus *partners*, creando relaciones a largo plazo con los clientes y acercando más al mercado las innovaciones de la compañía

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023 Vytrus Biotech se ha consolidado como un referente de la innovación dermocosmética a nivel internacional y una empresa líder en la tecnología de las células madre vegetales. Para poder acelerar el crecimiento y llegar a más clientes, la Compañía pretende incorporar nuevas tecnologías complementarias a las células madre vegetales con aplicación en el sector cosmético.

El equipo de Vytrus lleva años desarrollando internamente algunas de estas tecnologías mientras se mantienen en paralelo conversaciones con terceros para llegar a acuerdos de licencia e inversión que permitirán a Vytrus incorporar a su portafolio productos basados en tecnologías innovadoras ya introducidas en el mercado.

Disponer de diversas tecnologías de base biotecnológica e innovadora y una expansión de la red comercial de Vytrus permitirá potenciar el crecimiento: pudiendo llegar a más clientes, siendo más atractivos como *partner* en innovación y sostenibilidad y aumentar las oportunidades de venta cruzada.

El plan estratégico 2024-2027 cuenta con 3 ejes de actuación:

- Crecimiento orgánico

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023, Vytrus ha triplicado su equipo comercial y marketing y ha ampliado su capacidad productiva, con potencial para absorber un crecimiento importante de las ventas. La Compañía ha desarrollado nuevas líneas de I+D y nuevas estrategias de lanzamiento de productos que permitirán acortar el *time to market* de sus ingredientes activos y llegar a una variedad más grande de clientes. El Emisor dispone de todos los elementos para afrontar un nuevo ciclo de expansión con el objetivo de seguir creciendo a doble dígito de forma anual.

- Nuevas alianzas

En los próximos años se pretende firmar acuerdos estratégicos de colaboración con otras empresas que permitirán incrementar el catálogo de Vytrus. Los acuerdos tendrán un foco tecnológico y comercial, complementando el trabajo del equipo de I+D+i, y ampliando el portfolio que la Compañía ofrece a sus clientes, cubriendo así un mayor rango de sus

necesidades. Vytrus se encuentra en conversaciones con varias compañías, con vistas a cerrar los primeros acuerdos ya en 2024.

- Crecimiento inorgánico

Vytrus, conjuntamente con sus asesores, está realizando un *screening* de compañías *target* que puedan aportar un alto valor añadido para reforzar la posición competitiva de la Sociedad en sus mercados principales. La estrategia de crecimiento inorgánico de Vytrus estará enfocada en compañías que permitan a la sociedad un *mix* de mayor volumen de facturación en el sector dermocosmético y el acceso a tecnologías complementarias a las de las células madre vegetales.

1.6. Información financiera.

1.6.1 Información financiera correspondiente al último ejercicio junto con el informe de auditoría. Las cuentas anuales deberán estar formuladas con sujeción a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), estándar contable nacional o US GAAP, según el caso.

De conformidad con la Circular 3/2020, la Sociedad publicó el 3 de abril de 2024 la información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2023, a saber:

- Cuentas Anuales Individuales de Vytrus Biotech, S.A del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 e Informe de Gestión del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, junto con el correspondiente informe de auditoría de RSM Spain Auditores, S.L.P. (en adelante, "RSM")

Esta información ha sido incluida en el Anexo I del presente Documento de Ampliación.

1.6.2 Información financiera proforma. En el caso de un cambio bruto significativo, descripción de cómo la operación podría haber afectado a los activos, pasivos y al resultado del emisor.

No aplica.

1.6.3 En caso de que el informe del auditor contenga opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas, se informará de los motivos, actuaciones conducentes a su subsanación y plazo previsto para ello.

Las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 han sido auditadas por RSM, que emitió el correspondiente informe de auditoría, firmado el 2 de abril de 2024, no habiendo presentado opiniones con salvedades, desfavorables o denegadas.

1.6.4 Indicadores clave de resultados. En la medida en que no se hayan revelado en otra parte del Documento de Ampliación y cuando el emisor haya publicado indicadores clave de resultados, de tipo financiero y/u operativo, o decida incluirlos en el Documento de Ampliación, deberá incluirse en este una descripción de los indicadores clave de resultados del emisor por cada ejercicio del periodo cubierto por la información financiera histórica. Los indicadores clave de resultados deben calcularse sobre una base comparable. Cuando los indicadores clave de resultados hayan sido examinados por los auditores, deberá indicarse este hecho.

Los principales indicadores clave para Vytrus son los siguientes:

- 1) Evolución de su cartera de productos, que peso relativo en ventas tiene y su crecimiento.

A continuación, se definen las diferentes líneas de negocio:

- **Productos Propios (OP):** aglutina todos los principios activos vendidos por la Compañía directamente a distribuidores y clientes finales.
- **Productos para Terceros (CM):** hace referencia a todos los principios activos producidos por contrato privado. Los clientes gozan del producto en exclusividad.
- **Servicios I+D:** engloba distintos servicios de investigación prestados a terceros, relacionados con el desarrollo de productos para terceros.

La evolución en el período 2020-2023 supone un crecimiento total de las ventas de un 119% y de un 170% de las ventas de productos propios, que es la línea estratégica de Vytrus. Las ventas de productos a terceros siguen contribuyendo al resultado, pero con un menor peso a medida que la Compañía va lanzando sus propios productos. La evolución de los servicios de I+D para terceros, varió anualmente al alza o a la baja en función de los acuerdos que se alcancen en cada periodo.

Ello supone una tasa anual de crecimiento compuesto (TACC) del 22% en las ventas totales y de un 28% en relación con los productos propios.

	2020	2022	2023	% 2020-2023
Productos Propios (OP)	1.187.607 €	3.294.496 €	3.207.566 €	170%
Productos Terceros (CM)	475.295 €	367.190 €	339.864 €	-28%

	2020	2022	2023	% 2020-2023
Servicios I+D	42.000 €	20.743 €	189.507 €	318%
Total	1.704.903 €	3.682.429 €	3.736.936 €	119%

Fuente: las cifras de los ejercicios 2020, 2022 y 2023 proceden de las cuentas anuales auditadas de los respectivos años. Tabla de elaboración propia.

2) Evolución de su cartera de productos a nivel geográfico:

A nivel geográfico la Compañía está asentada con ventas en 35 países lo que otorga un alto grado de diversificación territorial. En 2020 la Sociedad exportaba el 54% de sus productos, porcentaje que ha aumentado hasta el 61% en 2023.

VENTAS TOTALES	2020	%Distribución	2022	%Distribución	2023	%Distribución	%Crecimiento 2020-2023
España	787.248 €	46%	1.255.344 €	34%	1.468.925 €	39%	87%
Internacional	917.655 €	54%	2.427.085 €	66%	2.268.011 €	61%	147%
Total	1.704.903 €		3.682.429 €		3.736.936 €		119%

Fuente: las cifras de los ejercicios 2020, 2022 y 2023 proceden del informe de auditoría de las cuentas anuales de los respectivos. Tabla de elaboración propia.

Por lo que se refiere a la línea de negocio de productos propios el grado de internacionalización es más elevado, manteniendo unas ventas internacionales del 70% en 2023, respecto al 75% de 2020. El crecimiento en ventas de esta línea de negocio ha sido del 228% en España y del 151% en el resto del mundo.

VENTAS PRODUCTOS PROPIOS	2020	%Distribución	2022	%Distribución	2023	%Distribución	%Crecimiento 2020-2023
España	295.084 €	25%	885.771 €	27%	967.753 €	30%	228%
Internacional	892.523 €	75%	2.407.827 €	73%	2.239.813 €	70%	151%
Total	1.187.607 €		3.293.598 €		3.207.556 €		170%

Fuente: las cifras de los ejercicios 2020, 2022 y 2023 proceden del informe de auditoría de las cuentas anuales de los respectivos. Tabla de elaboración propia.

La información relativa a los indicadores clave presentados en este punto no ha sido examinada por los auditores de la Sociedad. No obstante, los datos para la elaboración de estos indicadores clave han sido extraídos de los registros contables utilizados por la Sociedad en la preparación de las cuentas anuales individuales de los mencionados períodos que han sido auditados por RSM.

3) Evolución métricas financieras.

Millones de euros	2020 Datos Auditados	2022 Datos Auditados	2023 Datos Auditados
EBITDA	0,6	1,5	1,3
Deuda Financiera Neta /EBITDA	1,36	0,89	1,35

A continuación, se definen los indicadores claves señalados:

- EBITDA: Indicador financiero, acrónimo del inglés *Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization* (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) que se calcula como el beneficio (pérdidas) del ejercicio procedente de operaciones continuadas antes del impuesto sobre beneficios, los ingresos financieros, los gastos financieros, la amortización del inmovilizado, el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y de otros resultados. Asimismo, el EBITDA de 2022 y 2023 no incluye el impacto de la provisión contable no cash para registrar el plan de incentivos en acciones aprobados por la Junta General de Accionistas, que en 2022 fue de 0,13 M euros y en 2023 de 0,14 M euros.
- DFN: Acrónimo de Deuda Financiera Neta, que indica el nivel de deuda financiera de la compañía. Esto es, la suma de toda la deuda de la Sociedad con entidades de crédito u otros acreedores financieros, financiación pública, arrendamientos financieros operativos y financieros, descontando la caja y activos líquidos.

1.7 Información sobre tendencias significativas en cuanto a producción, ventas y costes de la entidad emisora, desde la última información de carácter periódico puesta a disposición del Mercado hasta la fecha del Documento de Ampliación. Descripción de todo cambio significativo en la posición financiera del emisor durante ese periodo o declaración negativa correspondiente. Asimismo, descripción de la financiación prevista para el desarrollo de la actividad del emisor.

A cierre del primer trimestre de 2024, los ingresos y gastos de la Compañía están en línea con las proyecciones para el ejercicio 2027 aprobadas por el Consejo de Administración el 13 de febrero de 2024 (para mayor detalle, ver apartado 1.5 del presente Documento de Ampliación).

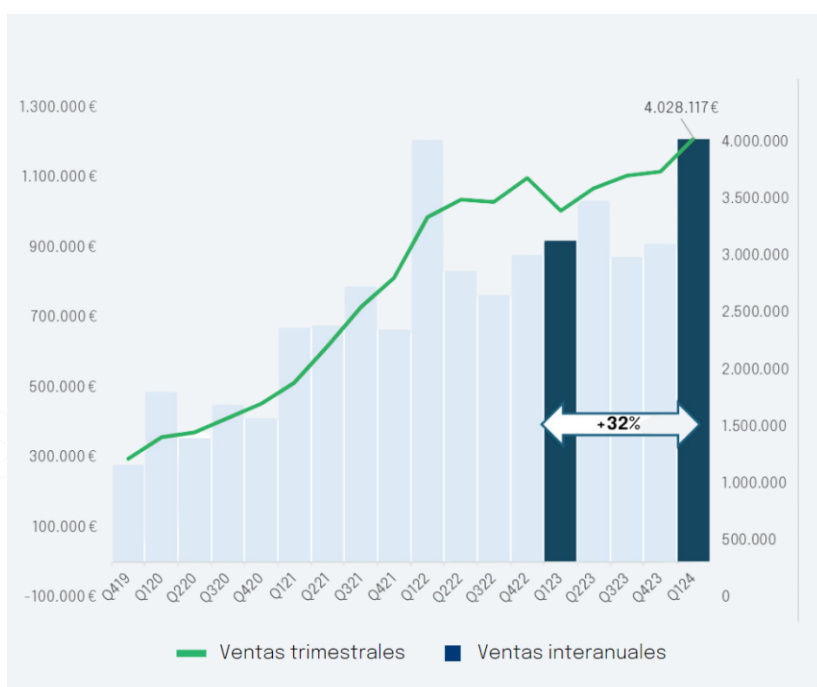
Tal como se publicó al mercado mediante Información Privilegiada el pasado 11 de abril de 2024, los principales indicadores financieros del primer trimestre de 2024, con base en información no auditada ni revisada por los auditores, son los que siguen:

Principales indicadores financieros del primer trimestre de 2024

- La Sociedad supera por primera vez en su historia el umbral de los 4 Millones de euros de facturación en los 12 últimos meses naturales.
- La Sociedad incrementa su EBITDA un 92% hasta los 506 mil euros respecto al mismo periodo de 2023. Los costes de explotación se incrementaron un 9%, muy por debajo del incremento de las ventas.
- Las ventas totales crecen un +32% en el primer trimestre de 2024 respecto el mismo periodo de 2023 lideradas por la recuperación de los mercados de USA y Europa en este inicio de 2024 (+35%). El área de Latinoamérica incrementó sus ventas un +30% impulsada en gran parte por la entrada en Brasil en una de las empresas Top del sector. La zona APAC (Asia-Pacífico) se mantuvo estable con un crecimiento de un +1%.
- Las indicaciones *Skin care* y *Haircare* fueron las principales responsables del crecimiento en todos los mercados, con especial mención para los productos indicados para pieles sensibles y solar.
- En abril de 2024 Vytrus ha lanzado un nuevo producto propio, BAOLIFT™, y ha iniciado la comercialización de un producto en exclusiva para terceros, alcanzando de esta manera 21 productos en el mercado.

	2024-3	2023-3	Var %
Cifra de negocio	1.210.175 €	918.995 €	+32%
EBITDA	505.708 €	262.851 €	+92%

Fuente: las cifras del 2024 proceden información financiera elaborada de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad que no ha sido objeto de revisión por parte del auditor de Vytrus Biotech S.A. las cifras del ejercicio 2023 proceden del informe de auditoría de las cuentas anuales de los respectivos. Tabla de elaboración propia.



Fuente: las cifras del 2024 proceden información financiera elaborada de acuerdo con las normas del Plan General de Contabilidad que no ha sido objeto de revisión por parte del auditor de Vytrus Biotech S.A. las cifras de los ejercicios 2019 a 2023 proceden del informe de auditoría de las cuentas anuales de los respectivos. Tabla de elaboración propia.

A cierre del primer trimestre de 2024 no hay cambios significativos en la posición financiera.

La Compañía, además de los fondos obtenidos de la presente ampliación de capital, prevé financiar las necesidades de inversión con la generación de caja interna y, asimismo, podría disponer de deuda adicional gracias a su bajo apalancamiento.

1.8. Principales inversiones de la entidad emisora en cada ejercicio cubierto por la información financiera aportada (ver puntos 1.6 y 1.7), ejercicio en curso y principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación.

Inmovilizado intangible

Presenta un saldo a coste (es decir, sin incluir el impacto de la amortización acumulada) de 6.588.411,75 euros a 31 de marzo de 2024, que supone un incremento (altas de inmovilizado intangible) de 1.285.972,24 euros respecto a 2022. A continuación, se detalla la evolución de las principales partidas:

	2022 (12 meses)	2023 (12 meses)	Marzo 2024* (3 meses)
Investigación y Desarrollo	4.956.561,95	5.922.237,95	6.168.477,37
Propiedad industrial	275.855,33	323.770,43	338.539,15
Aplicaciones Informáticas	70.022,23	81.395,23	81.395,23
Total	5.302.439,51	6.327.403,61	6.588.411,75

*Cifras provisionales no sujetas a revisión por parte de auditor.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2024 el crecimiento del inmovilizado intangible proviene de las inversiones en investigación y desarrollo que son cruciales para lanzar nuevos productos innovadores al mercado y mantener su posición de referente de la innovación en el sector dermocosmético.

La inversión en I+D+i permite lanzar anualmente nuevos productos disruptivos en el sector que son generadores de nuevos ingresos. Así desde 2020 a 2023 los productos propios, fruto de las actividades de investigación, han aumentado sus ventas un 170%. Por el contrario, las ventas de productos a terceros que no se basan en la I+D propia de la Sociedad y que se refleja activada en el balance de situación, han disminuido un -27% en el mismo periodo.

Inmovilizado material

Presenta un saldo a coste (es decir, sin incluir el impacto de la amortización acumulada) de 1.748.374,04 euros a 31 de marzo de 2024, que supone una disminución neta (bajas de inmovilizado intangible) de 4.522,60 euros respecto a 2022. A continuación, se detalla la evolución de las principales partidas:

	2022 (12 meses)	2023 (12 meses)	Marzo 2024* (3 meses)
Construcciones	23.180,92	23.180,92	23.180,92
Otro inmovilizado material	1.714.863,72	1.679.039,11	1.692.780,30
Inmovilizado en curso y anticipos	14.852,00	14.852,00	32.412,82
Total	1.752.896,64	1.717.072,03	1.748.374,04

*Cifras provisionales no sujetas a revisión por parte de auditor.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de marzo de 2024 el crecimiento del inmovilizado material proviene, principalmente, de las incorporaciones de maquinaria e instalaciones técnicas, con el objetivo de expandir la capacidad productiva y ampliar los laboratorios, acorde con el incremento de ventas de los últimos años (para mayor detalle véase punto 1.6.4) y las perspectivas de crecimiento futuras. Las bajas de inmovilizado se corresponden con baja de maquinaria obsoleta, substituida por nuevo equipamiento más productivo y eficiente. El saldo neto resulta en una disminución de 4.522,60 € en el periodo.

Principales inversiones futuras ya comprometidas a la fecha del Documento de Ampliación

Los fondos de la Ampliación de capital que se describe dentro del presente Documento de Ampliación, estos se destinarán a acelerar el crecimiento del negocio de la empresa por vía orgánica o inorgánica, incluyendo la creación y/o adquisición de empresas. No obstante, a fecha de este Documento, no existen inversiones comprometidas.

1.9 Información relativa a operaciones vinculadas realizadas durante el ejercicio en curso y el ejercicio anterior. Cuando las operaciones con partes vinculadas no se hayan realizado a precios de mercado, deberá proporcionarse una explicación de los motivos.

Según el artículo Segundo de la Orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un grupo que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente, o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas de la otra. Conforme establece el artículo Tercero de la citada Orden EHA/3050/2004, se consideran operaciones vinculadas:

“(...) toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre las partes vinculadas con independencia de que exista o no contraprestación. En todo caso deberá informarse de los siguientes tipos de operaciones vinculadas: Compras o ventas de bienes, terminados o no; compras o ventas de inmovilizado, ya sea material, intangible o financiero; prestación o recepción de servicios; contratos de colaboración; contratos de arrendamiento financiero; transferencias de investigación y desarrollo; acuerdos sobre licencias; acuerdos de financiación, incluyendo préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie; intereses abonados o cargados; o aquellos devengados pero no pagados o cobrados; dividendos y otros beneficios distribuidos; garantías y avales; contratos de gestión; remuneraciones e indemnizaciones; aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida; prestaciones a compensar con instrumentos financieros propios (planes de derechos de opción, obligaciones convertibles, etc.); compromisos por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada; (...)”.

Se considera operación significativa todas aquellas cuya cuantía supere el 1% de los ingresos o fondos propios de la Sociedad. A continuación, se detallan las operaciones y saldos significativos con partes vinculadas de Vytrus Biotech, S.A.

	2023 (12 meses)	Marzo 2024 (3 meses)
Importe neto de cifra de negocios	3.736.936,24	1.210.175,01
Fondos propios	5.043.203,48	5.059.650,52
1% Ingresos	37.369,36	12.101,75
1% Fondos Propios	50.432,03	50.596,51

Fuente la información del ejercicio 2023 procede de las cuentas anuales auditadas de los respectivos años la información de marzo 2024 no ha sido auditada ni revisada por el auditor. Tabla de elaboración propia.

A continuación, se detallan las operaciones y saldos significativos con partes vinculadas:

Operaciones realizadas con los accionistas significativos

No existen salvo la relativa a la retribución de los Consejeros Delegados del Consejo de Administración, principales accionistas de la sociedad, tal y como se recoge en el siguiente punto.

Operaciones realizadas con miembros del Consejo de Administración y altos directivos

Se considera personal clave de la sociedad a los miembros del consejo de administración que desempeñan funciones ejecutivas.

A 31 de marzo de 2024 no existen anticipos ni créditos con el personal de alta dirección y los miembros del Consejo de Administración (tampoco a cierre del ejercicio anterior).

	2023 (12 meses)	Marzo 2024* (3 meses)
Nº Consejeros/as	6	6
Remuneraciones (sueldos, dietas y otras remuneraciones)	391.879,83	95.731,97

*Cifras provisionales no sujetas a revisión por parte de auditor.

Operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades vinculadas.

A 31 de marzo de 2024 y en el ejercicio anterior no existen operaciones realizadas entre personas, sociedades o entidades vinculadas.

1.10 Información respecto del grado de cumplimiento de las previsiones o estimaciones.

Tal y como se detalla en el apartado 1.5 del presente Documento, Vytrus publicó en febrero de 2024 su Plan Estratégico 2024-2027 para los próximos 4 años aprobado por el Consejo de Administración el 13 de febrero de 2024 donde se incluyen unas previsiones para el ejercicio 2027 (https://www.vytrus.com/wp-content/uploads/_pda/Vytrus-Biotech-Plan-Estrategico-2024-2027-final.pdf).

Con la suma de los tres ejes de este plan estratégico (crecimiento orgánico, nuevas alianzas y crecimiento inorgánico) Vytrus estima que podrá triplicar sus ingresos y cuadruplicar su EBITDA en los próximos 4 años. Asimismo, en 2027, la Compañía estima que el 60% de sus ingresos provendrá del negocio actual de las células madre vegetales y el 40% restante lo aportarán las nuevas tecnologías incorporadas y las adquisiciones realizadas.

Millones de euros	2023*	2027*
	Datos Auditados	Proyecciones
Ingresos Operacionales	3,7	12
EBITDA	1,3	5
Deuda Financiera Neta /EBITDA	1,35	1

*Notas:

- *Ingresos operacionales: Cifra de negocio de Vytrus Biotech y en su caso de las empresas que puedan conformar el perímetro del grupo de consolidación en 2027*
- *EBITDA: El EBITDA de 2023 no incluye la provisión contable no cash para registrar el impacto contable de los planes de incentivos en acciones aprobados por la Junta General de Accionistas, que fue de 0,14M Asimismo, el EBITDA de 2027 no incluye el impacto de un posible plan de incentivos.*
- *Deuda financiera neta: Contempla a 31 de diciembre de cada ejercicio: (i) la suma de los importes pendientes de pago correspondientes a las partidas de deudas financieras corrientes y no corrientes (ii) excluyendo los importes reflejados como efectivo y otros activos líquidos equivalente así como otros activos financieros que sean activos líquidos inmediatos (sin restricciones frente a terceros).*

A fecha de emisión del Documento de Ampliación de Capital la Sociedad mantiene intactas todas las proyecciones realizadas en el Plan Estratégico para 2027.

1.11 Declaración sobre el capital circulante.

El consejo de administración de la Sociedad declara que, tras realizar un análisis con la diligencia debida, la Sociedad dispone del capital circulante (working capital) suficiente para llevar a cabo su actividad durante los 12 meses siguientes a la fecha de la publicación de este Documento de Ampliación.

1.12 Factores de riesgo.

El negocio, las actividades y los resultados de Vytrus están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos de la Sociedad, tal y como se describe a lo largo de este Documento de Ampliación de Capital, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de los sectores en los que opera. Es por ello que, antes de adoptar cualquier decisión de inversión sobre las acciones de Vytrus, además de toda la información expuesta en el DIIM y presente DAC, los accionistas o potenciales inversores deberán sopesar detenidamente, entre otros, los factores de riesgo que se exponen a continuación en este apartado y la información pública de la Sociedad que esté disponible en cada momento. Si cualquiera de los riesgos descritos se materializase, el negocio, los resultados, las perspectivas y la situación financiera y patrimonial de la Sociedad podrían

verse afectados de modo adverso y significativo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los mencionados riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de Vytrus, lo que podría conllevar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

La inclusión de un riesgo en esta sección 1.12 no implica ninguna opinión sobre su relevancia o importancia. Adicionalmente, estos riesgos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser a fecha del presente documento desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en el Documento de Ampliación de Capital y podrían tener un impacto sustancial en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad.

Los accionistas o potenciales inversores deberán estudiar detenidamente si la inversión en las acciones de Vytrus es adecuada para ellos, teniendo en cuenta sus circunstancias personales y la información contenida en el Documento de Ampliación de Capital y en el DIIM. En consecuencia, los accionistas o potenciales inversores en las acciones de la Sociedad deberán leer cuidadosamente esta sección de manera conjunta con el resto del Documento de Ampliación de Capital. De igual manera, se recomienda a los accionistas o potenciales inversores que consulten con sus asesores financieros, legales y fiscales, antes de llevar a cabo cualquier decisión de inversión, en relación con las acciones de Vytrus.

1.12.1 Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad

1. Riesgo de incumplimiento del plan estratégico:

La Sociedad contempla en su plan estratégico acelerar su crecimiento orgánico, además de establecer nuevas alianzas estratégicas y adquisiciones. El cumplimiento del plan estratégico 2024-2027 está condicionado a la materialización de las hipótesis sobre ingresos, márgenes y gastos contemplados por la Sociedad, y a que los demás factores de riesgo presentados en este DAC también podrían afectar a este plan de negocio. Por este motivo, en caso de que no pudiese ejecutar el crecimiento orgánico previsto junto con dicha estrategia de alianzas y adquisiciones de empresas, y proveerse de nuevas tecnologías esto podría afectar negativamente al crecimiento futuro y a la valoración de la Sociedad.

2. Riesgo relativo a la incapacidad de mantener la innovación como fortaleza competitiva a largo plazo:

El posicionamiento de Vytrus se basa en una serie de fortalezas competitivas, entre las cuales hay la constante apuesta por la innovación en el sector de las células madre vegetales (para mayor detalle, ver apartado 1.5 del presente Documento de Ampliación de Capital o los apartados 2.6 y 2.7 del DIIM, publicado a fecha de 25 de febrero de 2022).

En consecuencia, el crecimiento futuro de la Compañía va a depender de su capacidad para seguir innovando, desarrollando productos y manteniéndose al día o liderando las innovaciones tecnológicas dentro de su sector y en el campo de la biotecnología vegetal. Dicha capacidad de innovar, en caso de no mantenerse en el medio y largo plazo, podría repercutir negativamente en el negocio, los resultados, la situación financiera y patrimonial de la Compañía, y en la valoración de la Sociedad.

3. Riesgo a la necesidad de inversión recurrente:

El negocio de la Compañía requiere de una inversión recurrente significativa para financiar el equipamiento industrial y las actividades de I+D+i, además de financiar otros trabajos auxiliares, pero también indispensables, como el equipo comercial y el regulatorio. En este sentido, la Sociedad debe y deberá tener disponibilidad y accesibilidad de tesorería de forma recurrente para llevar a cabo sus operaciones. En consecuencia, un nivel limitado de caja podría requerir de financiación adicional. No obstante, la Compañía espera financiar las necesidades de inversión con la generación de caja interna y, asimismo, podría disponer de deuda adicional gracias a su bajo apalancamiento actual, con una ratio de deuda financiera neta entre EBITDA de 1,34 veces a 31 de diciembre de 2023 (1,05 veces a 31 de marzo de 2024 calculado a partir del EBITDA de los 12 últimos meses).

4. Riesgo asociado a la capacidad para ejecutar nuevas alianzas estratégicas y adquisiciones de empresas

En caso de que la Compañía no pudiese ejecutar conforme a lo previsto en el Plan Estratégico 2024-2027 las alianzas estratégicas y adquisiciones de empresas, esto podría afectar negativamente al crecimiento futuro y a la valoración de la Sociedad.

5. Riesgo por la integración de las adquisiciones/inversiones

Una parte creciente de la estrategia de crecimiento de la Sociedad se basa en el desarrollo inorgánico, mediante la inversión y/o adquisición de compañías. Si bien la Sociedad actúa con la máxima diligencia en la selección, el análisis y la ejecución de sus adquisiciones, el Emisor podría llevar a cabo transacciones que no tuvieran el impacto positivo previsto en la Sociedad, que tuvieran mayores costes de integración de los previstos, o que provocaran pérdidas derivadas de contingencias ocultas no detectadas en el proceso de adquisición. Cualquiera de estos riesgos, en caso de materializarse, podría tener un efecto adverso en los resultados, las perspectivas, la situación financiera, económica o patrimonial la Sociedad.

6. Riesgo de competencia:

El mercado de ingredientes activos basados en células madre vegetales es relativamente nuevo y de crecimiento. Existen pocas empresas en el mercado con capacidad de ofrecer esta tecnología, y la presión competitiva no es muy grande. En Europa hay pocas empresas que dominan esta tecnología, aparte de Vytrus. Algunos ejemplos son la suiza Mibelle

Biochemistry, las italiana Sederma o Arterra Bioscience, o la francesa Naolys. Para más información sobre la competencia de Vytrus véase el punto 2.6 del DIIM.

No obstante, los competidores actuales y potenciales podrían llegar a establecerse mejor y podrían llegar a disponer de mayores recursos financieros, técnicos, de marketing o de distribución. Además, la posesión de una tecnología superior o del desarrollo más eficiente de ingredientes activos podría perjudicar las ventas de la Sociedad. Asimismo, la entrada de nuevos competidores podría afectar negativamente las dinámicas de precios e impactar negativamente en el crecimiento y la rentabilidad de la Sociedad.

7. Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico:

Vytrus es una compañía que se encuentra en plena fase de crecimiento a fecha del presente Documento de Ampliación de Capital. Esto se ha reflejado en los resultados de la Compañía, que ha registrado un crecimiento gradual, a través del lanzamiento de nuevos productos innovadores y la internacionalización de las ventas.

La situación macroeconómica y la incertidumbre de los mercados causadas por un incremento de las tensiones geopolíticas, subidas de tipos de interés, inflación o decrecimientos en la confianza de los consumidores, entre otros factores, podrían afectar negativamente al volumen de demanda de productos propios o productos en exclusiva y, por tanto, de los clientes actuales y potenciales de la Sociedad, afectando negativamente a la Compañía. Aunque la Sociedad genera beneficios operativos en la actualidad, esta no puede asegurar que una potencial desaceleración de la economía nacional e internacional no pueda materializarse en reducciones de volumen de la demanda y de los márgenes.

1.12.2 Riesgos operativos y de valoración

1. Riesgo de concentración de la propiedad de Vytrus:

Una parte relevante de la propiedad de Vytrus está repartida entre 2 accionistas que, a fecha del presente Documento Informativo, ostentan el 41,70% del capital social de la Sociedad, y son las siguientes:

- Un 20,85% de las acciones de Vytrus pertenece a Don Albert Jané Font
- Un 20,85% de las acciones de Vytrus pertenece a Don Òscar Expósito Tarrés

Asimismo, además de accionistas mayoritarios son a su vez los socios fundadores, miembros del Consejo de Administración y máximos directivos de la Sociedad.

En consecuencia, Don Albert y Don Òscar dispondrían de una influencia significativa para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de Accionistas, entre otras, la aprobación del reparto de dividendos, nombramiento de

consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales.

La concentración descrita en relación con la propiedad de Vytrus podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión ya que los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

2. Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave:

Debido a las características del modelo de negocio de Vytrus, dónde el conocimiento es esencial para componer y mantener su ventaja competitiva, el equipo directivo y sus profesionales son claves para el desarrollo del negocio. El personal directivo acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años tanto en Vytrus como en otras empresas del sector.

El crecimiento sostenido a largo plazo depende en gran medida de la capacidad de las personas clave de la Compañía y de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal directivo, en especial el equipo de I+D, comercial, producción y finanzas.

La pérdida de personal clave, o la incapacidad para encontrar personal cualificado que permita escalar el modelo de negocio y mitigar el riesgo asociado a mantener el *know how* en pocas personas, podrían afectar directamente al negocio de Vytrus y a las cifras estimadas en el presente Documento Informativo. Para minimizar dicho riesgo, la Compañía aprobó y puso en funcionamiento en 2021 un plan de fidelización e incentivación del equipo directivo a largo plazo (para mayor detalle ver punto 2.18.4 del DIIM”.

3. Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores:

Los riesgos por concentración de proveedores incluyen: (i) menor fuerza negociadora por parte de la Compañía para conseguir mejores condiciones en los contratos, (ii) determinada probabilidad de desabastecimiento o de retraso en la entrega de *stock*, (iii) bloqueo de la cadena de suministro, (iv) posibles incrementos de precios por parte de los proveedores, (v) interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por alguno o varios proveedores de relevancia, (vi) cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos proveedores o (vii) la renovación de los contratos en condiciones no óptimas, entre otros. La materialización de los riesgos derivados de la concentración de proveedores descritos con anterioridad podría afectar al negocio de Vytrus en términos de costes, resultado de las operaciones y generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Asimismo, según la información extraída de los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, Vytrus Biotech cuenta

con cinco principales proveedores que representan un 42,1% del total de compras de bienes y servicios relacionadas con el proceso productivo (un 52,5% a 31 de marzo de 2024). Para mitigar el riesgo, la Sociedad dispone de proveedores alternativos en relación con la adquisición de materias primas y servicios clave para el desarrollo de su proceso productivo.

4. Riesgo de duración de los contratos:

Los ingresos por contratos de manufactura y de servicios representan un 9,09% y un 5,07% de las ventas, respectivamente, a 31 de diciembre de 2023 (un 5,7% y un 2,6% de las ventas a 31 de marzo de 2024). Estas dos fuentes de ingresos, que conjuntamente han significado el 14% de los ingresos de la Compañía en el ejercicio 2023, implican la venta en exclusiva de productos a varios clientes por medio de contratos a medio plazo (de 1 a 5 años) o sin contrato, bajo pedido, según las condiciones preestablecidas con cada uno de los clientes. Los cambios en las estrategias de los clientes finales a medio y largo plazo que impliquen la retirada del producto del cliente final que incorpora el ingrediente de Vytrus, o su sustitución por otro ingrediente, podrían impactar en las estimaciones de ventas de estas líneas de negocio.

No obstante, el sector de los ingredientes activos cosméticos de alto valor añadido es un sector en el que, una vez los ingredientes activos del Emisor son incluidos exitosamente en el portfolio del cliente final, este suele mantenerlo durante bastantes años, resultando en una recurrencia de ventas para la Sociedad. Como se trata de ingredientes únicos, el cliente final no puede cambiar de proveedor fácilmente y necesita de algunos años para rentabilizar la inversión en conceptualización y marketing del producto antes de plantearse un cambio. A esto hay que sumar el elevado coste regulatorio que puede suponerle introducir un nuevo activo en su gama.

1.12.3 Riesgos financieros y contables

1. Riesgo de nivel de endeudamiento:

Un elevado nivel de endeudamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de cualquier empresa, incluyendo:

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros.
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros.
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado.
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda.

-
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

Según los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta una deuda financiera neta por importe de 1,75 millones de euros, equivalente a una ratio de 1,34 veces EBITDA (1,05 veces a 31 de marzo de 2024), nivel que el Emisor considera razonablemente bajo. Sin embargo, cambios en la evolución del negocio que afectasen negativamente la consecución de beneficios del Emisor podrían empeorar dicha ratio y comprometer la capacidad de devolución de la deuda, pudiendo sucederse las implicaciones anteriormente mencionadas.

De acuerdo con el contenido de los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2023, no existe incumplimientos al servicio de la deuda y la Compañía afirma que no existe incumplimientos al cierre del primer trimestre de 2024.

2. La Sociedad no puede garantizar que vaya a poder obtener capital o financiación adicional:

La Sociedad no tiene comprometidas inversiones en el futuro (véase apartado 1.10), no obstante, en caso de necesitar capital o deuda financiera adicional la Sociedad no puede asegurar que estos recursos financieros de terceros vayan a estar disponibles o que se puedan conseguir en condiciones razonables. Si no consiguiera dichos recursos, la Sociedad podría tener que cancelar o demorar algunas de sus inversiones o sufrir consecuencias financieras adversas; del mismo modo, si los recursos obtenidos fueran más costosos que en el pasado, ello podría afectar negativamente al negocio, a los resultados, a las perspectivas o a la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.

3. Riesgo de crédito y de tipo de cambio:

Existe el riesgo de que la contrapartida de cualquier contrato suscrito por la Sociedad (e.g. clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros, etc.) incumpla sus obligaciones contractuales, pudiendo ocasionar una pérdida económica o financiera. Esto podría verse reflejado negativamente en la cuenta de resultados y causar problemas en la liquidez de la Sociedad.

Aunque actualmente la Sociedad realiza todas sus ventas en euros, en el caso de una fuerte revalorización del euro frente otras divisas, esta situación podría afectar negativamente a las exportaciones de la Sociedad ya que una moneda fuerte puede encarecer los productos de Vytrus para los clientes internacionales que operan con otra divisa diferente al euro.

4. Riesgo derivado de la interpretación de la norma contable relativa a los activos intangibles por I+D:

Los gastos en concepto de investigación y desarrollo del Emisor son claves para el éxito de su actividad empresarial. En términos generales, la activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. La Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 1,78 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

Hasta la fecha del presente DAC, el Emisor siempre ha cumplido con dichos requisitos para poder activar los gastos de I+D, el incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad tuviera que desactivar parte de las inversiones consideradas en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados al tener que imputar como gastos las inversiones realizadas en el proyecto o proyectos que no cumplieren los requisitos.

1.12.4 Riesgos regulatorios

1. Riesgo regulatorio:

Las modificaciones en la regulación del sector de los ingredientes activos, de la industria cosmética o de otras industrias en las que Vytrus opera o pueda operar en un futuro, podrían afectar directa o indirectamente a la actividad de la Sociedad y al desarrollo de su plan de negocio.

En el sector cosmético, aunque la exigencia regulatoria es significativamente inferior a sectores como el farmacéutico o el alimentario, el riesgo regulatorio requiere de vital atención por parte del Emisor. Con el objetivo de reducir este riesgo y anticiparse a futuras exigencias, Vytrus, trabaja con los máximos estándares de calidad como son la normativa ISO 9001:2015 y Estándar EFfCI GMP para ingredientes cosméticos, incluidos el Estándar de Certificación y el Esquema de GMP para ingredientes cosméticos, Revisión 2017. A fecha del presente DAC, Vytrus, no ostenta certificaciones en otros mercados.

2. Riesgos fiscales:

Cualquier cambio en la legislación fiscal en España o en cualquier otro país en el que Vytrus pudiese operar en el futuro, incluyendo, entre otros: (i) el establecimiento de nuevos impuestos; o (ii) el incremento de los tipos impositivos vigentes en España o en cualquier otro país cuya legislación pudiese ser aplicable, podría tener un impacto material y negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del grupo.

En particular, la Sociedad realiza de forma recurrente actividades de investigación y desarrollo por las que declara Deducciones Fiscales por I+D+i en el Impuesto de

Sociedades. Un cambio normativo en España que redujese los incentivos fiscales a la I+D+i podría tener un impacto negativo en los resultados de la Sociedad.

Por otra parte, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas (BINs) pendientes de compensación. A 31 de diciembre de 2023, el valor de las BINs pendientes de compensar en la cuota del Impuesto de Sociedades equivale a 319 mil euros. Los riesgos principales asociados a la compensación por bases imponibles negativas son (i) que existan modificaciones en la regulación de compensación de BINs en términos de plazo, límites de compensación o porcentaje de desgravación, entre otros, y que, (ii) la Compañía no pueda justificar debidamente dichos importes. La incapacidad de la Sociedad para llevar a cabo la compensación de estas BINs podría implicar, por consiguiente, un impacto negativo en los resultados del Emisor.

1.12.5 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth

1. Riesgo sobre una posible suscripción parcial o incompleta:

La suscripción parcial o incompleta de la ampliación de capital propuesta podría suscitar desconfianza entre los inversores con respecto al plan de expansión y, por ende, una falta de interés en el valor. Así mismo, la no obtención de los recursos previstos en la ampliación de capital, podría afectar negativamente al crecimiento futuro y a la valoración de la Sociedad.

2. Riesgos ligados a las acciones de la Sociedad:

Las acciones de la Sociedad están incorporadas, y las Nuevas Acciones se incorporarán, a negociación en BME Growth. Las acciones que se negocian en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del propio Mercado. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron. Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

2. Riesgo derivado de la no recuperación del 100% de la inversión:

Los inversores en empresas cuyas acciones se hallan incorporadas a negociación en BME Growth deben ser conscientes que éste es un mercado diseñado para compañías de reducida capitalización y en expansión, y que, por lo tanto, pueden llegar a asumir un riesgo superior al que supondría la inversión en empresas de mayor capitalización y de trayectoria más dilatada que cotizan en mercados regulados, como la Bolsa de Valores. En este sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Growth debería contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente; adicionalmente, se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el DIIM así como el presente Documento de Ampliación de Capital con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.

3. Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación:

En términos generales, la inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez.

No obstante, como se describe en el apartado 3.8 del DIIM, a los efectos de favorecer la liquidez de las acciones y en cumplimiento de la normativa de BME Growth, Vytrus, S.A. tiene suscrito un contrato con GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. para que éste actúe de proveedor de liquidez.

1.12.6 Riesgos derivado de la reclamación de responsabilidad

1. Riesgo de reclamaciones de clientes:

Como cualquier otra compañía, la Sociedad está expuesta a reclamaciones de responsabilidad por incumplimientos contractuales, incluyendo incumplimientos por error u omisión de la propia Sociedad o de sus profesionales en el desarrollo de sus actividades.

2. Riesgo reputacional:

Si la Sociedad fuese objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y su capacidad para la producción y comercialización de productos podrían verse afectadas negativamente.

3. Riesgo de litigiosidad:

A fecha del presente Documento de Ampliación de Capital, la Compañía no forma parte de ningún procedimiento legal, administrativo o de arbitraje que, a juicio de la Sociedad, pudiera tener consecuencias significativas o relevantes para esta.

No obstante, la Sociedad es, y podría ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, arbitrales, administrativos, regulatorios y similares que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad. Estos procedimientos podrían estar relacionados, entre otros, con reclamaciones relacionadas con los productos vendidos, los servicios ofrecidos por la Compañía, reclamaciones laborales o reclamaciones tributarias. Dichos procesos podrían ser costosos, prolongarse en el tiempo y requerir una atención significativa por parte de la dirección. Además, si se resolvieran de manera desfavorable para la Compañía podrían suponer pasivos significativos e interferir en el desarrollo normal de la actividad del negocio.

2. INFORMACIÓN RELATIVA A AMPLICACIÓN DE CAPITAL

2.1 Número de acciones de nueva emisión cuya incorporación se solicita y valor nominal de las mismas. Referencia a los acuerdos sociales adoptados para articular la ampliación de capital. Información sobre la cifra de capital social tras la ampliación de capital en caso de suscripción completa de la emisión.

Capital social de la Sociedad antes del Aumento de Capital

A fecha del presente DAC el capital social de la Sociedad asciende a setenta y un mil ciento cincuenta y un euros (71.151 €), representado por 7.115.100 acciones de un céntimo de euro (0,01 €) de valor cada una. Las acciones se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta. Todas las acciones se encuentran suscritas y han sido íntegramente desembolsadas, pertenecen a una única clase y serie y confieren a sus titulares idénticos derechos políticos y económicos.

Descripción del Aumento de Capital

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada a fecha de 22 de abril de 2024, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 297.1 a) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “Ley de Sociedades de Capital”), aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias hasta el límite del 20% de la cifra del capital social, dentro del plazo máximo de 5 años, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas. Dentro de la cuantía máxima indicada, se atribuye al Consejo de Administración de la Sociedad la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta el referido límite máximo del 20% del capital social. Asimismo, se acordó autorizar la delegación de facultades en dicho Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar este acuerdo.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de abril de 2024, haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas que se ha descrito anteriormente, acordó ampliar el capital social de la Sociedad con cargo a aportaciones dinerarias con reconocimiento del derecho de suscripción preferente (el “Aumento de Capital” o “el Aumento”) mediante la emisión de hasta un máximo de 520.000 acciones de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una y una prima de emisión de 2 euros y treinta y seis céntimos de euro (2,36 €) por acción, es decir, hasta un importe efectivo máximo (nominal más prima de emisión) de un millón doscientos treinta y dos mil cuatrocientos euros (1.232.400 €) (las “Nuevas Acciones”).

Esta ampliación se dirige a todo tipo de inversores (i.e. a cualquier inversor, incluidos empleados, directivos y administradores de la Sociedad). en los términos y condiciones que se detallan a continuación:

Importe de las emisiones y capital resultante del Aumento de Capital

En caso de suscribirse completamente el Aumento de Capital, el capital social se incrementaría en un total de hasta 520.000 Nuevas Acciones, por un importe nominal de 5.200 euros.

Por tanto, el capital social resultante de Vytrus sería de setenta y seis mil trecientos cincuenta y un euros (76.351 €), dividido en 7.635.100 acciones de un céntimo de euro (0,01 €) de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, acumulables e indivisibles.

Las Nuevas Acciones serán de la misma clase que las actualmente en circulación y conferirán a sus titulares desde la fecha de su inscripción en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y sus Entidades Participantes, los mismos derechos económicos y políticos que las acciones actualmente en circulación.

Se contempla la posibilidad de suscripción incompleta con lo que el capital quedará efectivamente ampliado en la parte que resulte suscrita y desembolsada.

2.2 Descripción de la fecha de inicio y del periodo de suscripción de las acciones de nueva emisión con detalle, en su caso, de los periodos de suscripción preferente, adicional y discrecional, así como indicación de la previsión de suscripción incompleta de la ampliación de capital.

El proceso de suscripción de las Nuevas Acciones está estructurado en dos periodos, según se detalla a continuación:

- Periodo de Suscripción Preferente.
- Periodo de Asignación Discrecional.

Periodo de Suscripción Preferente

a) Derechos de suscripción preferente

Se reconoce el derecho de suscripción preferente a los titulares de acciones de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital.

El periodo de suscripción preferente se computará desde el día hábil siguiente a la publicación del correspondiente anuncio del Aumento de Capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“**BORME**”) y finalizará transcurridos 14 días naturales desde la fecha de su inicio (el “**Periodo de Suscripción Preferente**”), sin perjuicio del Periodo de Asignación Discrecional (según dicho concepto se define en adelante), de conformidad con lo establecido en el artículo 503 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho a la suscripción preferente de las Nuevas Acciones, en la proporción de 1 Nueva Acción por cada 13 acciones antiguas (la “Ecuación de Suscripción”) todos los accionistas de la Sociedad (en adelante, “**Accionistas Legitimados**”) que hayan adquirido acciones en proporción suficiente, hasta las 23:59 (CEST) el mismo día hábil bursátil en el que se efectúe la publicación del correspondiente anuncio del Aumento de Capital en el **BORME** (“**Last Trading Date**”) y cuyas operaciones se hayan liquidado en los registros contables de Iberclear y sus Entidades Participantes no más tarde del segundo día hábil bursátil siguiente a la mencionada publicación en el BORME (el “**Record Date**”). Asimismo, tendrán derecho a la suscripción de las Nuevas Acciones aquellos inversores que hayan adquirido derechos de suscripción en proporción suficiente para suscribir Nuevas Acciones de acuerdo con la Ecuación de Suscripción (en adelante, “**Inversores**”).

Los Accionistas Legitimados recibirán un derecho de suscripción preferente por cada acción de la Sociedad y podrán, durante el Periodo de Suscripción Preferente, ejercer el derecho a suscribir un número de Nuevas Acciones conforme a la Ecuación de Suscripción.

A la fecha del presente Documento de Ampliación, el capital social de Vytrus está compuesto por 7.115.100 acciones, de 0,01 euro de valor nominal cada una, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas, y el número de acciones en autocartera asciende a 93.766 acciones, las cuales representan un total del 1,32% del capital social de la Sociedad.

Los derechos de suscripción preferente inherentes a las acciones mantenidas en autocartera se han atribuido proporcionalmente al resto de las acciones en que se divide el capital social de la Sociedad (artículo 148 Ley Sociedades de Capital). Es decir, se han descontado del número total de acciones emitidas y en circulación a los efectos de calcular el número de acciones antiguas necesario para suscribir una Nueva Acción.

Asimismo, a los efectos de que la proporción entre las Nuevas Acciones y las acciones que ya están actualmente en circulación sea entera, los accionistas D. Albert Jané Font y D. Óscar Expósito Tarrés han renunciado cada uno ante la Entidad Agente (GVC Gaesco) al derecho de suscripción preferente correspondiente a 130.667 derechos de su titularidad. En consecuencia, dada la autocartera y esta renuncia, el número de acciones que tendrán derecho de suscripción preferente será de 6.760.000.

Con objeto de no suspender la actividad del proveedor de liquidez y de que sea igual el número de acciones en autocartera en la fecha precedente a la de este Documento de Ampliación y en la fecha en que se inscriban los derechos de suscripción preferente a favor de sus titulares en sus respectivas cuentas, los accionistas D. Albert Jané Font y D.

Óscar Expósito Tarrés se compromete a renunciar a los derechos que resulten necesarios para no alterar la referida Ecuación de Suscripción.

En cualquier caso, cada nueva acción suscrita en ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ser desembolsada al precio de suscripción, es decir 2,37 euros. Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones de las acciones de que deriven, de conformidad con lo previsto en el artículo 306.2 de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, tendrán derecho de suscripción preferente los accionistas que no hubieran transmitido sus derechos de suscripción preferente y los inversores que adquieran tales derechos en el Mercado en una proporción suficiente para suscribir acciones de acuerdo con la Ecuación de Suscripción.

b) Mercado de derechos de suscripción preferente

En virtud del acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de abril de 2024 y del acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 22 de abril de 2024, la Sociedad solicitará la incorporación de los derechos de suscripción preferente a BME Growth. Igualmente, solicitará que los mismos sean negociables en BME Growth los últimos cinco (5) días hábiles bursátiles del Periodo de Suscripción Preferente. Todo ello queda supeditado a la adopción del oportuno acuerdo de incorporación de los derechos de suscripción preferente por parte del Consejo de Administración del Mercado y la publicación de la correspondiente Instrucción Operativa.

c) Procedimiento para el ejercicio del derecho de suscripción preferente

Para ejercer los derechos de suscripción preferente durante el Periodo de Suscripción Preferente, los Accionistas Legitimados y los Inversores deberán dirigirse a la Entidad Participante de Iberclear en cuyo registro contable tengan inscritas sus acciones o los derechos de suscripción preferente, indicando su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente y, en su caso, de solicitar la suscripción de acciones adicionales.

Las órdenes que se cursen referidas al ejercicio de derechos de suscripción preferente se entenderán formuladas con carácter firme, irrevocable e incondicional y conllevarán la suscripción de las Nuevas Acciones a las que se refieran.

Durante el Período de Suscripción Preferente, las entidades participantes en Iberclear comunicarán diariamente a GVC Gaesco Valores, S.V., S.A. (la “Entidad Agente”) el número total de Nuevas Acciones respecto de las que se hayan cursado órdenes de suscripción en virtud del ejercicio de los derechos de suscripción preferente.

Las entidades participantes en Iberclear deberán comunicar a la Entidad Agente, por cuenta de sus clientes o en su propio nombre, según corresponda, el número total de

órdenes de suscripción de Nuevas Acciones que hayan recibido en virtud del ejercicio de los derechos de suscripción preferente.

La Entidad Agente podrá no aceptar las comunicaciones de las entidades participantes en Iberclear que se presenten fuera de plazo o que no cumplan con la legislación vigente o los requisitos pertinentes. En tal caso, ni la Entidad Agente ni la Sociedad asumen responsabilidad alguna, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en la que pudiera incurrir la entidad participante correspondiente frente a quienes hubiesen remitido sus órdenes de suscripción en tiempo y forma.

Los derechos de suscripción preferente no ejercitados se extinguirán automáticamente a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente.

El desembolso íntegro de cada Nueva Acción suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente se realizará de acuerdo con lo previsto en el apartado “Desembolso” incluido más adelante.

Periodo de Asignación Discrecional

Si, tras el Periodo de Suscripción Preferente, quedasen Nuevas Acciones por suscribir y adjudicar (las “**Acciones Sobrantes**”), la Entidad Agente lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración 4 días hábiles bursátiles tras la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y se iniciará un Periodo de Asignación Discrecional para dichas acciones (el “**Periodo de Asignación Discrecional**”).

El Periodo de Asignación Discrecional se iniciará el quinto día hábil siguiente al de finalización del Periodo de Suscripción Preferente, y tendrá una duración máxima de un día hábil. Durante el Periodo de Asignación Discrecional, el Consejo de Administración podrá ofrecer las Acciones Sobrantes a terceros (incluyendo Accionistas Legitimados e Inversores). Las peticiones de suscripción realizadas durante este Periodo de Asignación Discrecional se harán a través de las Entidades Participantes y serán firmes, incondicionales e irrevocables, dejando a salvo la facultad del Consejo de Administración de decidir su adjudicación.

A la finalización de dicho periodo, la Entidad Agente comunicará las peticiones de Acciones Sobrantes cursadas por accionistas y terceros inversores al Consejo de Administración de la Sociedad. El Consejo de Administración decidirá discrecionalmente la distribución de las Acciones Sobrantes, sin que en ningún caso tenga la consideración de oferta pública.

El Consejo de Administración comunicará la asignación definitiva de dichas acciones a la Entidad Agente. La Entidad Agente comunicará a las Entidades Participantes que a su vez comunicarán a los inversores la finalización del Periodo de Asignación Discrecional y, en su caso, notificarán a los adjudicatarios el número de Acciones Sobrantes que les ha sido asignado en el Periodo de Asignación Discrecional.

Todas las referencias a comunicaciones, notificaciones o actuaciones a recibir o realizar por el Consejo de Administración previstas en el presente apartado “Periodo de Asignación Discrecional” se podrán recibir o realizar por el consejero o los consejeros debidamente facultados por el Consejo de Administración a tal efecto.

Desembolso

El desembolso íntegro del precio de cada Nueva Acción suscrita durante el Periodo de Suscripción Preferente y/o el Periodo de Asignación Discrecional se deberá realizar por los suscriptores en el momento de la suscripción, y a través de las Entidades Participantes por medio de las cuales se hayan cursado las ordenes de suscripción.

En caso de que una entidad participante en Iberclear no reciba el pago íntegro del precio de suscripción en o antes de la finalización del Periodo de Suscripción Preferente y/o del Periodo de Asignación Discrecional, según corresponda, los derechos de suscripción preferente correspondientes expirarán y sus titulares no percibirán compensación alguna por los mismos.

Según el calendario previsto, las Entidades Participantes abonarán los importes correspondientes al desembolso de las Nuevas Acciones suscritas a la Entidad Agente, a través de los medios que Iberclear pone a su disposición, no más tarde de las 10:00 a.m. (CEST) del segundo día hábil bursátil tras la finalización del Periodo de Asignación Discrecional.

Sin perjuicio de lo anterior, las Entidades Participantes pueden requerir en el momento de la solicitud a los suscriptores una provisión de fondos por el importe correspondiente al Precio de Suscripción de las Acciones Sobrantes solicitadas. En todo caso, si el número de Acciones Sobrantes finalmente asignadas a cada peticionario fuera inferior al número de Acciones Sobrantes solicitadas por este, la Entidad Participante estará obligada a devolver a tal peticionario, libre de cualquier gasto o comisión, el importe correspondiente de la provisión de fondos o del exceso por lo no adjudicado, con fecha-valor del día hábil bursátil siguiente a la finalización del Periodo de Asignación Discrecional, conforme a los procedimientos que resulten de aplicación a esas Entidades Participantes. Si se produjera un retraso en la devolución, la Entidad Participante pagará los intereses de demora al tipo de interés legal vigente, que se devengará desde la fecha en la que debió producirse la devolución hasta que efectivamente se produzca.

Entrega de las Nuevas Acciones suscritas

Cada uno de los suscriptores de las nuevas acciones tendrá derecho a obtener de la Entidad Participante, ante la que haya tramitado la suscripción, una copia firmada del boletín de suscripción, según los términos establecidos en el artículo 309 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dichos boletines de suscripción no serán negociables y tendrán vigencia hasta que se asignen los saldos de valores correspondientes a las nuevas acciones suscritas, sin perjuicio de su validez a efectos probatorios, en caso de potenciales reclamaciones o incidencias.

La Sociedad comunicará al mercado a través de la correspondiente Otra Información Relevante, el resultado de la suscripción correspondiente al Periodo de Suscripción Preferente y al Periodo de Asignación Discrecional (si éste llegara a abrirse).

Ejecución del Aumento de Capital

Igualmente, y en virtud de la delegación realizada por la Junta General de la Sociedad, una vez suscrito el aumento de capital acordado, el Consejo de Administración se reunirá al efecto de acordar la ejecución del mismo, teniendo en cuenta que quienes hayan suscrito las nuevas acciones quedan obligados a realizar su desembolso desde el mismo momento de la suscripción, y darán redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales a fin de recoger en el mismo la nueva cifra del capital social. Igualmente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración hará constar la cuantía finalmente dispuesta respecto del límite de la delegación y la que queda por disponer. Una vez desembolsado íntegramente el aumento de capital y expedido el certificado acreditativo del ingreso de los fondos en la cuenta bancaria abierta a nombre de la Sociedad en el banco agente, se declarará cerrado y suscrito el aumento de capital y se procederá a otorgar la correspondiente escritura de ampliación de capital ante Notario, para su posterior inscripción en el correspondiente Registro Mercantil. Efectuada dicha inscripción se depositará una copia de la escritura inscrita en Iberclear y en BME Growth. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad, tras el otorgamiento de la escritura pública de ampliación de capital, desde la fecha de su inscripción en el registro contable de Iberclear y sus Entidades Participantes.

Incorporación a negociación

El Consejo de Administración, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de la Sociedad antes descrita, acordó, en su sesión celebrada el 22 de abril de 2024, solicitar la incorporación a negociación de las Nuevas Acciones.

En este sentido, la Sociedad solicitará la incorporación a negociación de las Nuevas Acciones en BME Growth una vez se produzca la inscripción de las mismas como anotaciones en cuenta en Iberclear y en el menor plazo posible desde la fecha de otorgamiento de la correspondiente escritura de ejecución del Aumento de Capital.

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la “**Ley de Mercados de Valores**”), y de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento (UE) n.º 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017 (el “**Reglamento de Folletos**”), este Aumento de Capital no constituye una oferta pública de suscripción de valores sujeta a la obligación de publicar un folleto,

todo ello en la medida en que el importe efectivo (importe nominal más prima de emisión) máximo del Aumento de Capital objeto de este acuerdo es inferior a 8.000.000 de euros, y por no estar sujeta a la obligación de notificación de conformidad con el artículo 25 del Reglamento de Folletos.

El Aumento de Capital no constituye una oferta, o propuesta de compra de acciones, valores o participaciones de la Compañía destinadas a personas residentes en Australia, Canadá, Japón o Estados Unidos o en cualquier otra jurisdicción en la que o donde dicha oferta o propuesta pudiera ser considerada ilegal. Específicamente, las Nuevas Acciones no podrán ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin registro previo conforme a la Ley de Valores de EE.UU. de 1933 y sus modificaciones u otra exención o en una operación no sujeta a los requisitos de registro de la Ley de Valores. Sujeto a ciertas excepciones, las Nuevas Acciones no podrán ser ofrecidas o vendidas en Australia, Canadá o Japón por cuenta o a beneficio de cualquier persona residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La oferta y venta de las Nuevas Acciones no ha sido ni será registrada bajo la “*Securities Act*” o bajo las leyes de valores aplicables en Australia, Canadá o Japón. Tampoco habrá oferta pública de las Nuevas Acciones en los Estados Unidos.

Cierre anticipado y suscripción incompleta

Tal y como se ha indicado en el apartado 2.1 del presente Documento de Ampliación, se ha contemplado la posibilidad de suscripción incompleta, con lo que el capital podrá quedar efectivamente ampliado en la parte que resulte suscrita y desembolsada, una vez concluido el Periodo de Asignación Discrecional de las Acciones del Aumento de Capital.

La Sociedad podrá en cualquier momento dar por concluido el Aumento de Capital de forma anticipada una vez concluido el Periodo de Suscripción Preferente, incluso cuando no hubiese quedado íntegramente suscrito el importe efectivo establecido en el apartado 2.1 del Documento de Ampliación.

2.3 En la medida en que la entidad emisora tenga conocimiento de ello, información relativa a la intención de acudir a la ampliación de capital por parte de los accionistas principales o los miembros del Consejo de Administración.

A fecha del presente Documento de Ampliación Completo, los accionistas cuya participación es superior al 5% del capital de la Sociedad son los siguientes:

- Albert Jané Font: 20,85% (Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado)
- Óscar Expósito Tarrés: 20,85% (Vocal del Consejo de Administración y Consejero Delegado)

-
- Zamit Capital, S.C.A., SICAV-RAIF: 8,28% (observador del Consejo de Administración)
 - ICF VENTURE TECH II FCRE (1): 6,19% (observador del Consejo de Administración)
 - Julia Patrimoni S.L. (2): 5,36% (vocal del Consejo de Administración)

(1) *ICF VENTURE TECH II FCRE ostenta de forma indirecta un 0,19% adicional a través del vehículo de inversión INSTRUMENTS FINANCERS PER A EMPRESAS INNOVADORES S.L del Institut Català de Finances.*

(2) *Julia Patrimoni S.L. ostenta de forma indirecta un 0,02% adicional a través del vehículo de inversión Ataraxia Sicav*

Excepto por lo dispuesto en el apartado 2.2 en relación con la renuncia de una cantidad de derechos de suscripción preferente por parte de los accionistas D. Albert Jané Font y D. Óscar Expósito Tarrés, a la fecha del presente Documento de Ampliación, el Consejo de Administración de Vytrus Biotech no tiene conocimiento expreso de la intención de acudir al Aumento de Capital por parte del resto de sus accionistas principales y consejeros. En caso de suscripción completa la participación de D. Albert Jané Font y D. Óscar Expósito Tarrés se situaría en 19,43% para cada uno.

En el caso de que, durante el transcurso del Aumento de Capital, la Sociedad tenga conocimiento de la intención de que alguno de los accionistas significativos o miembros del Consejo de Administración suscriba Nuevas Acciones, la Sociedad lo informará al Mercado a través de la correspondiente Otra Información Relevante.

2.4 Características principales de las acciones de nueva emisión y los derechos que incorporan, describiendo su tipo y las fechas a partir de las que sean efectivos. Actualización en caso de ser distintas de las descritas en el Documento Informativo de Incorporación o, en su caso, último Documento de Ampliación Completo.

El régimen legal aplicable a las Nuevas Acciones será el previsto en los estatutos social de la Sociedad y, supletoriamente, en la Ley de Sociedades de Capital; en la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión o en cualquier otra normativa que las desarrolle, complete, modifique o sustituya.

Las Nuevas Acciones de la Sociedad estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallarán inscritas en los correspondientes registros contables a cargo de Iberclear y de sus Entidades Participantes.

Las Nuevas Acciones serán ordinarias, nominativas y estarán denominadas en euros. Estas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las restantes acciones de la Sociedad, tras la ejecución de la escritura pública de ampliación de capital, desde la fecha de su inscripción en el registro de Iberclear y sus Entidades Participantes.

2.5 En caso de existir, descripción de cualquier condición estatutaria a la libre transmisibilidad de las acciones de nueva emisión, compatible con la negociación en el segmento BME Growth.

Las Nuevas Acciones podrán ser transmitidas libremente, sin estar sometidas a restricciones ni condicionamientos de ningún tipo distintos de los previstos en los estatutos sociales de la Sociedad en cumplimiento de la normativa aplicable a BME Growth.

Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén una situación en la que la transmisión de las acciones está sometida a condiciones o restricciones compatibles con la negociación en BME Growth, en el caso de ofertas de adquisición de acciones que puedan suponer un cambio de control. El texto íntegro del artículo 11 de los Estatutos Sociales, en el que se contiene dicha limitación, se transcribe íntegramente a continuación:

“Artículo 11. Transmisión de acciones.

1. Libre transmisión de acciones

Las acciones y los derechos económicos que derivan de ellas, incluido el derecho de suscripción preferente, son libremente transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho, con la única excepción que se recoge en el siguiente apartado.

2. Transmisión en caso de cambio de control

No obstante lo anterior, el accionista que quiera adquirir una participación accionarial superior al 50% del capital social o que con la adquisición que plantee alcance una participación superior al 50% del capital social, deberá realizar, al mismo tiempo, una oferta de compra dirigida, en las mismas condiciones, a la totalidad de los restantes accionistas.

El accionista que reciba, de un accionista o de un tercero, una oferta de compra de sus acciones, por cuyas condiciones de formulación, características del adquirente y restantes circunstancias concurrentes, deba razonablemente deducir que tiene por objeto atribuir al adquirente una participación accionarial superior al 50% del capital social, sólo podrá transmitir acciones que determinen que el adquirente supere el indicado porcentaje si el potencial adquirente le acredita que le ha ofrecido a la totalidad de los accionistas la compra de sus acciones en las mismas condiciones.

En todo caso, el presente artículo no será de aplicación en el supuesto de adquisición de una participación superior al 50% del capital social en virtud de una adquisición mortis causa o de una adquisición gratuita inter vivos.”

3. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

3.1 Información sobre nuestro proyecto sobre el Ambiente, la Sociedad y la Gobernanza (ASG)

Vytrus sigue apostando por el desarrollo de una Responsabilidad Social Corporativa, hoy en día denominada ASG potente y acorde con los valores corporativos. La visión de la Compañía sobre la ASG gira en torno a los cambios positivos, la consciencia, la sostenibilidad y el propósito de revolucionar el concepto de cosmética.



Este enfoque significa replantear la manera de hacer las cosas desde las corporaciones, de transformar las empresas y sus valores y reinventar el concepto actual de cosmética. De una nueva manera de ser y estar, ser sostenible, que va más allá del medioambiente. Se trata de una visión holística en todas las dimensiones de impacto de la empresa, qué hace y como lo hace.

Ser sostenible quiere decir prolongar en el tiempo condiciones favorables y, por lo tanto, ser más competitivo, un reto en el actual marco de cambio socio-económico.

Vytrus cree firmemente que las empresas responsables y conscientes deben trabajar en un nuevo modelo de organización, más integrado en su entorno social y ambiental, con la misión de avanzar hacia una visión humanista y sistemática en la estructura, aportando un valor social y económico a la sociedad a través de los productos y servicios, centrados en las personas y orientados al bien común.

Las empresas deben dar respuesta a su desarrollo económico a partir de garantizar la sostenibilidad en todas sus áreas, creando valor compartido a la vez que económico y social, con un estilo de empresa dialogante con el territorio y sus grupos de relación, interés y colaboradores.

Esta filosofía marca e inspira el proyecto de ASG de Vytrus, que se despliega desde 4 ejes principales: **Planeta, Personas, Empresa y Sociedad**.

EJES PRINCIPALES DE LA ASG DE VYTRUS



Planeta

Devolver a la naturaleza lo que nos da
Ser más sostenibles, reducir y compensar los impactos medioambientales de la actividad



Empresa

Consciencia
Elevar el nivel de buen gobierno/gobernanza



Personas

El poder de una sonrisa
Retención de talento
Crecimiento personal y profesional



Social

Solidaridad
Generar impactos positivos y de valor compartido



Estos ejes transversales están interconectados con los 10 Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. En cada uno de los ejes, Vytrus despliega una serie de planes y acciones para cumplir con los objetivos marcados por la compañía en materia de ASG.

Vytrus publicará su primer Informe de Sostenibilidad en 2024 (información no financiera) de forma voluntaria y como compromiso de transparencia con sus *stakeholders*. Este propósito de generar no solo riqueza bajo un modelo de negocio sostenible, sino también un impacto positivo y consciente en el planeta, continuará impulsando las acciones a desarrollar por la firma en términos de Ambiente, Social y Buena Gobernanza en los próximos años.

Para más información www.vytrus.com

4. ASESOR REGISTRADO Y OTROS EXPERTOS O ASESORES

4.1 Información relativa al Asesor Registrado, incluyendo las posibles relaciones y vinculaciones con el emisor.

El Asesor Registrado de la Sociedad es GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. (en virtud del contrato firmado el día 8 de febrero de 2022). Como consecuencia de esta designación, desde dicha fecha, GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. asiste a la Sociedad en el cumplimiento de las obligaciones que le resultan de aplicación por la normativa de BME Growth (en particular, por la Circular 4/2020).

GVC GAESCO VALORES fue autorizado por el consejo de administración de BME Growth como asesor registrado el 1 de diciembre de 2008, según establece la Circular 4/2020, y está debidamente inscrita en el Registro de Asesores Registrados de BME Growth.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. con domicilio social en Calle Fortuny, 17 de Madrid y provista del C.I.F. nº A-62132352, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 36.672, Folio 212, Hoja M-657.514, Inscripción 1ª.

La Sociedad y GVC GAESCO VALORES declaran que, a la fecha de este Documento Informativo, no existe entre ellos relación alguna ni vínculo de ningún tipo más allá del constituido por el nombramiento de Asesor Registrado, Proveedor de Liquidez y Entidad Agente. Cabe mencionar que Zamit Capital SCA, SICAV-RAIF (que posee el 8,28% del capital del Emisor y que ostenta la condición de observador en el Consejo de Administración)) es una sociedad de inversión registrada en Luxemburgo, cuyo gestor es Lemanic Asset Management S.A. (tercero independiente), que a su vez ha delegado la gestión de inversión en GVC Gaesco Gestión SGIIC, SA.

GVC GAESCO VALORES actúa en todo momento en el desarrollo de su función como asesor registrado siguiendo la normativa de aplicación de BME Growth así como las pautas establecidas en su reglamento interno de conducta. Asimismo, GVC GAESCO VALORES manifiesta que cumple con los procedimientos y mecanismos que la normativa de Empresas de Servicios de Inversión establece en materia de conflictos de interés y salvaguarda de su independencia en todas sus actuaciones respecto de las empresas a las que asesora.

GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. tiene experiencia dilatada en todo lo referente a los mercados de valores y operaciones de capital. El equipo de profesionales que prestan el servicio de Asesor Registrado está formado por un equipo multidisciplinar que aseguran la calidad y rigor en la prestación del servicio.

4.2 En caso de que el Documento de Ampliación incluya alguna declaración o informe de tercero emitido en calidad de experto se deberá hacer constar, incluyendo el nombre, domicilio profesional, cualificaciones y, en su caso, cualquier interés relevante que el tercero tenga en la entidad emisora.

No se han solicitado informes de terceros sobre la Compañía.

4.3 Información relativa a otros asesores que hayan colaborado en el proceso de incorporación de las acciones de nueva emisión en el Mercado.

Las entidades que han prestado sus servicios profesionales en relación con el aumento de capital objeto del presente Documento de Ampliación Completo son las siguientes:

- GVC GAESCO VALORES, S.V., S.A. ha actuado como Asesor Registrado y Entidad Agente.
- IMB Grup Serveis Jurídics SLP ha actuado como Asesor Legal.

Por otro lado, las siguientes entidades, bajo su responsabilidad como auditores de cuentas, han prestado los siguientes servicios a la Sociedad:

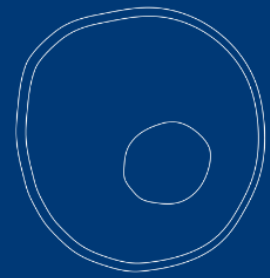
- RSM Spain Auditores, S.L.P. ha emitido el informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023.



Natural Innovation for a Better Life



www.vytrus.com



ANEXO I

VYTRUS BIOTECH, S.A.

Cuentas Anuales, Informe de Gestión
e Informe de Auditoría correspondientes
al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Vytrus Biotech, S.A:

Informe sobre las cuentas anuales**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de Vytrus Biotech, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de activos intangibles – Desarrollo

Tal como se detalla en la nota VII de la memoria adjunta, el activo del balance recoge a 31 de diciembre de 2023 proyectos de desarrollo cuyo valor neto contable asciende a 3,38 millones de euros. El análisis de la viabilidad futura de los proyectos de desarrollo se soporta en estudios, hipótesis y proyecciones, con componentes de importante dificultad técnica y científica, incluyendo la financiación esperada para la finalización de los mismos de acuerdo con el calendario de inversiones previsto. El desarrollo de estos análisis requiere de la formulación de juicios y estimaciones de efecto significativo con cierto componente subjetivo por parte de la Dirección de la Sociedad, encontrándose sujetos a un alto grado de incertidumbre. Debido a la importancia de dichos activos en el balance de la Sociedad y a las dificultades intrínsecas en la estimación de la viabilidad futura expuestas, el análisis de su viabilidad y valor recuperable han sido una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron la obtención del análisis preparado por la Dirección de la Sociedad de las ventas futuras esperadas para cada proyecto de los que integran el activo intangible por desarrollo y el análisis de la financiación esperada para asegurar la finalización de los proyectos de desarrollo, el cual se basa en el plan de negocio aprobado por el consejo de administración, y la evaluación de la bondad de las hipótesis principales de dichas estimaciones en base a la consecución histórica respecto su plan inicial o revisión posterior, su estado actual, y su grado de evolución en los meses posteriores al cierre para evaluar que no hay sesgo por parte de la Dirección y que ésta utiliza hipótesis razonables. Asimismo, hemos comprobado el contenido de la memoria de las cuentas anuales relacionada a los citados proyectos, a fin de verificar que la misma incluye todos los detalles relevantes sobre los mismos, de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Valoración de activos por impuestos diferidos

La Sociedad tiene activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance al 31 de diciembre de 2023 por importe de 2,21 millones de euros correspondientes principalmente a deducciones fiscales pendientes de aplicar y en menor medida a bases imponibles negativas, tal como se detalla en la nota XII de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. La Dirección de la Sociedad evalúa, al cierre de cada ejercicio, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos registrados a partir de proyecciones de bases imponibles positivas futuras en un periodo temporal no superior a 10 años, considerando la legislación vigente y el plan de negocio aprobado por el consejo de administración. Dado que el valor reconocido de estos activos depende de dichas estimaciones y juicios, que pueden ser complejos, la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido considerada una cuestión clave en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el análisis de las hipótesis consideradas por la Dirección de la Sociedad para determinar la generación de beneficios fiscales futuros suficientes basados en proyecciones incluidas en el plan de negocios, centrándonos en las hipótesis de naturaleza económica, financiera y fiscal, y la evaluación de la bondad de las previsiones comparando las desviaciones de estas entre las cifras presupuestadas y las reales correspondientes a los dos últimos ejercicios y su evolución en los meses posteriores al cierre. Por último, hemos comprobado que el contenido de la información incluida en la nota XII de la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo de Administración y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo de Administración es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 21 de marzo de 2024.

Periodo de contratación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2021 nos nombró como auditores por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.



RSM SPAIN AUDITORES, S.L.P. (nº ROAC S2158)
Enric Andreu Ferrer (ROAC N° 20.919)

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

RSM SPAIN AUDITORES,
SLP

2024 Núm. 20/24/06568

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Barcelona, 02 de Abril de 2024

VYTRUS BIOTECH S.A.

Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023



ÍNDICE

Cuentas anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

- Balance de situación correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023
- Memoria e Informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023



BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1


NIF: A6511853T DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>VYTRUS BIOTECH, S.A.</u> _____ _____	 Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1): Euros: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09001</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input checked="" type="checkbox"/></td></tr></table> Miles: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09002</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table> Millones: <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="padding: 2px;">09003</td><td style="text-align: center; width: 20px;"><input type="checkbox"/></td></tr></table>	09001	<input checked="" type="checkbox"/>	09002	<input type="checkbox"/>	09003	<input type="checkbox"/>
09001	<input checked="" type="checkbox"/>							
09002	<input type="checkbox"/>							
09003	<input type="checkbox"/>							

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (2)	EJERCICIO 2022 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	6.863.328,75	6.320.532,76
I. Inmovilizado intangible	11100	3.628.063,13	3.152.479,83
1. Desarrollo	11110	3.381.616,01	2.929.824,00
2. Concesiones	11120		
3. Patentes, licencias, marcas y similares	11130	225.491,68	193.184,39
4. Fondo de comercio	11140		
5. Aplicaciones informáticas	11150	20.955,44	29.471,44
6. Investigación	11160		
7. Propiedad intelectual	11180		
8. Otro inmovilizado intangible	11170		
II. Inmovilizado material	11200	929.506,72	1.026.478,64
1. Terrenos y construcciones	11210	20.212,79	20.884,41
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	11220	894.441,93	990.742,23
3. Inmovilizado en curso y anticipos	11230	14.852,00	14.852,00
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
1. Terrenos	11310		
2. Construcciones	11320		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
1. Instrumentos de patrimonio	11410		
2. Créditos a empresas	11420		
3. Valores representativos de deuda	11430		
4. Derivados	11440		
5. Otros activos financieros	11450		
6. Otras inversiones	11460		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	86.686,38	72.225,58
1. Instrumentos de patrimonio	11510	19.433,19	4.433,19
2. Créditos a terceros	11520		
3. Valores representativos de deuda	11530		
4. Derivados	11540		
5. Otros activos financieros	11550	67.253,19	67.792,39
6. Otras inversiones	11560		
VI. Activos por impuesto diferido	11600	2.219.072,52	2.069.348,71
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

NIF:	A65118531	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
VYTRUS BIOTECH, S.A.		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	2.451.576,65	1.683.150,70
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200	564.259,85	427.930,67
1. Comerciales	12210		
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	12220	237.070,85	217.723,33
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo	12221		
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo	12222	237.070,85	217.723,33
3. Productos en curso	12230	153.727,96	71.293,02
a) De ciclo largo de producción	12231		
b) De ciclo corto de producción	12232	153.727,96	71.293,02
4. Productos terminados	12240	160.209,41	122.301,10
a) De ciclo largo de producción	12241		
b) De ciclo corto de producción	12242	160.209,41	122.301,10
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	12250		
6. Anticipos a proveedores	12260	13.251,63	16.613,22
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	713.871,33	460.857,02
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12310	550.258,86	436.312,82
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12311		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12312	550.258,86	436.312,82
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	12320		
3. Deudores varios	12330		
4. Personal	12340		
5. Activos por impuesto corriente	12350	1.080,96	
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12360	162.531,51	24.544,20
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
1. Instrumentos de patrimonio	12410		
2. Créditos a empresas	12420		
3. Valores representativos de deuda	12430		
4. Derivados	12440		
5. Otros activos financieros	12450		
6. Otras inversiones	12460		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.3


NIF:	A65118531	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:	VYTRUS BIOTECH, S.A.	

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500	600,00	
1. Instrumentos de patrimonio	12510		
2. Créditos a empresas	12520		
3. Valores representativos de deuda	12530		
4. Derivados	12540		
5. Otros activos financieros	12550	600,00	
6. Otras inversiones	12560		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	68.108,43	69.742,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.104.737,04	724.620,51
1. Tesorería	12710	504.737,04	724.620,51
2. Otros activos líquidos equivalentes	12720	600.000,00	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	9.314.905,40	8.003.683,46

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

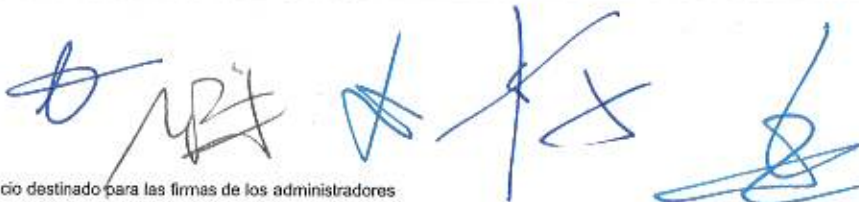
BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

NIF: A65118531		 <p>Espacio destinado para las firmas de los administradores</p>		
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
VYTRUS BIOTECH, S.A.				
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		5.292.252,51	4.753.393,34
A-1) Fondos propios	21000		5.043.203,48	4.660.349,42
I. Capital	21100		71.151,00	71.151,00
1. Capital escriturado	21110		71.151,00	71.151,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200		3.401.107,00	3.401.107,00
III. Reservas	21300		1.521.718,07	913.021,07
1. Legal y estatutarias	21310		909.399,52	601.838,76
2. Otras reservas	21320		612.318,55	311.182,31
3. Reserva de revalorización	21330			
4. Reserva de capitalización	21350			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400		-895.170,61	-587.608,56
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
1. Remanente	21510			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	21520			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		544.943,40	605.257,19
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900		399.454,62	257.421,72
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	22100			
II. Operaciones de cobertura	22200			
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	22300			
IV. Diferencia de conversión	22400			
V. Otros	22500			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		249.049,03	93.043,92
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		3.026.825,08	1.981.513,52
I. Provisiones a largo plazo	31100			
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	31110			
2. Actuaciones medioambientales	31120			
3. Provisiones por reestructuración	31130			
4. Otras provisiones	31140			
II. Deudas a largo plazo	31200		2.366.880,76	1.288.174,11
1. Obligaciones y otros valores negociables	31210			
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

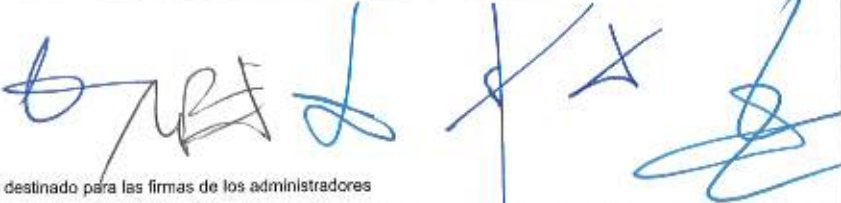
NIF: A65118531	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: VYTRUS BIOTECH, S.A.	
_____ _____	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
2. Deudas con entidades de crédito	31220	1.733.878,36	735.110,09
3. Acreedores por arrendamiento financiero	31230		
4. Derivados	31240		
5. Otros pasivos financieros	31250	633.002,40	553.064,02
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300		
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	659.944,32	693.339,41
V. Periodificaciones a largo plazo	31500		
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600		
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700		
C) PASIVO CORRIENTE	32000	995.827,81	1.268.776,60
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100		
II. Provisiones a corto plazo	32200		
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	32210		
2. Otras provisiones	32220		
III. Deudas a corto plazo	32300	485.540,04	736.751,76
1. Obligaciones y otros valores negociables	32310		
2. Deudas con entidades de crédito	32320	344.208,67	249.619,26
3. Acreedores por arrendamiento financiero	32330		
4. Derivados	32340		
5. Otros pasivos financieros	32350	141.331,37	487.132,50
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	510.287,77	525.274,84
1. Proveedores	32510	37.820,34	171.604,30
a) Proveedores a largo plazo	32511		
b) Proveedores a corto plazo	32512	37.820,34	171.604,30
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	32520		
3. Acreedores varios	32530	234.942,59	79.746,67
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	32540	74.411,34	164.718,73
5. Pasivos por impuesto corriente	32550		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	32560	163.113,50	109.205,14
7. Anticipos de clientes	32570		
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600		6.750,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000	9.314.905,40	8.003.683,46

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.1

NIF: <u>A65118531</u>				
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>YVTRUS BIOTECH, S.A.</u>				
Espacio destinado para las firmas de los administradores				
(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1.	Importe neto de la cifra de negocios	40100	3.736.936,24	3.682.428,81
a)	Ventas	40110	3.551.944,24	3.669.584,81
b)	Prestaciones de servicios	40120	184.992,00	12.844,00
c)	Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	40130		
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	120.343,25	43.574,14
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	965.676,00	800.487,11
4.	Aprovisionamientos	40400	-475.005,55	-395.792,85
a)	Consumo de mercaderías	40410		
b)	Consumo de materias primas y otras materias consumibles	40420	-368.812,09	-347.383,24
c)	Trabajos realizados por otras empresas	40430	-106.193,46	-48.409,61
d)	Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	40440		
5.	Otros ingresos de explotación	40500	78.049,69	42.076,71
a)	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	40510	11.107,10	8.672,88
b)	Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	40520	66.942,59	33.403,83
6.	Gastos de personal	40600	-2.061.996,61	-1.764.592,30
a)	Sueldos, salarios y asimilados	40610	-1.636.291,17	-1.430.107,94
b)	Cargas sociales	40620	-425.705,44	-334.484,36
c)	Provisiones	40630		
7.	Otros gastos de explotación	40700	-1.234.546,56	-1.109.636,18
a)	Servicios exteriores	40710	-1.223.121,09	-1.099.007,37
b)	Tributos	40720	-11.425,47	-10.628,81
c)	Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	40730		
d)	Otros gastos de gestión corriente	40740		
e)	Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	40750		
8.	Amortización del inmovilizado	40800	-725.037,73	-691.809,33
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	28.113,56	28.844,04
10.	Excesos de provisiones	41000		
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
a)	Deterioro y pérdidas	41110		
b)	Resultados por enajenaciones y otras	41120		
c)	Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i>	41130		
12.	Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL

P1.2

NIF: A65118531	
DENOMINACIÓN SOCIAL: VYTRUS BIOTECH, S.A.	
_____ _____	


Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
13. Otros resultados	41300	21.738,26	9.116,35
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100	454.270,55	644.696,50
14. Ingresos financieros	41400	5.689,46	13.083,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	41410		
a 1) En empresas del grupo y asociadas	41411		
a 2) En terceros	41412		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	41420	5.689,46	13.083,00
b 1) De empresas del grupo y asociadas	41421		
b 2) De terceros	41422	5.689,46	13.083,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
15. Gastos financieros	41500	-146.635,32	-202.306,10
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	41510		
b) Por deudas con terceros	41520	-146.635,32	-202.306,10
c) Por actualización de provisiones	41530		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
a) Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	41610		
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	41620		
17. Diferencias de cambio	41700	-5.002,04	-2.680,09
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
a) Deterioros y pérdidas	41810		
b) Resultados por enajenaciones y otras	41820		
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200	-145.947,90	-191.903,19
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	49300	308.322,65	452.793,31
20. Impuestos sobre beneficios	41900	236.620,75	152.463,88
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	49400	544.943,40	605.257,19
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	42000		
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21)	49500	544.943,40	605.257,19

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

NIF: A65118531	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL: VYTRUS BIOTECH, S.A.	
<hr/>	

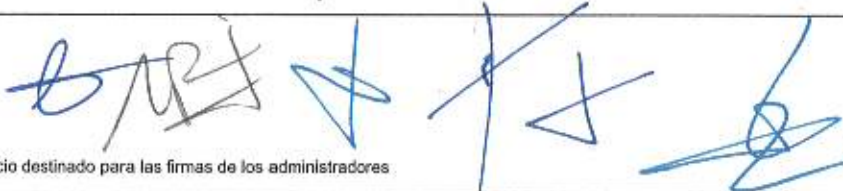
		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	59100		544.943,40	605.257,19
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO				
I. Por valoración de instrumentos financieros	50010			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	50011			
2. Otros ingresos/gastos	50012			
II. Por coberturas de flujos de efectivo	50020			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50030		271.932,99	18.239,15
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	50040			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50050			
VI. Diferencias de conversión	50060			
VII. Efecto impositivo	50070		-67.983,40	-4.559,82
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII)	59200		203.949,59	13.679,33
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	50080			
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.	50081			
2. Otros ingresos/gastos	50082			
IX. Por coberturas de flujos de efectivo	50090			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	50100		-62.426,63	-28.844,04
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	50110			
XII. Diferencias de conversión	50120			
XIII. Efecto impositivo	50130		14.481,56	7.211,01
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI+ XII+ XIII)	59300		-47.945,07	-21.633,03
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	59400		700.947,92	597.303,49

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.1

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
NIF: A65118531		 Espacio destinado para las firmas de los administradores		
DENOMINACIÓN SOCIAL: YTRUS BIOTECH, S.A.				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)		511	71.151,00	3.401.107,00
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)		514	71.151,00	3.401.107,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532		
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)		511	71.151,00	3.401.107,00
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)		514	71.151,00	3.401.107,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524		
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)		525	71.151,00	3.401.107,00

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.2

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.2

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)		511	337.679,09	-233.651,77
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)		514	337.679,09	-233.651,77
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516	125.319,83	-353.956,79
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521	125.319,83	-353.956,79
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	450.022,15	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	450.022,15	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)		511	913.021,07	-587.608,56
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)		514	913.021,07	-587.608,56
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515		
II. Operaciones con socios o propietarios		516	3.439,81	-307.562,05
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521	3.439,81	-307.562,05
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	605.257,19	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	605.257,19	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)		525	1.521.718,07	-895.170,61

VIENE DE LA PÁGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.3

- (1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.3

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Espacio destinado para las firmas de los administradores		
		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)		511	450.022,15	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)		514	450.022,15	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	605.257,19	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	-450.022,15	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	-450.022,15	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)		511	605.257,19	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)		514	605.257,19	
I. Total ingresos y gastos reconocidos		515	544.943,40	
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	-605.257,19	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	-605.257,19	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)		525	544.943,40	

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

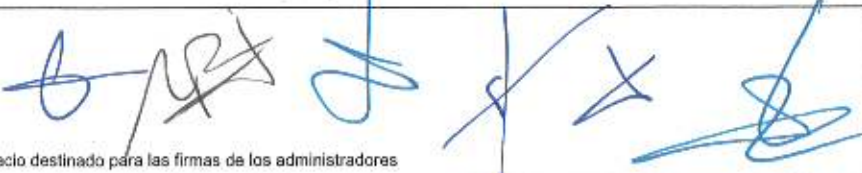
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.4

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

		Especio destinado para las firmas de los administradores		
		OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS
		10	11	12
NIF: A65118531				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
VYTRUS BIOTECH, S.A.				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)		511	123.127,85	100.997,61
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores		513		
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)		514	123.127,85	100.997,61
I. Total Ingresos y gastos reconocidos		515		-7.953,69
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	134.293,87	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	134.293,87	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)		511	257.421,72	93.043,92
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)		512		
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)		513		
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)		514	257.421,72	93.043,92
I. Total Ingresos y gastos reconocidos		515		158.005,12
II. Operaciones con socios o propietarios		516		
1. Aumentos de capital		517		
2. (-) Reducciones de capital		518		
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)		519		
4. (-) Distribución de dividendos		520		
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)		521		
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios		522		
7. Otras operaciones con socios o propietarios		523		
III. Otras variaciones del patrimonio neto		524	142.032,90	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)		531		
2. Otras variaciones		532	142.032,90	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)		525	399.454,62	249.049,04

VIENE DE LA PÁGINA PN2.3

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.5

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL

PN2.5

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

NIF:	A65118531	 Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
VYTRUS BIOTECH, S.A.		

		TOTAL
		13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 (1)	511	4.250.432,93
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021 (1) y anteriores	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021 (1) y anteriores	513	
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022 (2)	514	4.250.432,93
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	597.303,50
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-228.636,96
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-228.636,96
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	134.293,87
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	134.293,87
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2022 (2)	511	4.753.393,34
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2022 (2)	512	
II. Ajustes por errores del ejercicio 2022 (2)	513	
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2023 (3)	514	4.753.393,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos	515	700.948,52
II. Operaciones con socios o propietarios	516	-304.122,24
1. Aumentos de capital	517	
2. (-) Reducciones de capital	518	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas).	519	
4. (-) Distribución de dividendos	520	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	521	-304.122,24
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	522	
7. Otras operaciones con socios o propietarios	523	
III. Otras variaciones del patrimonio neto	524	142.032,90
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531	
2. Otras variaciones	532	142.032,90
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023 (3)	525	5.292.252,52

(1) Ejercicio N-2.


(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.


ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.1

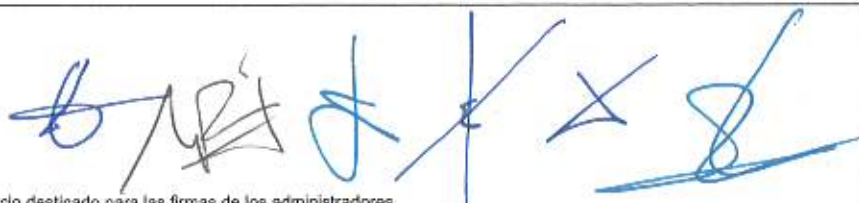
NIF: A65118531				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
VYTRUS BIOTECH, S.A.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN				
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	61100		308.322,65	452.793,31
2. Ajustes del resultado	61200		961.746,18	989.162,35
a) Amortización del inmovilizado (+)	61201		725.037,73	691.809,33
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	61202			
c) Variación de provisiones (+/-)	61203		142.032,90	134.293,87
d) Imputación de subvenciones (-)	61204		-51.272,35	-28.844,04
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	61205			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	61206			
g) Ingresos financieros (-)	61207		-5.689,46	-13.083,00
h) Gastos financieros (+)	61208		146.635,32	202.306,10
i) Diferencias de cambio (+/-)	61209		5.002,04	2.680,09
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	61210			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	61211			
3. Cambios en el capital corriente	61300		-272.715,93	-355.886,79
a) Existencias (+/-)	61301		-136.329,18	-156.916,99
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	61302		-110.744,77	-216.091,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	61303		1.634,07	-49.480,50
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	61304		-20.526,05	66.601,70
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	61305		-6.750,00	
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	61306			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	61400		-92.962,35	-60.035,59
a) Pagos de intereses (-)	61401		-98.651,81	-60.035,59
b) Cobros de dividendos (+)	61402			
c) Cobros de intereses (+)	61403		5.689,46	
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	61404			
e) Otros pagos (cobros) (-/+)	61405			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	61500		904.390,55	1.026.033,28
<p>(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.</p>				

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL

F1.2

NIF: A65118531				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
VYTRUS BIOTECH, S.A.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
6. Pagos por inversiones (-)	62100		-1.181.799,16	-1.326.936,82
a) Empresas del grupo y asociadas	62101			
b) Inmovilizado intangible	62102		-1.024.698,51	-874.339,53
c) Inmovilizado material	62103		-141.525,60	-420.312,55
d) Inversiones inmobiliarias	62104			
e) Otros activos financieros	62105		-15.575,05	-32.284,74
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62106			
g) Unidad de negocio	62107			
h) Otros activos	62108			
7. Cobros por desinversiones (+)	62200		539,20	497,19
a) Empresas del grupo y asociadas	62201			
b) Inmovilizado intangible	62202			
c) Inmovilizado material	62203			
d) Inversiones inmobiliarias	62204			497,19
e) Otros activos financieros	62205		539,20	
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	62206			
g) Unidad de negocio	62207			
h) Otros activos	62208			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	62300		-1.181.259,96	-1.326.439,63

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.


NIF: A65118531				
DENOMINACIÓN SOCIAL:				
VYTRUS BIOTECH, S.A.				
Espacio destinado para las firmas de los administradores		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023 (1)	EJERCICIO 2022 (2)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	63100		-305.646,40	-292.664,27
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	63101			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	63102			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	63103		-421.109,34	-464.586,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	63104		115.462,94	171.921,73
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	63105			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	63200		962.632,34	34.437,65
a) Emisión	63201		1.645.907,66	381.497,13
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	63202			
2. Deudas con entidades de crédito (+)	63203		1.444.742,62	250.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	63204			
4. Deudas con características especiales (+)	63205			
5. Otras deudas (+)	63206		201.165,04	131.497,13
b) Devolución y amortización de	63207		-683.275,32	-347.059,48
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	63208			
2. Deudas con entidades de crédito (-)	63209		-307.352,40	-194.757,82
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	63210			
4. Deudas con características especiales (-)	63211			
5. Otras deudas (-)	63212		-375.922,92	-152.301,66
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	63300			
a) Dividendos (-)	63301			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	63302			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) .	63400		656.985,94	-258.226,62
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	64000			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	65000		380.116,53	-558.632,97
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	65100		724.620,51	1.283.253,48
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	65200		1.104.737,04	724.620,51
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior.				




VYTRUS BIOTECH, S. A.
MEMORIA CUENTAS ANUALES
2023

MEMORIA


I. Actividad de la Empresa.




a) La empresa se constituyó como Sociedad Limitada el 2 de junio de 2009 bajo la denominación social Phytore Biotech, S.L., con fecha 16 de marzo de 2016 cambió su denominación social siendo ésta Vytrus Biotech, S.L. En fecha 25 de junio de 2020 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria procedió a la transformación de la Sociedad en Sociedad Anónima con la denominación social Vytrus Biotech, S.A. Su domicilio social actual se encuentra en Terrassa, calle Sant Gaietà número 121 2º, siendo el lugar de realización de las actividades el mismo y no teniendo más sedes abiertas que la correspondiente al domicilio social.




b) Su objeto social es la producción, venta y comercialización de material vegetal, celular, principios activos y actividades complementarias; Investigación y desarrollo para el incremento de la producción de dichos compuestos y sustancias biológicas. Se excluyen del objetivo social aquellas actividades que, mediante legislación específica, son atribuidas con carácter exclusivo a personas o entidades concretas o que necesiten cumplir requisitos que la sociedad no cumpla.




Si la Ley exigiere para el inicio de algunas operaciones cualquier tipo de cualificación profesional, de licencia o de inscripción en Registros especiales, esas operaciones sólo podrán ser realizadas por una persona con la cualificación profesional requerida, y sólo desde que se cumplan estos requisitos.



Si algunas de las actividades integrantes del objeto social fuesen de algún modo actividades propias de profesionales, por ser actividades que requieren título oficial y están sujetas a colegiación, se entenderá que, en relación a dichas actividades, la sociedad actuará como una sociedad de mediación o intermediación, sin que le sea aplicable a la sociedad el régimen de la Ley 2/2007, de 15 de marzo. De sociedades profesionales.



Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de participaciones sociales o acciones en sociedades con objeto idéntico o análogo en colaboración con terceras partes.




c) La empresa no pertenece a un grupo de sociedades, en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.


d) Las Cuentas Anuales se presentan en euros, moneda funcional de la empresa.

II. Bases de presentación de las cuentas anuales.

A. Imagen fiel:




Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la empresa, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante el RD 1159/2010 y el RD 1/2021, mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados, en su caso, en el estado de flujos de efectivo, de conformidad con las disposiciones legales.




No han acontecido hechos excepcionales en que el cumplimiento de la normativa legal vigente sea incompatible con la imagen fiel que deben proporcionar las cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Sociedad se han elaborado conforme a las disposiciones legales vigentes y a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, en concreto:

Principio de empresa en funcionamiento, principio de devengo, principio de uniformidad, principio de Prudencia, principio de no compensación y principio de importancia relativa.




En los casos en los que se produzca conflicto entre principios contables, prevalece el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.



En caso de existir incertidumbre sobre la afectación de determinados elementos, se aplicarán los principios contables no obligatorios descritos en el apartado siguiente.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 27 de junio de 2023.

B. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado Principios Contables no obligatorios.



C. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:


Para la elaboración de los Cuentas Anuales se han realizado estimaciones e hipótesis de acuerdo con la información disponible a cierre del ejercicio sobre los hechos analizados.

En el caso de que acontecimientos futuros obliguen a modificar dichas estimaciones se reconocerían los efectos del cambio en las correspondientes cuentas anuales.


Las principales estimaciones son:

- Activación trabajos realizados por el inmovilizado


- Amortizaciones del inmovilizado intangible y material
- Deterioros del inmovilizado
- Activación de las deducciones pendientes y bases imponibles negativas
- Provisión de pagos basados de acciones




Debido a que la actividad de la Sociedad, es el desarrollo de proyectos relativos a cultivos celulares vegetales de diferentes especies para su aplicación cosmética y sanitaria, la Dirección de la Sociedad evalúa periódicamente la capacidad de recursos financieros para garantizar el poder llevar a cabo la totalidad de sus desarrollos, de forma que le permita poner en el mercado sus productos. La Dirección considera que las actividades de explotación que realiza la Sociedad generan los flujos de efectivos suficientes para autofinanciarse.



Además, evalúa la existencia de motivos fundados de éxito técnico de los proyectos en desarrollo, como su rentabilidad económico-comercial, para determinar si existen indicios de deterioro de los proyectos.



La sociedad tiene activadas la totalidad de las deducciones pendientes de aplicar por importe de 1,78 millones de euros y de los créditos fiscales por bases imponibles negativas generadas en los ejercicios anteriores a 2023 por importe de 319 mil euros. Aunque el horizonte fiscal es entre 15 y 18 años para aplicar las deducciones fiscales y las bases imponibles negativas no tienen horizonte temporal en la actualidad, la sociedad estima que podrán ser aplicadas antes de diez ejercicios teniendo en cuenta la evolución de la sociedad y sus perspectivas.



No existen otros datos relevantes distintos a los que se mencionan en cada nota específica. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no existen cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativos y que afecten al período terminado el 31 de diciembre de 2023 ni existen incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.



D. Comparación de la información:

La Sociedad presenta las cuentas anuales del ejercicio según la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad vigente, comparándolas con las del ejercicio anterior que se presentaron con la misma estructura. No se producen otras modificaciones ni causas que impidan la comparación.



E. Agrupación de partidas:

No se han realizado agrupaciones en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto ni en el estado de flujos de efectivo, distintas a las que aparecen desagregadas en esta memoria, excepto a los cobros y pagos procedentes de las líneas de financiación mostrada en la nota VIII que ha sido presentadas por el neto en el Estado de Flujos de Efectivo.

F. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas, excepto a los referentes a los pasivos financieros con vencimientos a largo plazo y a corto plazo.

G. Cambios en criterios contables:

No se han realizado cambios en criterios contables con efecto retroactivo. En su caso, se señalarían las razones por las cuales dicho cambio permite una información más fiable y relevante.

H. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes en el ejercicio que obliguen a realizar ajustes, reformular las cuentas o corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

III. Aplicación de resultados.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	544.943,40
Remanente	0,00
Reservas voluntarias	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00
Aplicación	TOTAL 544.943,40
A reserva legal	0,00
A reserva por fondo de comercio	0,00
A reservas especiales	0,00
A reservas voluntarias	544.943,40
A otras reservas	0,00
A dividendos	0,00
A otras aplicaciones	0,00
A pérdidas del ejercicio	0,00
TOTAL DISTRIBUIDO	544.943,40

Durante el ejercicio no se han entregado dividendos a cuenta del resultado.

En los últimos cinco años no se han propuesto ningún reparto de dividendos.

IV. Normas de registro y valoración.

Para la elaboración de sus Cuentas Anuales la empresa sigue las normas de registro y valoración contenidas con carácter general en el PGC. Los criterios contables concretos aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes, si bien es posible que, a pesar de ser las normas establecidas, no se hayan producido durante el periodo algunas de las transacciones de la naturaleza indicada:

A. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se registra por el valor de coste, bien por el precio de adquisición, bien por el coste de producción.

Para el registro de los activos intangibles debe cumplirse el criterio de identificabilidad, para lo cual deberá cumplir con alguno de los requisitos siguientes:

- Que sea separable, es decir, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Que surja de derechos legales y contractuales con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa de otros derechos u obligaciones.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, y hasta que se produce su baja, los elementos del inmovilizado intangible se valorarán por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La empresa considera que los elementos tienen vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no hay un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. Los elementos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de que se analice su eventual deterioro con carácter anual.

En cuanto a los activos con vida útil estimada, se amortizan en función de su vida útil siguiendo el método lineal.

Normas particulares del inmovilizado intangible:

- Fondo de comercio: No hay fondo de comercio.
- Gastos de investigación y desarrollo:

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de

la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.

- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 965.676,00 euros (800.487,11 euros en el ejercicio anterior).

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación. Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición. Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

En su caso la imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.
- Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

- Patentes, licencias, marcas y similares:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los

gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante 10 o 20 años, por lo que se amortizan linealmente en uno de dichos periodos.

- Derechos de traspaso: No hay derechos de traspaso.
- Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

- Concesiones administrativas: No hay concesiones administrativas.
- Contratos de franquicia: No hay contratos de franquicia.
- Derechos de emisión de gases efecto invernadero: No hay derechos de emisión de gases efecto invernadero.

La empresa evalúa, con motivo del cierre del periodo o, si existen indicios de que algún inmovilizado intangible o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo, puedan estar deteriorados, en cuyo caso, se estimas sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos de inmovilizado intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En el caso que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la empresa determina el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que la motivaron hubieran dejado de existir, se reconoce como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como limite el valor contable del inmovilizado reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

B. Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables

directamente de la Hacienda Pública.

En su caso, se incluye como parte del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que dichas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

En los inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que haya sido girado por el proveedor o corresponda a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la propia empresa se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional por el método lineal en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. La vida útil estimada de los diferentes bienes se encuentra detallada en la nota V.

Cuando procede reconocer correcciones valorativas por deterioro, las amortizaciones de los ejercicios siguientes se ajustan teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y su valor en uso.

La empresa evalúa, con motivo del cierre del ejercicio, si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorados, en cuyo caso, se estiman sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. En el caso que no sea posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la empresa determina el importe

recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

C. Arrendamientos:

La empresa los clasifica como arrendamientos financieros cuando, a partir de las condiciones económicas de los contratos suscritos se entiende transferido el riesgo y beneficio inherente a la propiedad del activo objeto del arrendamiento financiero. En caso de no cumplirse las condiciones del contrato para que sea considerado como financiero, éste se reclasificará como un arrendamiento operativo.

Al inicio de los contratos de arrendamiento financiero la empresa registra el activo adquirido de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que se corresponde con el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos acordados. Para el cálculo del valor actual de los pagos se utiliza el tipo de interés implícito del contrato o el tipo de interés del arrendatario para operaciones similares si el primero no pudiera determinarse.

La carga financiera total del arrendamiento financiero se distribuye a lo largo del período acordado del arrendamiento y se imputa en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de carácter contingente se registran como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellas.


Los gastos por arrendamientos operativos incurridos se cargan en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

D. Instrumentos financieros:


La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:


a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;

- 
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.


b) Pasivos financieros:

- 
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.





c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Inversiones financieras a largo y corto plazo.



– Activos Financieros a coste Amortizado.



Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que

no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

• Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.


La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

En su caso, se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.




En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.


- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.


– **Activos financieros a coste.**



Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.




Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta

clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.**

En su caso, un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de

pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros.

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.


Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de

pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.




- **Baja de activos financieros.**




La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.**



Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



- **Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:



Pasivos Financieros a coste Amortizado.

En su caso, dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones

comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En su caso, dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

• Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros.

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del

arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.


En su caso, la Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).


Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento.




b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.




La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.



Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.



Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.



– **Instrumentos financieros compuestos.**


En su caso, la emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.




– **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

En su caso, las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.




La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.




Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.


E. Existencias:




Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.



El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.



Podrán incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación o elaboración, en los que se ha incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionalmente, los bienes o servicios que sean objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento deba tener lugar posteriormente, no son objeto de corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estipulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causan la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndose un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

F. Transacciones en moneda extranjera:


Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la empresa (euro), mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se puede utilizar un tipo de cambio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante dicho periodo, en cada una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hayan realizado, salvo que dicho tipo haya sufrido variaciones significativas durante el intervalo de tiempo considerado.

Para las partidas monetarias, al cierre del ejercicio éstas se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.


Para las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico, éstas se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se amortiza, las dotaciones a la amortización se calculan sobre el importe en moneda funcional (euro) aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración obtenida no excede, en cada cierre posterior, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las Cuentas Anuales.

Cuando se deba determinar el patrimonio neto de una empresa participada corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, se aplicará el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitas existentes a esa fecha. No obstante, si se tratase de empresas extranjeras que se encuentren afectadas por altas tasas de inflación, los citados valores a considerar deberán resultar de estados financieros ajustados, con carácter previo a su conversión.




Para las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, éstas se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se reconocen directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos financieros mantenidos para negociar o en otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidas o ganancias, también se reconocerá en el resultado del ejercicio.

G. Impuesto sobre beneficios:




El impuesto corriente es la cantidad que satisface la empresa como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto o impuestos sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.




El impuesto corriente se reconoce como un pasivo en la medida en que esté pendiente de pago. En caso contrario, si la cantidad ya pagada, excediese del impuesto corriente el exceso se reconocerá como un activo.



Las diferencias temporarias derivan de la diferente valoración existente entre contabilidad y fiscalidad, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida en que tienen incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporarias se clasifican en:

- 
- a) Diferencias temporarias imponibles: dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan. En general, se reconoce un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles.
 - b) Diferencias temporarias deducibles: dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan. De acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocen activos por impuesto diferido en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

La empresa da de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, siempre que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

En su caso, la modificación de la legislación tributaria –en especial la modificación de los tipos de gravamen y la evolución de la situación económica de la empresa da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido.

El gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto / ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto / ingreso por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, en los siguientes casos los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido tendrán como contrapartida las que a continuación se indican:

a) Si se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocerán con cargo o abono a dicha partida.

b) Si surgen a causa de una combinación de negocios, se reconocen como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido, salvo que constituyan activos o pasivos de la adquirente, en cuyo caso, su reconocimiento o baja no formará parte de la combinación de negocios. El gasto por impuesto corriente que se ponga de manifiesto como consecuencia de la anulación de la participación previa en la sociedad adquirida, se inscribirá en la cuenta de pérdidas y ganancias.


H. Ingresos y gastos:

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, en general, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros, no forman parte de los ingresos.


Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios

anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre si se trataran contablemente de forma conjunta.




I. Provisiones y contingencias:

En su caso, la empresa reconoce como provisiones los pasivos que, de acuerdo con la normativa contable aplicable, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelen. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.



De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la empresa del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registra el citado activo no excede del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.




J. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental:

Los criterios de valoración, así como los de imputación de los importes destinados a los fines medioambientales son similares a los del resto de los activos y gastos.



K. Gastos de personal y compromisos por pensiones:

En su caso, las retribuciones a largo plazo al personal tienen carácter de aportación definida cuando consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones, sin que la empresa tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.



Las contribuciones realizadas por retribuciones de aportación definida dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

L. Subvenciones, donaciones y legados:

En su caso, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios contables vigentes.

En su caso, las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como

pasivos de la empresa.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

La empresa no ha recibido subvenciones, donaciones y legados no reintegrables de sus socios o propietarios.

M. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones que supongan una combinación de negocios.

N. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

O. Transacciones entre partes vinculadas:


En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda. Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.


Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como



a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



P. Pagos basados en acciones





La sociedad realiza pagos en acciones en forma de instrumentos de capital y liquidados en forma de instrumentos de capital. Estos se valoran al valor razonable en la fecha de la concesión. El valor razonable determinado en la fecha de la concesión de los pagos en acciones en forma de instrumento de capital se carga a resultados linealmente a lo largo del periodo de devengo, en función de la estimación realizada por la Sociedad respecto a las acciones que finalmente serán devengadas, con abonos a la cuenta de Otras reservas.



Q. Activos no corrientes mantenidos para la venta:

En su caso, la empresa clasificará un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se recuperará a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- 
- a) El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata.
 - b) Su venta ha de ser altamente probable.



Los activos mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor de los dos importes siguientes: el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo está clasificado como no corriente para la venta, no se amortiza y se dotan las oportunas correcciones valorativas, de manera que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como mantenido para la venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y se valorará por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su calificación como activo no corriente en venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado como mantenido para la venta, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios aplicables con carácter general a los activos en sus normas específicas.

R. Operaciones interrumpidas:

En su caso, una operación en discontinuidad o actividad interrumpida es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o alienar los activos del cual, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones interrumpidas.

V. Inmovilizado material.

A. Saldos iniciales, movimiento y saldos finales:

INMOVILIZADO MATERIAL – EJERCICIO ACTUAL					
Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspaso	Saldo Final
211-Construcciones	23.180,92	0,00	0,00	0,00	23.180,92
212-Instalaciones técnicas	277.257,16	7.013,00	0,00	0,00	284.270,16
213-Maquinaria	892.023,62	96.664,40	-109.186,75	0,00	816.926,28
214-Utillaje	14.402,56	5.682,80	-1.773,45	0,00	18.311,99
215-Otras Instalaciones	382.894,98	22.323,07	0,00	0,00	405.218,05
216-Mobiliario	85.133,61	1.706,09	-540,00	0,00	86.299,70
217-Equipos para proc.información	55.937,82	5.823,24	-2.394,63	0,00	59.366,43
219-Otro inmovilizado material	7.213,97	2.047	-614,88	0,00	8.646,50
232-Inst.técnicas en montaje	14.852,00	0,00	0,00	0,00	14.852,00
2811-A.A. Construcciones	-2.296,51	-671,58	0,00	0,00	-2.968,13
2812-A.A. Instalaciones Técnicas	-41.481,55	-28.372,45	0,00	0,00	-69.854,00
2813-A.A. Maquinaria	-399.794,17	-91.870,50	109.186,75	0,00	-382.478,22
2814-A.A. Utillaje	-9.208,72	-2.787,14	1.773,37	0,00	-9.962,87
2815-A.A. Otras instalaciones	-187.856,70	-34.120,34	0,00	0,00	-221.977,04
2816-A.A. Mobiliario	-57.060,19	-4.766,03	540,00	0,00	-61.286,22
2817-A.A. Equipos Proc.Informac.	-26.180,44	-12.453,86	2.394,63	0,00	-36.189,67
2819-A.A. Otro Inmov.Material	-2.539,72	-924,31	614,88	0,00	-2.8415

INMOVILIZADO MATERIAL – EJERCICIO ANTERIOR					
Cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Traspaso	Saldo Final
211-Construcciones	20.265,92	2.915,00	0,00	0,00	23.180,92
212-Instalaciones técnicas	168.676,95	108.580,21	0,00	0,00	277.257,16
213-Maquinaria	566.629,31	306.489,31	0,00	18.905,00	892.023,62
214-Utillaje	11.612,48	2.790,08	0,00	0,00	14.402,56
215-Otras Instalaciones	363.471,36	19.423,62	0,00	0,00	382.894,98
216-Mobiliario	80.950,05	4.183,56	0,00	0,00	85.133,61
217-Equipos para proc.información	36.165,16	19.772,66	0,00	0,00	55.937,82
219-Otro inmovilizado material	3.332,86	3.881,11	0,00	0,00	7.213,97
231-Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
232-Inst.técnicas en montaje	14.670,00	14.852,00	0,00	-14.670,00	14.852,00
239-Antic.para inmov.materiales	4.235,00	0,00	0,00	-4.235,00	0,00
2811-A.A. Construcciones	-1.666,84	-629,67	0,00	0,00	-2.296,51
2812-A.A. Instalaciones Técnicas	-22.565,45	-18.916,10	0,00	0,00	-41.481,55
2813-A.A. Maquinaria	-334.218,77	-65.575,40	0,00	0,00	-399.794,17
2814-A.A. Utillaje	-6.872,34	-2.336,38	0,00	0,00	-9.208,72
2815-A.A. Otras instalaciones	-155.573,72	-32.282,98	0,00	0,00	-187.856,70
2816-A.A. Mobiliario	-52.743,90	-4.316,29	0,00	0,00	-57.060,19
2817-A.A. Equipos Proc.Informac.	-16.061,23	-10.119,21	0,00	0,00	-26.180,44
2819-A.A. Otro Inmov.Material	-1.888,88	-650,84	0,00	0,00	-2.539,72

El inmovilizado en curso existente a 31 de diciembre de 2023 corresponde a los estudios de ingeniería previos de nuevas instalaciones industriales.

B. Costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación:

No hay costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

C. Coeficientes de amortización:

GRUPO DE ELEMENTOS	COEFICIENTE	
	EJERC. ACTUAL	EJERC. ANTERIOR
Construcciones	2% a 6%	2% a 6%
Instalaciones técnicas	10% a 15%	10% a 15%
Maquinaria	12% a 15%	12% a 15%
Utillaje	25%	25%
Otras instalaciones	10% a 15%	10% a 15%
Mobiliario	10%	10%
Equipos para procesos de Información	25%	25%
Otro inmovilizado	10% a 15%	10% a 15%

D. Cambios de estimación:

No hay cambios de estimación.

E. Inversiones en inmovilizado a empresas del grupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en inmovilizado a empresas del grupo y asociadas.

F. Inversiones en inmovilizado en el extranjero:

No se han realizado inversiones en inmovilizado en el extranjero.

G. Intereses y diferencias de cambio capitalizadas:

No hay intereses y diferencias de cambio capitalizadas.

H. Correcciones valorativas:

No se han realizado correcciones valorativas.

I. Pérdidas y reversiones por deterioro:

No hay pérdidas y reversiones por deterioro.

J. Compensaciones a terceros que se incluyen en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material:

No se han realizado compensaciones a terceros que se incluyen en el resultado del ejercicio por elementos de inmovilizado material (tampoco a cierre del ejercicio anterior).

K. Partidas de inmovilizado material que están incluidas en una unidad generadora de efectivo:

No hay partidas de inmovilizado material que están incluidas en una unidad generadora de efectivo.

L. Bienes no afectos a la explotación:

Todos los bienes de la empresa están afectos a su actividad.

M. Inmovilizado totalmente amortizados:

GRUPO DE ELEMENTOS	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Construcciones	2.637,17	0,00
Instalaciones técnicas	149.545,73	2.637,17
Maquinaria	4.255,71	184.068,84
Utilaje	67.798,10	5.569,68
Otras instalaciones	38.367,37	40.692,70
Mobiliario	8.765,17	38.907,37
Equipos para el proceso de información	7.38,01	9.589,45
Otro inmovilizado material	2.637,17	899,17

N. Bienes afectos a garantías y reversión:

No hay bienes afectos a garantías y reversión.

O. Subvenciones, donaciones y legados de inmovilizado:

No hay subvenciones, donaciones y legados de inmovilizado.

P. Compromisos de compra, venta y financiación:

A 31 de diciembre de 2023 se habían contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado por un importe de 22.000 euros.

A 31 de diciembre de 2022 no había compromisos en firme para la compra de inmovilizado.

Q. Otras circunstancias:

No hay otras circunstancias.

R. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes del inmovilizado material:

No se han realizado arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material.

S. Resultado del ejercicio derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado material:

No se han enajenado elementos del inmovilizado material (tampoco en el ejercicio anterior).

VI. Inversiones inmobiliarias.

No se han realizado inversiones inmobiliarias (tampoco en el ejercicio anterior).

VII. Inmovilizado intangible.

1. General.

A. Saldos iniciales, movimiento y saldos finales:

INMOVILIZADO INTANGIBLE – EJERCICIO ACTUAL					
Cuenta	Inicial	Entrada	Salida	Traspaso	Saldo Final
201-Desarrollo	4.956.561,95	965.676,00	0,00	0,00	5.922.237,95
203-Propiedad industrial	275.855,33	47.915,10	0,00	0,00	323.770,43
206-Aplicaciones Informáticas	70.022,23	11.373	0,00	0,00	81.395,23
2801-A.A. Desarrollo	-2.026.737,95	-513.883,99	0,00	0,00	-2.540.621,94
2803-A.A. Propiedad Industrial	-82.670,94	-15.607,81	0,00	0,00	-98.278,75
2806-A.A. Aplic. Informáticas	-40.550,79	-19.889,00	0,00	0,00	-60.439,79

INMOVILIZADO INTANGIBLE – EJERCICIO ANTERIOR					
Cuenta	Inicial	Entrada	Salida	Traspaso	Saldo Final
201-Desarrollo	4.156.074,84	800.487,11	0,00	0,00	4.956.561,95
203-Propiedad industrial	220.298,48	55.556,85	0,00	0,00	275.855,33
206-Aplicaciones Informáticas	51.726,66	18.295,57	0,00	0,00	70.022,23
2801-A.A. Desarrollo	-1.501.346,29	-525.391,66	0,00	0,00	-2.026.737,95
2803-A.A. Propiedad Industrial	-70.285,86	-12.385,08	0,00	0,00	-82.670,94
2806-A.A. Aplic. Informáticas	-21.345,07	-19.205,72	0,00	0,00	-40.550,79


Los gastos de desarrollo activados por la Sociedad corresponden a varios proyectos en curso relativos a cultivos celulares vegetales de diferentes especies para su uso en aplicaciones cosméticas y farmacéuticas. Los Consejeros de la Sociedad consideran que existen motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económico-comercial en la realización de dichos proyectos.

En el ejercicio 2023 se han activado en la cuenta 201 Desarrollo el importe de 965.767 euros correspondientes a los gastos del ejercicio por la actividad de I+D+i que ejerce la sociedad (800.487,11 euros en el ejercicio anterior).


B. Activos afectos a garantías y reversión:

No hay activos afectos a garantías y reversión.

C. Coeficientes de amortización:




GRUPO DE ELEMENTOS	COEFICIENTE	
	EJERC. ACTUAL	EJERC. ANTERIOR
Desarrollo	20%	20%
Patentes, Licencias y Marcas	5% a 10%	5% a 10%
Aplicaciones Informáticas	33%	33%




D. Cambios de estimación:

No se han realizado cambios de estimación.

E. Inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas:



No se han realizado inversiones en inmovilizado intangible adquiridas a empresas del grupo y asociadas.



F. Inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o que estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español:

No se han realizado inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos pudieran ejercitarse fuera del territorio español o que estuviesen relacionadas con inversiones situadas fuera del territorio español.



G. Gastos financieros capitalizados en el ejercicio:

No hay gastos financieros capitalizados en el ejercicio (tampoco en el ejercicio anterior).



H. Correcciones valorativas por deterioro:

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro (tampoco en el ejercicio anterior). Se utiliza un modelo de determinación del valor en uso de los diferentes proyectos a partir de los flujos estimados de cada uno de ellos durante un determinado periodo de 5 años.

I. Partidas de inmovilizado que se han visto afectadas por pérdidas y reversiones por deterioro:

No hay partidas de inmovilizado que se han visto afectadas por pérdidas y reversiones por deterioro.

J. Bienes no afectos a la explotación:

No hay bienes no afectos a la explotación.

K. Activos intangibles totalmente amortizados:

GRUPO DE ELEMENTOS	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Desarrollo	1.324.664,88	1.143.399,38
Patentes, Licencias y Marcas	32.000,00	32.000,00
Aplicaciones informáticas	43.186,66	7.805,00

L. Subvenciones, donaciones y legados recibidos:

No se han recibido subvenciones, donaciones y legados.

M. Compromisos firmes de compra y fuentes previsibles de financiación, así como los compromisos firmes de venta:

No hay compromisos firmes de compra y venta ni fuentes previsibles de financiación.

N. Resultado del ejercicio derivado de la enajenación de elementos del inmovilizado intangible:

No se han enajenado elementos del inmovilizado intangible (tampoco en el ejercicio anterior).

O. Desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gastos durante el ejercicio:

No se han realizado desembolsos por investigación y desarrollo reconocidos como gastos durante el ejercicio (tampoco en el ejercicio anterior).

2. Fondo de comercio.

No hay fondo de comercio.

VIII. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

A. Arrendamientos financieros:

No hay arrendamientos financieros (tampoco en el ejercicio anterior).

B. Arrendamientos operativos:

El cargo a los resultados del ejercicio en concepto de arrendamiento operativo asciende a 97.830,72 euros en 2023 (89.828,74 euros en el ejercicio anterior) y atienden principalmente a alquileres del inmueble donde la empresa desarrolla su actividad, renting de equipos y software.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	97.830,72	81.463,73 €
_ Entre uno y cinco años	-	-
_ Más de cinco años	-	-
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	87.485,74	89.828,74 €
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		

IX. Instrumentos financieros.

A. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

1. Información relacionada con el balance.

a) Categorías de Activos financieros y pasivos financieros.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- A LARGO PLAZO -

Créditos, derivados y otros

EJERCICIO ACTUAL				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

Fianzas constituidas l/p	7.518,45	0	539,20	6.979,25
Depósitos constituidos l/p	60.273,94	0	0	60.273,94
Créditos l/p otras part. vinc.	59.291,44	0	0	59.291,44
Deterioro de valor de crédito	-59.291,44	0	0	-59.291,44
TOTAL	67.792,39		539,20	67.253,19

EJERCICIO ANTERIOR				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fianzas constituidas l/p	6.626,70	891,75	0,00	7.518,45
Depósitos constituidos l/p	28.880,95	31.392,99	0,00	60.273,94
Créditos l/p otras part. vinc.	59.291,44	0,00	0,00	59.291,44
Deterioro de valor de crédito	-59.291,44	0,00	0,00	-59.291,44
TOTAL	35.507,65	32.284,74	0,00	67.792,39

Instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda

EJERCICIO ACTUAL				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inv.fin.instrum.patrimonio	4.433,19	15.000,00	0,00	19.433,19
TOTAL	4.433,19	15.000,00	0,00	19.433,19

EJERCICIO ANTERIOR				
Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inv.fin.instrum.patrimonio	4.433,19	0,00	0,00	4.433,19
TOTAL	4.433,19	0,00	0,00	4.433,19

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Cartera de negociación	--	--	--	--	--	--	--	--
— Designados	--	--	--	--	--	--	--	--
— Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	67.253,19	67.792,39	67.253,19	67.792,39
Activos financieros a coste	19.433,19	4.433,19	--	--	--	--	19.433,19	4.433,19
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	--	--	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobertura	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	19.433,19	4.433,19	--	--	67.253,19	67.792,39	86.686,38	72.225,58

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Cartera de negociación	--	--	--	--	--	--	--	--
	— Designados	--	--	--	--	--	--	--	--
	— Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
	Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	550.258,86	436.312,82	550.258,86	436.312,82
	Activos financieros a coste	--	--	--	--	--	--	--	--
	Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	--	--	--	--	--	--	--	--
	Derivados de cobertura	--	--	--	--	--	--	--	--
	TOTAL	--	--	--	--	550.258,86	436.312,82	550.258,86	436.312,82

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.733.878,36	735.110,09	--	--	633.002,40	553.064,02	2.366.880,76	1.288.174,11
CATEGORÍAS	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
	— Cartera de negociación	--	--	--	--	--	--	--	--
	— Designados	--	--	--	--	--	--	--	--
	— Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
	Derivados de cobertura	--	--	--	--	--	--	--	--
	TOTAL	1.733.878,36	735.110,09	--	--	633.002,40	553.064,02	2.366.880,76	1.288.174,11

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022	Ej. 2023	Ej. 2022
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	344.208,67	249.619,26	--	--	488.505,64	903.202,20	832.714,32	1.152.821,46
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:								
— Cartera de negociación	--	--	--	--	--	--	--	--
— Designados	--	--	--	--	--	--	--	--
— Otros	--	--	--	--	--	--	--	--
Derivados de cobertura	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL	344.208,67	249.619,26	--	--	488.505,64	903.202,20	832.714,32	1.152.821,46

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No hay activos ni pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Reclasificaciones.

No se han realizado reclasificaciones.

d) Clasificación por vencimientos.

o Vencimiento de activos financieros.

Existen ciertas fianzas cuyo vencimiento está ligado al contrato de alquiler de las instalaciones de la Sociedad que finaliza el 30 de septiembre de 2028 por importe de 5.650,00 euros. Asimismo, existe un depósito en garantía de la deuda correspondiente al proyecto Retos Colaboración 2019 de 60.273,94 euros cuyo vencimiento total es la finalización del préstamo RETOS en 2031. Además de otros importe menores correspondientes a contratos de renting.

o **Vencimiento de pasivos financieros.**

	VENCIMIENTO EN AÑOS					
	2024	2025	2026	2027	2028	Siguientes
Deudas bancarias	394.668,15 €	441.926,95 €	433.108,07 €	297.076,90 €	274.242,69 €	426.727,59 €
Proveedores	37.820,34	0	0	0	0	0
Acreedores	234.942,59	0	0	0	0	0
Deudas con otras entidad.	197.478,71 €	149.822,71 €	85.974,07 €	77.388,49 €	80.740,54 €	322.641,85 €
Otras deudas	74.411,34	0	0	0	0	0
TOTAL	939.321,13	591.749,66	519.082,14	374.465,39	354.983,23	749.369,44

e) **Transferencias de activos financieros.**

No se han realizado transferencias de activos financieros.

f) **Activos cedidos y aceptados en garantía.**

Salvo por las fianzas depositadas y los depósitos entregados (registrado en el epígrafe de Otros activos financieros de las inversiones a largo plazo) mencionadas en el apartado d) anterior, no existen activos financieros entregados a terceros como garantía, ni se dispone de activos de terceros en garantía, de los que se pueda disponer, aunque no se hubiera producido impago.

g) **Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.**

PÉRDIDAS POR DETERIORO	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deudas	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022	0,00	0,00	-97.090,92	-97.090,92
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	936,00	-936,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	936,00	936,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	0,00	0,00	-97.090,92	-97.090,92
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	0,00	-97.090,92	-97.090,92

h) **Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.**

No hay impagos ni incumplimientos de condiciones contractuales.

i) Deudas con características especiales.

No hay deudas con características especiales.

2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

a) Imputación a la cuenta de pérdidas o ganancias netas: (por variación en valor razonable).

No hay imputación en la cuenta de pérdidas o ganancias netas.

En el ejercicio anterior en la cuenta de pérdidas y ganancias se computaron ingresos financieros por importe de 13.083,00 euros y gastos financieros por importe de 77.625,80 euros, debido a la variación de la cotización de las acciones incluidas en el préstamo de acciones realizado a la sociedad por parte de los socios fundadores, para atender las obligaciones con el proveedor de liquidez del BME Growth hasta la extinción de dicho préstamo con fecha 22 de junio de 2022. Este resultado no se incluyó en el Estado de Flujos de efecto al no generar ningún movimiento de caja.

b) Ingresos financieros y gastos financieros (método del tipo de interés efectivo):

CATEGORÍAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Débitos y partidas a pagar	103.254,23	62.524,37	43.381,09	62.154,28
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
- Mantenidos para negociar				
- Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL	103.254,23	62.524,37	43.381,09	62.154,28

c) Ingresos financieros imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

La sociedad ha imputado otros ingresos financieros diferentes de los explicados en los apartados anteriores por un importe de 5.689,46€ en concepto de remuneración de depósito bancario (ninguno adicional al explicado en el punto 2.a) de dicha nota a cierre del ejercicio anterior).

3. Otra información a incluir en la memoria.

a) Contabilidad de coberturas.

La sociedad no ha realizado durante el ejercicio operaciones de cobertura (tampoco durante el ejercicio anterior).

b) Valor razonable.

No hay activos y pasivos financieros a valor razonable (tampoco en el ejercicio anterior).

c) Empresas del grupo multigrupo y asociadas.

La sociedad no posee acciones o participaciones en empresas del grupo multigrupo y asociadas (tampoco en el ejercicio anterior).

d) Otro tipo de información.

○ **Importe de las deudas con garantía real:**

La sociedad no tiene deudas con garantía real (tampoco en el ejercicio anterior).

○ **Líneas de descuento y pólizas de crédito a cierre de ejercicio.**

La sociedad tiene una póliza de anticipo de facturas con el Banco Santander por un importe máximo de 100 mil euros. A 31 de diciembre de 2023 no hay disposiciones en dicha póliza.

La sociedad tiene una póliza de anticipo de facturas con el CaixaBank por un importe máximo de 100 mil euros. A 31 de diciembre de 2023 no hay disposiciones en dicha póliza.

La sociedad tiene una póliza de anticipo de impuestos con el Banco Santander por un importe máximo de 110 mil euros. A 31 de diciembre de 2023 están dispuestos 16.666,67 euros de dicha póliza.

La sociedad firmó el 1 de marzo de 2023 un préstamo a 8 años al 4,90% con CaixaBank por un importe de 400.000 euros, a fecha de cierre del ejercicio 2023 se han dispuesto 369.742,62 euros.

B. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Los riesgos incluidos en este apartado son los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad, juntamente con los indicados en el DIIM publicado en la página web de BME Growth.

https://www.bmegrowth.es/docs/documentos/Otros/2022/02/05618_Follet_o_20220225.pdf

Adicionalmente, estos no son los únicos a los que la Sociedad podría tener que enfrentarse. Existen otros riesgos que (i) por su mayor obviedad, (ii) por ser a fecha de formulación de la presente memoria desconocidos, o (iii) por no ser considerados como relevantes por la Sociedad en el momento actual, no se han incluido en la memoria y podrían tener un impacto sustancial en las actividades o en la situación financiera de la Sociedad.

1. Riesgo de nivel de endeudamiento:

Un elevado nivel de endeudamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de cualquier empresa, incluyendo:

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros.
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros.
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias, incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado.
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda.
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

Cambios en la evolución del negocio que afectasen negativamente la consecución de beneficios de la sociedad podrían empeorar los ratios de deuda y comprometer la capacidad de devolución de la deuda, pudiendo sucederse las implicaciones anteriormente mencionadas.

Por su parte, el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de un préstamo público, podrían conllevar la ejecución de las eventuales garantías (a 31 de diciembre ascienden a 23 mil euros), lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y/o los resultados de Vytrus y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Por ello, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Adicionalmente, la política actual de la sociedad es la de no distribuir dividendos, lo que le permite reinvertir los beneficios en la sociedad. Esto se ve reflejado en las ratios como pueden ser el fondo de maniobra (aproximadamente 1,46 millones euros positivos a 31 de diciembre de 2023) y la ratio de endeudamiento (0,33 a 31 de diciembre de 2023), entendiendo este como la ratio entre la deuda financiera neta y el patrimonio neto.

2. **Riesgo de crédito y de tipo de cambio:**

Existe el riesgo de que la contrapartida de cualquier contrato suscrito por la Sociedad (e.g. clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros, etc.) incumpla sus obligaciones contractuales, pudiendo ocasionar una pérdida económica o financiera. Esto podría verse reflejado negativamente en la cuenta de resultados y causar problemas en la liquidez de la Sociedad. Adicionalmente, en el caso de una fuerte revalorización del euro frente otras divisas, esta podría afectar negativamente a la demanda internacional, que podrían ver incrementado el coste de adquisición de los productos de la sociedad.

En particular el crédito de riesgo está concentrado en la deuda comercial, cuyo periodo medio de cobro en el periodo ha sido de 40,34 días (36,90 días en 2022). Adicionalmente, no existe una dependencia significativa en determinados clientes de forma recurrente.

En cuanto al riesgo de tipo de cambio, tal y como se explica en la nota XI de moneda extranjera, la sociedad tiene el riesgo muy reducido debido a las pocas transacciones en moneda extranjera.

Por lo anteriormente comentado, la Sociedad estima que no dichos riesgo no significativos sobre sus instrumentos financieros.

3. **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:**

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Hasta la fecha, los recursos ajenos han sido obtenidos a través de préstamos con entidades bancarias y a través de préstamos subvencionados otorgados por entidades que promueven la innovación.

Para los primeros, la gestión del riesgo de la sociedad se centra en la firma mayoritariamente de préstamos con interés fijo.


Para los segundos, no suele existir riesgo, puesto que estos tienen un interés subvencionado (normalmente inferior o igual al Euribor anual).

C. **Fondos propios:**

1. ***Número de acciones en el capital y valor nominal de cada una de ellas.***


El capital social al cierre del ejercicio está compuesto por 7.115.100 acciones nominativas de 0,01 euro de valor nominal cada una.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.



Movimiento	Número de Acciones	Valor Nominal
Saldo Inicial	7.115.100	0,01
Entradas	-	-
Salidas	-	-
Saldo Final	7.115.100	0,01

No existen desembolsos pendientes.



En fecha 17 de diciembre de 2021, en Junta General Extraordinaria se acordó aumentar el capital social en la cuantía 1.455,64 euros, mediante la creación de 145.564 acciones de un céntimo de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 6.969.537 al 7.115.100, ambas inclusive.

2. Ampliaciones de capital en curso.



En fecha 21 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado la convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 22 de abril de 2024 para someter a votación de los accionistas la aprobación de una ampliación de capital de hasta 1.232.400 euros destinada a la financiación del Plan estratégico 2024-2027.

3. Importe capital autorizado.




No hay capital autorizado.

4. Derechos incorporados.



No hay derechos incorporados.

5. Disponibilidad de las reservas.



Reserva legal: esta reserva sólo puede utilizarse para cubrir pérdidas y sólo se podrá distribuir en caso de liquidación de la Sociedad. Adicionalmente, el 10% de los resultados se deberán distribuir a dicha reserva hasta que esta alcance el 20% del capital social.

Reservas Voluntarias: son de libre disposición.

Reservas Especiales (Acciones propias): Son indisponibles hasta que no sean enajenadas o amortizadas.

6. Acciones propias.

El saldo de la cuenta de acciones propias está constituido por 379.707 acciones de 3.797.070 euros, destinado a hacer frente a las obligaciones contraídas en el Performance Plan Share aprobado por la Junta General de Accionistas en fecha 30 de junio de 2021 (300.369 acciones), así como poner a disposición del proveedor de liquidez una cantidad suficiente de acciones para realizar las funciones determinadas por la normativa de BME Growth (79.338 acciones). El importe de la reserva por adquisición de acciones propias es de 895.170,61 euros.

En el marco del contrato de liquidez y el programa de recompra de acciones aprobado por los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de

2022 y 20 de junio de 2022 y al amparo de la autorización contenida en el acuerdo 4.5 de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en sesión de 30 de junio de 2021, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio 2023 se han realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

- Adquisición de 155.215 acciones propias por importe de 420.103,88 euros
- Venta de 46.241 acciones propias por importe de 117.254,68 euros

Durante el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes operaciones con acciones propias.

- Adquisición de 140.863 acciones propias por importe de 463.240,12 euros
- Venta de 56.224 acciones propias por importe de 172.207,40 euros

7. Parte del capital poseído por otra empresa.

No hay sociedades que posean un porcentaje superior al 10% del capital.

8. Acciones de la sociedad admitidas a cotización

Todas las acciones de la sociedad cotizan en el BME Growth desde el 15 de marzo de 2022 y gozan de iguales derechos políticos y económicos.

A la fecha de la formulación de estas notas explicativas la cotización de dichas acciones era de 2,20 euros.

9. Opciones emitidas u otros contratos por la sociedad sobre sus propias acciones, que deban calificarse como fondos propios.

No hay opciones emitidas u otros contratos por la sociedad sobre sus propias acciones que deban calificarse como fondos propios.

10. Circunstancias específicas relativas a subvenciones donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

No existen circunstancias específicas relativas a subvenciones donaciones y legados otorgados por socios o propietarios.

X. Existencias.

Los saldos de este epígrafe son los siguientes:

Cuenta	Saldo Final 2023	Saldo Final 2022
310-Materias Primas	237.070,85	217.723,33
330-Productos en Curso	153.727,96	71.293,02
350-Productos Terminados	160.209,41	122.301,10
407-Anticipos a proveedores	13.251,63	16.613,32

1. Correcciones valorativas por depreciación de existencias.

No se han realizado correcciones valorativas por depreciación de existencias.

2. Gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año.

No hay gastos financieros capitalizados durante el ejercicio en las existencias de ciclo de producción superior a un año (tampoco durante el ejercicio anterior).

3. Compromisos firmes de compra y venta, información sobre contratos de futuro o de operaciones relativos a existencias.

No hay compromisos firmes de compra y venta ni información sobre contratos de futuro o de operaciones relativos a existencias.

4. Limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

No hay limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas y otras razones análogas.

5. Otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

No existen otras circunstancias de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

XI. Moneda extranjera.

Compras, ventas y servicios recibidos y prestados en moneda extranjera	Ejercicio 2023				Ejercicio 2022			
	Total	Clasificación por monedas			Total	Clasificación por monedas		
		\$	-	-		\$	-	-
Compras	82.190,00	82.190,00	-	-	200.767,51	200.767,51	-	-
Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios recibidos	11.658,40	11.658,40	-	-	-	-	-	-
Servicios prestados	-	-	-	-	-	-	-	-

Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros	Ejercicio 2023				Ejercicio 2022			
	Liquidadas		Vivas o pendientes		Liquidadas		Vivas o pendientes	
B) ACTIVO CORRIENTE	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	-	-	-	-	-	-	-	-
D) PASIVO CORRIENTE	-5.002,04	-5.002,04	-	-	-2.680,09	-2.680,09	-	-
4. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-5.002,04	-5.002,04	-	-	-2.680,09	-2.680,09	-	-

	2023	2022
Diferencias negativas de cambio	5.647,95	3.236,43
Diferencias positivas de cambio	645,91	556,34

XII. Situación fiscal.

A. Impuesto sobre beneficios.

- Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre beneficios.

CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE - BASE IMPONIBLE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

	CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		TOTAL
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio	544.943,40		156.005,13		700.948,52
Impuesto Sociedades	81.571,65	-318.192,39	53.501,84	0	-189.056,01
Diferencias permanentes	17.963,94	0	0	0	17.963,94
-con origen en el ejercicio	142.032,90	-75.954,36	41.813,07	-271.932,99	-164.041,38
-con origen en anteriores	423.542,10	0	20.613,56	0	444.155,66
Compensación de bases	0	-815.907,23	0	0	-815.907,23
BASE IMPONIBLE DEL I. S.					0,00

- Conciliación entre el gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos.

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Resultado antes de impuesto	308.322,65	452.793,31
Impuesto calculado al tipo impositivo nacional aplicable	(77.080,67)	(113.198,33)
Diferencias permanentes	(4.490,98)	(6.387,45)
Deducciones por I+D pendiente de aplicación	318.192,39	272.049,66
Impuesto final del ejercicio	236.620,74	152.463,88

- Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios ejercicio 2023

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	35.508,23	-203.976,81	318.192,39	86.896,94	236.620,74
A operaciones continuadas	-	-	-	-	-
_ A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	-	-	-	-	-
_ Por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
_ Por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-	-	-	-
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
_ Por diferencias de conversión	-	-	-	-	-
_ Por reservas	-	-	-	-	-

• **Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios ejercicio 2023**

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	33.573,47	-45.472,58	272.049,66	-107.686,67	152.463,88
A operaciones continuadas	-	-	-	-	-
_ A operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	-	-	-	-	-
_ Por valoración de instrumentos financieros	-	-	-	-	-
_ Por coberturas de flujos de efectivo	-	-	-	-	-
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-	-	-	-
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-	-	-	-
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-	-	-	-	-
_ Por diferencias de conversión	-	-	-	-	-
_ Por reservas	-	-	-	-	-

• **Diferencias temporarias**

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Activos por Impuesto diferido	B.I. Negativas	Deducciones	Subvenciones	Deterioros	Provisiones
A 1 de enero 2022	568.776,35	1.191.431,59	1.583,22	16.625,04	30.781,96
Generado	0,00	272.049,66	0,00	0,00	33.573,47
Aplicado	-45.472,58	0,00	0,00	0,00	0,00
A 31 de diciembre 2022	523.303,77	1.463.481,25	1.583,22	16.625,04	64.355,43
Generado	0,00	318.192,39	0,00	0,00	35.508,23
Aplicado	-203.976,81	0,00	0,00	0,00	0,00
A 31 de diciembre 2023	319.326,96	1.781.673,64	1.583,22	16.625,04	99.863,66

Pasivos por Impuesto diferido	Subvenciones	Libre Amort. I+D
A 1 de enero 2022	-33.665,84	-554.638,09
Generado	-4.559,81	-199.528,20
Aplicado	7.211,00	91.841,53
A 31 de diciembre 2022	-31.014,65	-662.324,76
Generado	-67.983,40	-18.988,59
Aplicado	14.481,57	105.885,53
A 31 de diciembre 2023	-84.516,50	-575.427,82

• **Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores**

Detalle y antigüedad de los créditos por bases imponibles negativas:

Ejercicio	Importe
2018	385.466,05
2019	644.820,31
2020	232.016,76
2021	15.004,74

• **Deducciones pendientes de aplicar en ejercicios futuros**

Año	I+D	IT	Donaciones ent. sin fines de lucro	Total	Límite año
2011	4.127,83	-	-	4.127,83	2026/27
2012	47.020,57	-	-	47.020,57	2027/28
2013	91.788,04	-	-	91.788,04	2031/32
2014	93.716,86	-	-	93.716,86	2032/33
2015	87.184,27	6.825,00	-	94.009,27	2033/34
2016	69.356,65	12.844,34	-	82.200,99	2034/35
2017	88.514,25	2.413,91	-	90.928,16	2035/36
2018	123.384,41	-	-	123.384,41	2036/37
2019	181.716,05	-	195,65	181.911,70	2037/38
2020	160.269,59	-	-	160.269,59	2038/39
2021	222.269,81	-	-	222.269,81	2039/40
2022	269.949,66	-	2.100,00	272.049,66	2040/41
2023	312.386,93	3.302,96	2.502,50	318.192,39	2041/42
TOTAL	1.751.684,92	25.386,21	4.798,15	1.781.869,28	

• **Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos**

Durante el ejercicio la Sociedad aplica los incentivos fiscales que establece la normativa del Impuesto.

• **Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios:**

No hay deducción por reinversión de beneficios extraordinarios.

• **Ejercicios abiertos a inspección:**

De acuerdo con la legislación vigentes, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años desde la presentación de cada declaración de impuestos y de otros tributos.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, por el motivo indicado, todos los impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro años desde la presentación de cada impuesto.

XIII. Ingresos y gastos.

A. Detalle de determinadas partidas de la cuenta de resultados:

• **Desglose de la partida 4 de la cuenta de pérdidas y ganancias:**

Consumo de MERCADERIAS	2023	2022
a) Compras netas (compras - devoluciones)	0,00	0,00
- Nacionales	0,00	0,00
- Adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- Importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
Consumo de MATERIAS PRIMAS y OTRAS MATERIAS CONSUMIBLES	2023	2022
a) Compras netas (compras - devoluciones)	388.591,61	454.743,93
- Nacionales	294.732,19	245.032,78
- Adquisiciones intracomunitarias	75.616,24	11.088,30
- Importaciones	86.062,51	198.622,85
b) Variación de existencias	-19.347,52	-107.360,69

• **Desglose de la partida 6 de la cuenta de pérdidas y ganancias:**

	2023	2022
Sueldos y salarios	1.454.243,89	1.295.713,93
Indemnizaciones	40.014,38	100,14
Retribución al personal med.instr.patrimonio	142.032,90	134.293,87
Seguridad Social a cargo de la empresa	425.705,44	334.484,36

• **Desglose de la partida 7 de la cuenta de pérdidas y ganancias:**

	2023	2022
Fallidos	0,00	0,00
Correcciones de valor por deterioro de créditos comerciales	0,00	0,00

B. Ventas y prestaciones de servicios por permuta:

No se han realizado operaciones de venta de bienes ni prestaciones de servicios por permuta.

C. Detalle de resultados de la partida "otros resultados":

	2023	2022
GASTOS EXCEPCIONALES	45,88	1.212,28
INGRESOS EXCEPCIONALES	21.784,14	10.328,63

XIV. Provisiones y contingencias.

La empresa no tiene dotadas provisiones ni contingencias.

Los impuestos no pueden considerarse definitivos hasta no haber sido inspeccionados por la Administración Tributaria.

XV. Información sobre Medio Ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los gastos, incurridos por la empresa, en materia medioambiental han sido los siguientes:

Concepto	2023	2022
Tratamiento de residuos	8.224,70	3.998,25
Puesta a normas		
TOTAL	8.224,70	3.998,25


La sociedad dispone de la certificación Ecovadis como principal estándar de sostenibilidad y en la que materia medioambiental cubre una amplia parte de dicho rating.

Asimismo, el origen natural y sostenible de los productos de Vytrus queda ratificado de forma externa e independiente por certificaciones como el 100% de origen natural (ISO 16128).


XVI. Retribuciones a largo plazo al personal.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal.


XVII. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.




La Sociedad tiene entre sus objetivos desarrollar una política retributiva que consiga un equilibrio adecuado entre (i) la motivación de los mejores profesionales, (ii) la creación de valor y (iii) la alineación de los intereses de los empleados y los miembros de la equipo directivo con los accionistas.





La alineación de los intereses de los accionistas y de los empleados y directivos que desarrollan funciones especialmente cualificadas en la Sociedad, aconsejan establecer un sistema de retribución a largo plazo, vinculándose a la propia evolución de la Sociedad en sus principales magnitudes, y de acuerdo con su valor de mercado.



En este sentido, el Consejo de Administración de Vytrus ("Consejo de Administración") en su sesión del 10 de diciembre de 2020 y la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Vytrus ("Junta de Accionistas") celebrada el 30 de junio de 2021 acordaron la concesión de un incentivo liquidado en acciones de Vytrus ("Acciones") a determinados empleados y directivos de la Sociedad ("Beneficiarios"), sujeto a condiciones de desempeño y de permanencia en la Sociedad ("Performance Share Plan", "PSP" o "Plan"), siendo sus términos y condiciones generales los descritos en el Reglamento del Performance Share Plan ("El Reglamento").



Son Beneficiarios del PSP los seis miembros que formaban parte del Comité de Dirección de Vytrus en la fecha de su aprobación por la Junta de Accionistas. El PSP permitirá a sus Beneficiarios percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo liquidado en Acciones siempre que se cumplan las condiciones que se detallan en el Reglamento (i) de consecución de hitos de desempeño en cuanto a ventas y EBITDA de la compañía y (ii) de permanencia de los Beneficiarios en la Sociedad durante un determinado periodo de tiempo (el "Incentivo"). Hasta la fecha en que, en su caso, se lleve a cabo la entrega de las Acciones, el Plan no atribuye a los Beneficiarios la condición de accionista de la Sociedad. Por lo tanto, hasta la fecha de la entrega de las Acciones, el Beneficiario no tendrá ningún derecho económico ni político inherente a las Acciones, entre otros derechos de voto o derecho a dividendos. Los Beneficiarios se convertirán en accionistas y, por tanto, en propietarios plenos de las Acciones y de los derechos vinculados únicamente con ocasión de la liquidación del Incentivo y la entrega de las Acciones.



La Sociedad reconoce, por un lado, los servicios recibidos por los empleados y directivos como un gasto atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto dado que la transacción se liquidará con instrumentos de patrimonio, tal y como se indica en el Reglamento del Performance Share Plan, sin perjuicio de que la Sociedad deberá atender sus obligaciones tributarias que se derivan en este tipo de transacciones en relación con las correspondientes retenciones por IRPF a practicar a los empleados y directivos que resulten requeridas a la fecha de la liquidación del Plan, resultando de todo ello una liquidación neta en acciones para poder satisfacer sus obligaciones tributarias indicadas.

En relación con su valoración, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Una vez reconocidos los bienes y servicios recibidos, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, no se realizarán ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe contable registrado en concepto del PSP suma 399.454,62 euros. Esta partida al ser un pago en acciones está registrada en otros instrumentos de patrimonio neto.

XVIII. Subvenciones, donaciones y legados.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	249.049,03	93.043,92
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	95.056,15	62.247,87

SUBVENCIONES RECIBIDAS OTORGADAS POR TERCEROS	2023	2022
Subvenciones a la explotación	66.942,59	33.403,83
Imputación en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	28.113,56	28.844,04

Las primeras (subvenciones a la explotación) corresponden principalmente a bonificaciones de la TGSS y a subvenciones Torres Quevedo, las segundas (imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias) a préstamos ligados a financiar proyectos de I+D con interés subvencionado para los que se ha calculado el coste amortizado de los mismos.

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	93.043,92	100.997,61
(+) Recibidas en el ejercicio	203.949,59	13.679,35
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-47.945,07	-21.633,04
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	249.048,44	93.043,92
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	--	--

XIX. Combinaciones de negocios.

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de combinaciones de negocios (tampoco durante el ejercicio anterior).

XX. Negocios conjuntos.

La Sociedad no realiza negocios conjuntos.

XXI. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.

La sociedad durante el ejercicio no ha realizado operaciones de este tipo.

XXII. Hechos posteriores al cierre.

En fecha 9 de febrero de 2024, según lo dispuesto en el reglamento del *Performance Plan Share* aprobado por la Junta General de Accionistas en fecha 30 de junio de 2021 y a solicitud de los beneficiarios, la sociedad ha procedido a la entrega de la totalidad de las 404.246 acciones propias destinadas al cumplimiento de dicho plan. Dichas acciones tendrán restringida su transmisibilidad por parte de los beneficiarios hasta el 31 de diciembre de 2024 y sujeto a las condiciones que dispone el *Performance Plan Share*.

En fecha 27 de febrero de 2024 la sociedad ha comunicado al mercado el Plan Estratégico 2024-2027. <https://www.vytrus.com/es/inversores/informes-corporativos/>

Los objetivos financieros más relevantes del plan son:

- Obtener una cifra de negocio de 12 millones de euros en 2027
- Obtener un EBITDA de 5 millones de euros en 2027.

En fecha 21 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado la convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 22 de abril de 2024 para someter a votación de los accionistas la aprobación de una ampliación de capital de hasta 1.232.400 euros destinada a la financiación del Plan estratégico 2024-2027.

XXIII. Operaciones con partes vinculadas.

A. Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección:

CONCEPTO	2023	2022
Sueldos por funciones ejecutivas	360.379,83	320.183,91
Retribución del Consejo	31.500,00	15.000,00
Dietas	0,00	0,00
Otras remuneraciones	0,00	0,00
TOTAL	391.879,83	335.183,91

Se considera personal clave de la sociedad a los miembros del consejo de administración que desempeñan funciones ejecutivas.

No existen anticipos ni créditos al cierre del ejercicio con el personal de alta dirección y los miembros del Consejo de Administración (tampoco a cierre del ejercicio anterior).

B. Empresas vinculadas:

En la información presentada en esta Nota, se incluyen en cada una de las categorías las siguientes entidades.

Parte vinculada	31/12/2023	31/12/2022
Otras vinculadas	Julia España Perfums, S.A.	Julia España Perfums, S.A.

Las transacciones realizadas son las siguientes:

Ejercicio Actual

INGRESOS		
	Ventas netas	Servicios prestados
Julia España perfums, S.A.	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00

Ejercicio anterior

INGRESOS		
	Ventas netas	Servicios prestados
Julia España perfums, S.A.	0,00	890,00
TOTAL	0,00	890,00

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio son los siguientes (en euros):

Ejercicio actual

No hay saldos pendientes con empresas vinculadas.

Ejercicio anterior

No hay saldos pendientes con empresas vinculadas.

XXIV. Otra información.

A. Distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, agrupado por categorías.

CATEGORIA	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
FIJOS						

Gerente	2	2	-	2	2	-
Directivos	4	3	1	4	3	1
Técnicos Superiores	11	4	7	9	3	6
Producción	5	3	2	4	2	2
Control Calidad	1	-	1	1	-	1
Técnicos-Administrativos	6	2	4	4	2	2
Comerciales-Marketing	6	2	4	5	2	3
Regulatorio	1	-	1	1	-	1
TOTAL	36	16	20	30	14	16
FIJOS	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
Gerente	2	2	-	2	2	-
EVENTUALES	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
Gerente	-	-	-	-	-	-
Directivos	-	-	-	-	-	-
Técnicos Superiores	-	-	-	3	-	3
Producción	2	-	2	3	2	1
Control Calidad	-	-	-	-	-	-
Técnicos-Administrativos	-	-	-	-	-	-
Comerciales-Marketing	-	-	-	-	-	-
Regulatorio	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	-	2	6	2	4

Plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

CATEGORÍA	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
FIJOS						
Gerente	2,00	2,00	-	2,00	2,00	-
Directivos	4,00	3,00	1,00	4,00	3,00	1,00
Técnicos Superiores	10,37	3,73	6,64	9,45	3,00	6,45
Producción	4,22	2,22	2,00	2,21	1,21	1,00
Control Calidad	1,00	-	1,00	1,02	0,02	1,00
Técnicos-Administrativos	5,10	2,00	3,10	4,00	2,00	2,00
Comerciales-Marketing	5,72	1,88	3,84	3,98	2,00	1,98
Regulatorio	1,00	-	1,00	0,69	-	0,69
TOTAL	33,41	14,83	18,58	27,35	13,23	14,12
EVENTUALES	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
Gerente	-	-	-	-	-	-
Directivos	-	-	-	-	-	-
Técnicos Superiores	1,30	-	1,30	2,03	-	2,03
Producción	1,44	0,51	0,93	2,84	1,18	1,66
Control Calidad	-	-	-	-	-	-
Técnicos-Administrativos	0,50	-	0,50	-	-	-
Comerciales-Marketing	-	-	-	0,08	-	0,08
Regulatorio	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3,24	0,50	2,73	4,95	1,18	3,77

En el cuadro anterior, no hay personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33 %.

B. Honorarios de auditoría:

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que pertenece el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, es el siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Auditoría de cuentas anuales individuales	10.660	10.300
Revisión limitada de los estados financieros intermedios a 30/06/2023	5.380	5.200
Otros	500	--

C. Acuerdos de la empresa que no figuran en balance e impacto financiero:

No se han realizado acuerdos de la empresa que no figuren en balance.

D. Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance:

Existen unos avales otorgados al Ministerio de Ciencia e Innovación por un importe de 23.173 euros con relación a la obtención de un préstamo Retos Colaboración 2019 de 92.691,50 euros.

Existe, asimismo, un aval otorgado por Avalis en relación con un préstamo del Banco Santander formalizado en 2023, del que queda un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2023 de 454.691,35 euros.

XXV. Información segmentada.

Desglose de la cifra de negocios según área geográfica:

Importe neto de la cifra de negocios:	2023	2022
Nacional	1.468.924,73	1.255.343,97
Unión Europea	1.089.009,00	1.376.487,00
Exportación	1.179.002,50	1.050.597,83
TOTAL	3.736.936,23	3.682.428,80

XXVI. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan no haber realizado, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad ni estar en situación que pueda suponer conflicto con el interés de la Sociedad.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración manifiestan que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, no ostentan cargo alguno ni poseen participaciones en ninguna sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

XXVII. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

En cumplimiento de la Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad hace constar los siguientes datos:

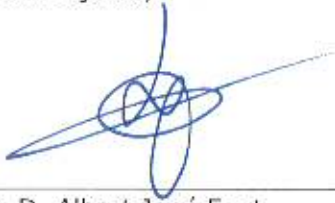
	2023	2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	27,93	23,84
Ratio de operaciones pagadas.	26,55	21,91
Ratio de operaciones pendientes de pago.	43,01	45,58
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	1.741.292,87 €	1.902.875 €
Total pagos pendientes.	159.766,42 €	169.510 €
Número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1706	1480
Porcentaje que suponen sobre el número total de facturas	99,71%	97,00%
Importe de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	1.738.318€	1.823.493 €
Porcentaje que suponen sobre el total monetario de los pagos	99,83%	96%

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, el plazo máximo legal de pago para la Sociedad, por no tratarse de un Ente público ni ejercer su actividad con productos agroalimentarios frescos y perecederos, es de 60 días después de la fecha de recepción de las mercancías o de las prestaciones de servicios, incluso si se recibe la factura o solicitud de pago equivalente antes que los propios bienes o servicios.

En caso de que legalmente o en el contrato se disponga de un proceso de aceptación o de comprobación mediante el cual se deba verificar la conformidad de los bienes o de los servicios con aquello que dispone el contrato y si la Sociedad recibe la factura antes de finalizar el periodo para llevar a cabo esta aceptación, el plazo de pago que debe cumplir la Sociedad se computa a partir del día de recepción de los bienes o servicios adquiridos y no se puede prolongar más allá de los 60 días contados desde la fecha de entrega de la mercancía.

Formulada el 21 de marzo de 2024.

Los consejeros,



Fdo. D. Albert Jané Font



Fdo. D. Oscar Expósito Tarrés



Fdo. D. Jordi Rovira Martínez



Fdo. D. Josep Alboquers Rius



Fdo. D^a Mercedes Domingo Piera



Fdo. D. Gabriele Lorenzo Zaretti
en representación de JULIA PATRIMONI, S.L.

VYTRUS BIOTECH, S. A.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2023

De acuerdo con el art. 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Administración de la Sociedad debe formular el Informe de Gestión del ejercicio.

1. SITUACION DE LA SOCIEDAD

El objetivo de Vytrus es ser un referente en el sector de los ingredientes dermocosméticos en innovación y sostenibilidad mediante sus plataformas biotecnológicas de cultivos de células madre vegetales. Vytrus promociona la salud de la piel para mejorar el aspecto y el bienestar de las personas.

Vytrus Biotech desarrolla, produce y comercializa en todo el mundo ingredientes activos de alto valor añadido en el mercado dermocosmético. La tecnología de las células madre vegetales tiene un enorme potencial no solo en dermocosmética sino también en otros sectores como el veterinario, la alimentación funcional o el farmacéutico.

Por primera vez, se puede aunar tecnología y naturaleza en un solo producto. La biotecnología de Vytrus Biotech le permite tener ventajas competitivas respecto los extractos vegetales tradicionales. Se Obtienen productos muy eficaces, sostenibles y seguros generando un ahorro de más del 99% en recursos naturales y contribuyendo a preservar la biodiversidad del planeta.

Líneas de negocio

La Compañía cuenta con las líneas de negocio que se detallan a continuación:

- Productos propios: aglutina todos los principios activos vendidos por la Compañía directamente a distribuidores y clientes finales.
- Servicios de Desarrollo de productos para terceros: engloba distintos servicios de investigación prestados a terceros, relacionados con el desarrollo de productos para terceros.
- Producción para Terceros: hace referencia a todos los principios activos producidos por contrato privado. Los clientes gozan del producto en exclusividad.

El innovador proceso productivo de la Compañía le permite tener ventajas competitivas respecto los extractos vegetales tradicionales. Por ello, se puede considerar los extractos de células madre como extractos 2.0, es decir, la tecnología para obtener los productos vegetales del futuro:

- Producto natural con propiedades mejoradas respecto extractos tradicionales.
- Productos ecológicos.
- Posibilidad de realizar extractos únicos y a medida.
- Suministro constante e ilimitado, y condiciones de producción muy controladas.

- Independientes de la naturaleza.
- Posibilidad de trabajar con plantas de difícil obtención

La compañía, cuya sede se sitúa en Terrassa (Barcelona) cuenta con unas instalaciones de 1.400m² que incluyen, laboratorios, producción, almacén y oficinas.

La Compañía cuenta con un Consejo de Administración formado por 6 miembros, 3 de ellos ejecutivos, 1 dominical y 2 independientes. El Consejo ha sido nombrado por la Junta General de Accionistas. A su vez el Consejo de Administración creó a su vez la Comisión de Auditoría, formada por los 2 Consejeros independientes con voto de calidad para la Presidenta de la Comisión.

Asimismo, la compañía dispone de un Comité de Dirección integrado por 6 miembros representando a las áreas de Investigación y Desarrollo, Comercial, Producción, Marketing, Operaciones y Finanzas.

2. SITUACION DE LA SOCIEDAD EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

En 2023 la Sociedad ha aumentado sus ingresos ligeramente. Las ventas han sumado 3,73 millones de euros (+1,5% respecto 2022) y el beneficio neto 545 mil euros (-10% respecto 2022). El ejercicio anterior fue complejo especialmente en el primer semestre donde el negocio obtuvo unos ingresos inferiores al -4% respecto el mismo periodo del ejercicio anterior. El escenario macroeconómico general con tipos de interés altos y estancamiento de las principales economías europeas y en Estados Unidos frenó temporalmente la expansión de la sociedad. En el segundo trimestre esta se recuperó con fuerza hasta finalizar 2023 con su récord de ventas en un año.

A continuación, se exponen algunos datos sobre su evolución en el último ejercicio:

Concepto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Importe neto de la cifra de negocio	3.736.936,34	3.682.428,81
Resultado del ejercicio	544.943,40	605.257,19


El EBITDA de la sociedad, sin contar la provisión contable de los gastos del plan de incentivos basado en acciones se ha reducido asimismo un 11% respecto 2022, alcanzando los 1,3 millones de euros en 2023. Los principales costes de la compañía, los costes salariales y los gastos externos han crecido respectivamente un 17% y un 11%, dentro del plan de ampliación de la fuerza comercial de la compañía.

El grado de internacionalización de la compañía se mantiene estable con un 60% de su facturación fuera de España, y vendiendo sus productos en 34 países.

En 2023 la Deuda Financiera Bruta de la Sociedad se ha situado en los 2,85 millones de euros. Por su parte la Deuda Financiera Neta se ha situado en los 1,75 millones de euros, al haber cerrado la compañía en los últimos años un importante esfuerzo inversor en la adquisición de maquinaria industrial, nuevos laboratorios y adquisición de acciones propias para autocartera.




En el ejercicio pasado la innovación y sostenibilidad de los productos de Vytrus obtuvo los mayores reconocimientos para su último lanzamiento Photobiome™ con hasta 7 premios a la innovación y a la sostenibilidad. Destacan los galardones de innovación en in-cosmetics Latin America e in-cosmetics Korea 2023, ferias de referencia mundial del sector cosmético. De esta manera a fecha de emisión del informe de gestión la compañía ya ha sido reconocida por un total de 20 premios internacionales y nacionales.



Destacar también que en 2023 la compañía llegó a un acuerdo con su distribuidor local en Francia para que Vytrus pasase a comercializar directamente sus productos en las cuentas más relevantes de este territorio. Con esta estrategia de comercialización directa la compañía prevé incrementar el crecimiento de las ventas en Francia durante los próximos años. Para ello Vytrus ha ampliado su equipo comercial con personal nativo francés y ha reforzado su estructura logística para afrontar el crecimiento esperado.


3. DESCRIPCIÓN DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES



El negocio, las actividades y los resultados de Vytrus están condicionados tanto por factores intrínsecos exclusivos de la Sociedad, tal y como se describe a continuación, como por determinados factores exógenos que son comunes a cualquier empresa de los sectores en los que opera. Si cualquiera de los riesgos descritos se materializase, el negocio, los resultados, las perspectivas y la situación financiera y patrimonial de la Sociedad podrían verse afectados de modo adverso y significativo. Asimismo, debe tenerse en cuenta que los mencionados riesgos podrían tener un efecto adverso en el precio de las acciones de Vytrus, lo que podría conllevar una pérdida parcial o total de su valor.


3.1 Riesgos vinculados a la actividad de la Sociedad

1. Riesgo relativo a la incapacidad de mantener la innovación como fortaleza competitiva a largo plazo:



El posicionamiento de Vytrus se basa en una serie de fortalezas competitivas, entre las cuales hay la constante apuesta por la innovación en el sector de las células madre vegetales. En consecuencia, el crecimiento futuro de la Compañía va a depender de su capacidad para seguir innovando, desarrollando productos y manteniéndose al día o liderando las innovaciones tecnológicas dentro de su sector y en el campo de la biotecnología vegetal. Dicha capacidad de innovar, en caso de no mantenerse en el medio y largo plazo, podría repercutir negativamente en el negocio, los resultados, la situación financiera y patrimonial de la Compañía, y en la valoración de la Sociedad.

2. Riesgo a la necesidad de inversión recurrente:



El negocio de la Compañía requiere de una inversión recurrente significativa para financiar el equipamiento industrial y las actividades de I+D+i, además de financiar otros trabajos auxiliares, pero también indispensables, como el equipo comercial y el regulatorio. En este sentido, la Sociedad debe y deberá tener disponibilidad y accesibilidad de tesorería de forma recurrente para llevar a cabo sus operaciones. En consecuencia, un nivel limitado de caja podría requerir de financiación adicional. No obstante, la Compañía espera financiar las necesidades de inversión con la generación de caja interna y, asimismo, podría disponer de deuda adicional gracias a su bajo apalancamiento actual.

3. Riesgo de competencia

El mercado de ingredientes activos basados en células madre vegetales es relativamente nuevo y de gran crecimiento. Existen pocas empresas en el mercado con capacidad de ofrecer esta tecnología, y la presión competitiva no es muy grande. En Europa hay pocas empresas que dominan esta tecnología, aparte de Vytrus.

No obstante, los competidores actuales y potenciales podrían llegar a establecerse mejor y podrían llegar a disponer de mayores recursos financieros, técnicos, de marketing o de distribución. Además, la posesión de una tecnología superior o del desarrollo más eficiente de ingredientes activos podría perjudicar las ventas de la Sociedad. Asimismo, la entrada de nuevos competidores podría afectar negativamente las dinámicas de precios e impactar negativamente en el crecimiento y la rentabilidad de la Sociedad.

4. Riesgo de deterioro del entorno macroeconómico:

Vytrus es una compañía que se encuentra en plena fase de crecimiento a fecha del presente Informe de gestión. Esto se ha reflejado en los resultados de la Compañía, que ha registrado un crecimiento gradual, a través del lanzamiento de nuevos productos innovadores y la internacionalización de las ventas.

La situación macroeconómica y la incertidumbre de los mercados causadas por un incremento de las tensiones geopolíticas, subidas de tipos de interés, inflación o decrecimientos en la confianza de los consumidores, entre otros factores, podrían afectar negativamente al volumen de demanda de productos propios o productos en exclusiva y, por tanto, de los clientes actuales y potenciales de la Sociedad, afectando negativamente a la Compañía. Aunque la Sociedad genera beneficios operativos en la actualidad, esta no puede asegurar que una potencial desaceleración de la economía nacional e internacional no pueda materializarse en reducciones de volumen de la demanda y de los márgenes.

3.2 Riesgos operativos y de valoración

1. Riesgo de concentración de la propiedad de Vytrus:

Una parte relevante de la propiedad de Vytrus está repartida entre los accionistas fundadores que, a fecha del presente Informe de gestión, ostentan el 39,76% del capital social de la Sociedad. Asimismo, además de accionistas mayoritarios son a su vez los socios fundadores, miembros del Consejo de Administración y máximos directivos de la Sociedad.

En consecuencia, los fundadores dispondrían de una influencia significativa para aprobar acciones corporativas que requieran de acuerdo de la Junta General de Accionistas, entre otras, la aprobación del reparto de dividendos, nombramiento de consejeros, aumentos de capital, modificaciones estructurales o modificaciones de los estatutos sociales.

La concentración descrita en relación con la propiedad de Vytrus podría conllevar riesgos de diferente índole, los cuales deben ser adecuadamente ponderados en la toma de la decisión de inversión ya que los intereses de los accionistas mayoritarios podrían diferir de los intereses del resto de los futuros accionistas de la Sociedad.

2. Riesgo de dependencia del equipo directivo y de personal clave:

Debido a las características del modelo de negocio de Vytrus, dónde el conocimiento es esencial para componer y mantener su ventaja competitiva, el equipo directivo y sus profesionales son claves para el desarrollo del negocio. El personal directivo acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años tanto en Vytrus como en otras empresas del sector.

El crecimiento sostenido a largo plazo depende en gran medida de la capacidad de las personas clave de la Compañía y de su capacidad para atraer, formar, retener e incentivar al personal directivo, en especial el equipo de I+D, comercial, producción y finanzas. La pérdida de personal clave, o la incapacidad para encontrar personal cualificado que permita escalar el modelo de negocio y mitigar el riesgo asociado a mantener el know how en pocas personas, podrían afectar directamente al negocio de Vytrus.

3. Riesgo de interrupción de las operaciones:

Como cualquier negocio, el negocio de la Sociedad está expuesto al riesgo de interrupción de las operaciones, problemas de calidad o problemas técnicos inesperados, así como a las regulaciones de seguridad de los productos, seguridad laboral y a riesgos medioambientales, de tal modo que las operaciones de la Sociedad podrían verse interrumpidas por motivos externos, como condiciones climáticas extremas, o internos de la propia Sociedad.

4. Riesgo derivado del poder de negociación de algunos proveedores:

Los riesgos por concentración de proveedores incluyen: (i) menor fuerza negociadora por parte de la Compañía para conseguir mejores condiciones en los contratos, (ii) determinada probabilidad de desabastecimiento o de retraso en la entrega de stock, (iii) bloqueo de la cadena de suministro, (iv) posibles incrementos de precios por parte de los proveedores, (v) interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por alguno o varios proveedores de relevancia, (vi) cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos proveedores o (vii) la renovación de los contratos en condiciones no óptimas, entre otros. La materialización de los riesgos derivados de la concentración de proveedores descritos con anterioridad podría afectar al negocio de Vytrus en términos de costes, resultado de las operaciones y generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

5. Cobertura de los seguros:

La Sociedad tiene contratados distintos tipos de pólizas de seguro con compañías de reconocida solvencia para cubrir los riesgos asociados a sus actividades, incluyendo responsabilidad civil, lucro cesante, daños a la propiedad, seguros contra actos delictivos (incluyendo robo u otros daños como resultado de un delito), indemnización a empleados, contingencias en transporte, prevención de ciberataques y responsabilidad de sus administradores, que la Sociedad considera habituales y adecuados para su actividad y sus operaciones. Sin embargo, los seguros contratados para cubrir determinados riesgos podrían no proteger adecuadamente a la Sociedad de las consecuencias y responsabilidades derivadas de las anteriores circunstancias, incluyendo las pérdidas que pudieran resultar de la interrupción del negocio.

3.3 Riesgos financieros y contables

1. Riesgo de nivel de endeudamiento:

Un elevado nivel de endeudamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo de cualquier empresa, incluyendo:

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros.
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros.
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias, incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado.
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda.
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

Cambios en la evolución del negocio que afectasen negativamente la consecución de beneficios de la sociedad podrían empeorar los ratios de deuda y comprometer la capacidad de devolución de la deuda, pudiendo sucederse las implicaciones anteriormente mencionadas.

Por su parte, el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de un préstamo público, podrían conllevar la ejecución de las eventuales garantías (a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 23 mil euros), lo que podría afectar negativamente a las actividades, situación financiera y/o los resultados de Vytrus y, consecuentemente, al precio de cotización de la acción de la Sociedad.

Por ello, la Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Adicionalmente, la política actual de la sociedad es la de no distribuir dividendos, lo que le permite reinvertir los beneficios en la sociedad. Esto se ve reflejado en las ratios como pueden ser el fondo de maniobra (aproximadamente 1,46 millones euros positivos a 31 de diciembre de 2023) y la ratio de endeudamiento (0,33 a 31 de diciembre de 2023), entendiendo este como la ratio entre la deuda financiera neta y el patrimonio neto.

2. Riesgo de crédito y de tipo de cambio:

Existe el riesgo de que la contrapartida de cualquier contrato suscrito por la Sociedad (e.g. clientes finales o proveedores, contrapartes en mercados financieros, etc.) incumpla sus obligaciones contractuales, pudiendo ocasionar una pérdida económica o financiera. Esto podría verse reflejado negativamente en la cuenta de resultados y causar problemas en la liquidez de la Sociedad. Adicionalmente, en el caso de una fuerte revalorización del euro frente otras divisas, esta podría afectar negativamente a la demanda internacional, que podrían ver incrementado el coste de adquisición de los productos de la sociedad.

En particular el crédito de riesgo está concentrado en la deuda comercial, cuyo periodo medio de cobro en el periodo ha sido de 40,34 días (36,9 días en 2022). Adicionalmente, no existe una dependencia significativa en determinados clientes de forma recurrente.

En cuanto al riesgo de tipo de cambio, tal y como se explica en la nota X de moneda extranjera, la sociedad tiene el riesgo muy reducido debido a las pocas transacciones en moneda extranjera.

Por lo anteriormente comentado, la Sociedad estima que dichos riesgos no son significativos sobre sus instrumentos financieros.

3. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable:

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo y corto plazo. Hasta la fecha, los recursos ajenos han sido obtenidos a través de préstamos con entidades bancarias y a través de préstamos subvencionados otorgados por entidades que promueven la innovación.

Para los primeros, la gestión del riesgo de la sociedad se centra en la firma mayoritariamente de préstamos con interés fijo.

Para los segundos, no suele existir riesgo, puesto que estos tienen un interés subvencionado (normalmente del 0% o máximo a Euribor anual).

3.4 Riesgos regulatorios

1. Riesgo derivado de la interpretación de la norma contable relativa a los activos intangibles por I+D:

Los gastos en concepto de investigación y desarrollo de la Sociedad son claves para el éxito de su actividad empresarial. En términos generales, la activación de estos gastos está condicionada a los siguientes parámetros: i) los costes tienen que estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo; y ii) se deben tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial futura del proyecto o proyectos de que se traten. La Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar por importe de 1,78 millones de euros a 31 de diciembre de 2023.

Hasta la fecha del presente Informe de gestión, la Sociedad siempre ha cumplido con dichos requisitos para poder activar los gastos de I+D, el incumplimiento futuro de cualquiera de las dos condiciones anteriores podría dar lugar a que la Sociedad tuviera que desactivar parte de las inversiones consideradas en el pasado, con el consiguiente impacto negativo que esto podría acarrear en los resultados al tener que imputar como gastos las inversiones realizadas en el proyecto o proyectos que no cumplieren los requisitos.

2. Riesgo regulatorio:

Las modificaciones en la regulación del sector de los ingredientes activos, de la industria cosmética o de otras industrias en las que Vytrus opera o pueda operar en un futuro,

podrían afectar directa o indirectamente a la actividad de la Sociedad y al desarrollo de su plan de negocio.

En el sector cosmético, aunque la exigencia regulatoria es significativamente inferior a sectores como el farmacéutico o el alimentario, el riesgo regulatorio requiere de vital atención por parte de la Sociedad. Con el objetivo de reducir este riesgo y anticiparse a futuras exigencias, Vytrus, trabaja con los máximos estándares de calidad como son la normativa ISO 9001:2015 y Estándar EFFCI GMP para ingredientes cosméticos, incluidos el Estándar de Certificación y el Esquema de GMP para ingredientes cosméticos, Revisión 2017. A fecha del presente Informe de gestión, Vytrus, no ostenta certificaciones en otros mercados.

3. Riesgos fiscales:

Cualquier cambio en la legislación fiscal en España o en cualquier otro país en el que Vytrus pudiese operar en el futuro, incluyendo, entre otros: (i) el establecimiento de nuevos impuestos; o (ii) el incremento de los tipos impositivos vigentes en España o en cualquier otro país cuya legislación pudiese ser aplicable, podría tener un impacto material y negativo en el negocio, los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial de la Sociedad.


En particular, la Sociedad realiza de forma recurrente actividades de investigación y desarrollo por las que declara Deducciones Fiscales por I+D+i en el Impuesto de Sociedades. Un cambio normativo en España que redujese los incentivos fiscales a la I+D+i podría tener un impacto negativo en los resultados de la Sociedad.

Por otra parte, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas (BINs) pendientes de compensación. A 31 de diciembre de 2023 el valor de las BINs pendientes de compensar en la cuota del Impuesto de Sociedades equivale a 319 mil euros. Los riesgos principales asociados a la compensación por bases imponibles negativas son (i) que existan modificaciones en la regulación de compensación de BINs en términos de plazo, límites de compensación o porcentaje de desgravación, entre otros, y que, (ii) la Compañía no pueda justificar debidamente dichos importes. La incapacidad de la Sociedad para llevar a cabo la compensación de estas BINs podría implicar, por consiguiente, un impacto negativo en los resultados de la Sociedad.


3.5 Riesgos relacionados con la incorporación a negociación de las acciones de la Sociedad en el BME Growth

1. Riesgos ligados a las acciones de la Sociedad:

Las acciones de Vytrus que se negocien en BME Growth pueden presentar una elevada volatilidad, tanto por factores macroeconómicos como por la singularidad del mismo mercado de valores BME Growth. Factores tales como: (i) fluctuaciones en los resultados de la Sociedad; (ii) cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales; (iii) operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro, así como (iv) un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que




las adquirieron. Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.



2. Riesgo de dilución:

De realizarse ampliaciones de capital tras la incorporación de la Sociedad en BME Growth, los accionistas que no acudiesen a ella en proporción a su participación en el capital antes de la ampliación verían diluida su participación en la Sociedad.




3. Riesgo derivado de la no recuperación del 100% de la inversión:


Los inversores en empresas que incorporan sus acciones a negociación en BME Growth deben ser conscientes que éste es un mercado diseñado para compañías de reducida capitalización y en expansión, y que, por lo tanto, pueden llegar a asumir un riesgo superior al que supondría la inversión en empresas de mayor capitalización y de trayectoria más dilatada que cotizan en mercados regulados, como la Bolsa de Valores. En este sentido, la inversión en empresas negociadas en BME Growth debería contar con el asesoramiento adecuado de un profesional independiente; adicionalmente, se recomienda al inversor leer íntegra y adecuadamente el DIIM de la Sociedad y la otra información relevante publicados en la web de BME Growth con anterioridad a cualquier decisión de inversión relativa a los valores.



4. Riesgo de falta de liquidez de las acciones y evolución del precio de la negociación:



Las acciones de la Sociedad no han sido anteriormente objeto de negociación en ningún mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no existe en la actualidad un mercado en el que se negocien sus acciones, y aunque las acciones se negocien en BME Growth, no puede asegurarse que se vaya a desarrollar y mantener un mercado activo de negociación para sus acciones o que, si se desarrolla tal mercado, proporcione la suficiente liquidez.



Asimismo, en términos generales, la inversión en acciones cotizadas en BME Growth es considerada como una inversión de menor liquidez que la inversión en otras compañías de mayor tamaño y/o cotizadas en mercados regulados, donde la media de capitalización por compañía es mayor y, por tanto, presumiblemente, también la liquidez. Atendido todo lo anterior, la inversión en acciones de la Sociedad podría ser difícil de transformar en liquidez.

5. Riesgo de volatilidad del precio de las acciones de la Sociedad:

El precio de las acciones de la Sociedad podría ser volátil y estar sujeto a repentinos y significativos descensos. Esto podría estar provocado, entre otros, por factores tales como:

- Fluctuaciones en los resultados de la Sociedad y en el sector en el que opera.
- Cambios en las recomendaciones de los analistas financieros sobre la Sociedad y sobre la situación de los mercados financieros españoles e internacionales.
- Operaciones de venta que los accionistas de la Sociedad puedan realizar de sus acciones en el futuro.

Un reducido volumen de contratación de las acciones, podrían tener un impacto negativo en el precio de las acciones de la Sociedad e impedir a los inversores vender sus acciones en el mercado a un precio superior al precio al que las adquirieron. Los eventuales inversores han de tener en cuenta que el valor de la inversión en la Sociedad puede aumentar o disminuir de forma importante en breves periodos temporales y que el precio de mercado de las acciones puede no reflejar el valor intrínseco de la Sociedad.

3.6 Riesgos derivados de reclamación de responsabilidad

1. Riesgo de reclamaciones de clientes

Como cualquier otra compañía, la Sociedad está expuesta a reclamaciones de responsabilidad por incumplimientos contractuales, incluyendo incumplimientos por error u omisión de la propia Sociedad o de sus profesionales en el desarrollo de sus actividades.

2. Riesgo reputacional

Si la Sociedad fuese objeto de reclamaciones sustanciales, su reputación y su capacidad para la producción y comercialización de productos podrían verse afectadas negativamente.

3.7 Riesgos derivados de reclamaciones judiciales y extrajudiciales

1. Riesgo de litigiosidad

A fecha del presente Informe de gestión, la Compañía no forma parte de ningún procedimiento legal, administrativo o de arbitraje que, a juicio de la Sociedad, pudiera tener consecuencias significativas o relevantes para esta.

No obstante, la Sociedad es, y podría ser en el futuro, parte en procesos civiles, penales, arbitrales, administrativos, regulatorios y similares que se produzcan en el desarrollo normal de su actividad. Estos procedimientos podrían estar relacionados, entre otros, con reclamaciones relacionadas con los productos vendidos, los servicios ofrecidos por la Compañía, reclamaciones laborales o reclamaciones tributarias. Dichos procesos podrían ser costosos, prolongarse en el tiempo y requerir una atención significativa por parte de la dirección. Además, si se resolvieran de manera desfavorable para la Compañía podrían suponer pasivos significativos e interferir en el desarrollo normal de la actividad del negocio.

4. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

La Sociedad prevé seguir aumentando su crecimiento en el futuro inmediato y consolidando sus ratios de rentabilidad. Los principales factores que servirán de palanca a dicho crecimiento se estima que serán:

- Un significativo incremento de las ventas por la consolidación de los productos

referencia de la empresa y la fuerte penetración en los mercados más importantes a nivel internacional.

- La ampliación de sus equipos de comercial, marketing y regulatorio
- La inversión en ampliación de capacidad productiva y automatización de varios procesos productivos.
- El lanzamiento de nuevos ingredientes activos para el sector de la cosmética.
- El incremento del presupuesto de I+D en nuevas líneas de investigación que posibiliten la obtención de nuevas plataformas tecnológicas.

La filosofía de Vytrus seguirá siendo la mejora continua en todos los aspectos de la compañía: Incrementando las certificaciones de la Sociedad, la calidad de los productos y los servicios, la atención al cliente tanto pre como posventa, incrementar la oferta de servicios al cliente, como asesoramiento en formulación, resolución de problemas, tendencias de mercado, etc.

Asimismo, la incorporación de Vytrus a negociación de la totalidad de sus acciones a BME Growth en marzo de 2022 se espera que en el futuro aporte los siguientes beneficios a la Sociedad y a sus accionistas:

- Proporcionar un mecanismo de liquidez y de valoración objetiva de las acciones que pueda servir como referencia para potenciales operaciones corporativas futuras.
- Incrementar su notoriedad, imagen de marca, transparencia y solvencia, fortaleciendo su relación con clientes, inversores, proveedores y financiadores.
- Habilitar un mecanismo que facilite a Vytrus captar recursos financieros y diversificar sus fuentes de financiación, de cara a desarrollar su política de inversiones y aprovechar las nuevas oportunidades que están surgiendo en los mercados en los que opera.
- Por lo que respecta al crecimiento inorgánico, se contempla la adquisición de compañías para potenciar el negocio a nivel científico, comercial y productivo. En cuanto al crecimiento orgánico, se contempla la diversificación sectorial dadas las múltiples aplicaciones que pueden tener sus productos; incorporando, en adición al actual sector cosmético y dermatológico, sectores como la alimentación funcional, el farmacéutico o el veterinario.
- Disponer de valores negociados aptos para el establecimiento de mecanismos de fidelización del personal mediante programas de retribución en acciones o referenciados al valor de las acciones de la Sociedad.
- Aumentar la masa accionarial con nuevos accionistas facilitando su incorporación a los que consideren atractivo el negocio de Vytrus.

5. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La Sociedad realiza actividades de Desarrollo que corresponden a varios proyectos en curso relativos a cultivos celulares vegetales de diferentes especies para su uso en aplicaciones cosméticas y sanitarias. Los Consejeros de la Sociedad consideran que existen motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económico-comercial en la realización de dichos proyectos.

En el ejercicio 2023 se han activado en la cuenta 201 Desarrollo el importe de 965.676,00 euros correspondientes a los gastos del ejercicio por la actividad de I+D que ejerce la sociedad equivalentes a un 26% de la cifra de negocio (800.487,11 euros en el ejercicio anterior, equivalentes a un 22% de la cifra de negocio).

Fruto de las actividades de I+D, la Sociedad ha podido desarrollar 4 plataformas propias de cultivos celulares y desde 2015 ha lanzado 14 nuevos productos al mercado. Más de la mitad de ellos han recibido premios nacionales e internacionales a la innovación y sostenibilidad. Entre ellos ha obtenido el conocimiento 2 años consecutivos a los activos cosméticos más innovadores del mundo.

En 2023 cerca del 90% de la cifra de negocio proviene de los productos propios obtenidos por las actividades de Desarrollo, como prueba del éxito de la tecnología innovadora de la sociedad. En este sentido, se seguirá con la inversión en Desarrollo de nuevos activos innovadores y sostenibles, incrementado la dotación presupuestaria del área de I+D en términos absolutos a la par que su peso sobre la cifra de negocio se reducirá hasta el 15% en los próximos años por el progresivo aumento de las ventas que estima la Sociedad.

6. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 9 de febrero de 2024, según lo dispuesto en el reglamento del Performance Plan Share aprobado por la Junta General de Accionistas en fecha 30 de junio de 2021 y a solicitud de los beneficiarios, la sociedad ha procedido a la entrega de la totalidad de las 404.246 acciones propias destinadas al cumplimiento de dicho plan. Dichas acciones tendrán restringida su transmisibilidad por parte de los beneficiarios hasta el 31 de diciembre de 2024 y sujeto a las condiciones que dispone el Performance Plan Share.

En fecha 27 de febrero de 2024 la sociedad ha comunicado al mercado el Plan Estratégico 2024-2027. <https://www.vytrus.com/es/inversores/informes-corporativos/>

Los objetivos financieros más relevantes del plan son:

- Obtener una cifra de negocio de 12 millones de euros en 2027.
- Obtener un EBITDA de 5 millones de euros en 2027.

En fecha 21 de marzo de 2024, el Consejo de Administración de la sociedad ha acordado la convocatoria de una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 22 de abril de 2024 para someter a votación de los accionistas la aprobación de una ampliación de capital de hasta 1.232.400 euros destinada a la financiación del Plan estratégico 2024-2027.

7. ACCIONES PROPIAS

El saldo de la cuenta de acciones propias está constituido por 379.707 acciones de 3.797.070 euros, destinado a hacer frente a las obligaciones contraídas en el Performance Plan Share aprobado por la Junta General de Accionistas en fecha 30 de junio de 2021 (300.369), así como poner a disposición del proveedor de liquidez una cantidad suficiente de acciones para realizar las funciones determinadas por la normativa de BME Growth (79.338 acciones). El importe de la reserva por adquisición

de acciones propias es de 895.170,61 euros.

En el marco del contrato de liquidez y el programa de recompra de acciones aprobado por los acuerdos del Consejo de Administración de fecha 4 de mayo de 2022 y 20 de junio de 2022 y al amparo de la autorización contenida en el acuerdo 4.5 de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en sesión de 30 de junio de 2021, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, durante el ejercicio 2023 se han realizado las siguientes operaciones con acciones propias:

- Adquisición de 155.215 acciones propias por importe de 420.103,88 euros
- Venta de 46.241 acciones propias por importe de 117.254,68 euros

Durante el ejercicio 2022 se realizaron las siguientes operaciones con acciones propias.

- Adquisición de 140.863 acciones propias por importe de 463.240,12 euros
- Venta de 56.224 acciones propias por importe de 172.207,40 euros

8. PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

La Sociedad tiene entre sus objetivos desarrollar una política retributiva que consiga un equilibrio adecuado entre (i) la motivación de los mejores profesionales, (ii) la creación de valor y (iii) la alineación de los intereses de los empleados y los miembros de la equipo directivo con los accionistas.

La alineación de los intereses de los accionistas y de los empleados y directivos que desarrollan funciones especialmente cualificadas en la Sociedad, aconsejan establecer un sistema de retribución a largo plazo, vinculándose a la propia evolución de la Sociedad en sus principales magnitudes, y de acuerdo con su valor de mercado.

En este sentido, el Consejo de Administración de Vytrus ("Consejo de Administración") en su sesión del 10 de diciembre de 2020 y la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Vytrus ("Junta de Accionistas") celebrada el 30 de junio de 2021 acordaron la concesión de un incentivo liquidado en acciones de Vytrus ("Acciones") a determinados empleados y directivos de la Sociedad ("Beneficiarios"), sujeto a condiciones de desempeño y de permanencia en la Sociedad ("Performance Share Plan", "PSP" o "Plan"), siendo sus términos y condiciones generales los descritos en el Reglamento del Performance Share Plan ("El Reglamento").

Son Beneficiarios del PSP los seis miembros que formaban parte del Comité de Dirección de Vytrus en la fecha de su aprobación por la Junta de Accionistas. El PSP permitirá a sus Beneficiarios percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un incentivo liquidado en Acciones siempre que se cumplan las condiciones que se detallan en el Reglamento (i) de consecución de hitos de desempeño en cuanto a ventas y EBITDA de la compañía y (ii) de permanencia de los Beneficiarios en la Sociedad durante un determinado periodo de tiempo (el "Incentivo"). Hasta la fecha en que, en su caso, se lleve a cabo la entrega de las Acciones, el Plan no atribuye a los Beneficiarios la condición de accionista de la Sociedad. Por lo tanto, hasta la fecha de la entrega de las Acciones, el Beneficiario no tendrá ningún derecho económico ni político inherente a las Acciones, entre otros derechos de voto o derecho a dividendos. Los Beneficiarios se convertirán en accionistas y, por tanto, en propietarios plenos de

las Acciones y de los derechos vinculados únicamente con ocasión de la liquidación del Incentivo y la entrega de las Acciones.

La Sociedad reconoce, por un lado, los servicios recibidos por los empleados y directivos como un gasto atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto dado que la transacción se liquidará con instrumentos de patrimonio, tal y como se indica en el Reglamento del Performance Share Plan, sin perjuicio de que la Sociedad deberá atender sus obligaciones tributarias que se derivan en este tipo de transacciones en relación con las correspondientes retenciones por IRPF a practicar a los empleados y directivos que resulten requeridas a la fecha de la liquidación del Plan, resultando de todo ello una liquidación neta en acciones para poder satisfacer sus obligaciones tributarias indicadas.

En relación con su valoración, tanto los servicios prestados como el incremento en el patrimonio neto a reconocer se valorarán por el valor razonable de los instrumentos de patrimonio cedidos, referido a la fecha del acuerdo de concesión. Una vez reconocidos los bienes y servicios recibidos, de acuerdo con lo establecido en los párrafos anteriores, así como el correspondiente incremento en el patrimonio neto, no se realizarán ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad.

Al 31 de diciembre de 2023, el importe contable registrado en concepto del PSP suma 399.454,62 euros. Esta partida al ser un pago en acciones está registrada en otros instrumentos de patrimonio neto.

9. INFORMACIÓN DE PAGOS A PROVEEDORES

El Período medio de pago a proveedores ha sido en 2023 de 27,93 días (23,84 días en 2022).

Informe formulado el 21 de marzo de 2024.

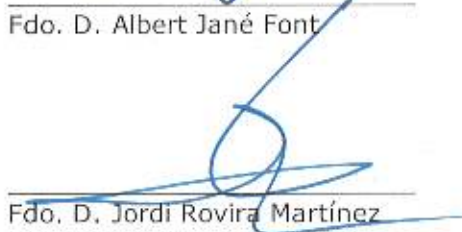
Los Consejeros,



Fdo. D. Albert Jané Font



Fdo. D. Oscar Expósito Tarrés



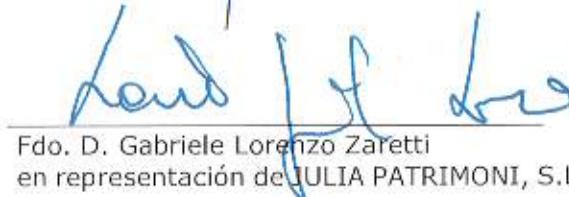
Fdo. D. Jordi Rovira Martínez



Fdo. D. Josep Alboquers Rius



Fdo. D^a Mercedes Domingo Piera



Fdo. D. Gabriele Lorenzo Zaretti
en representación de JULIA PATRIMONI, S.L.